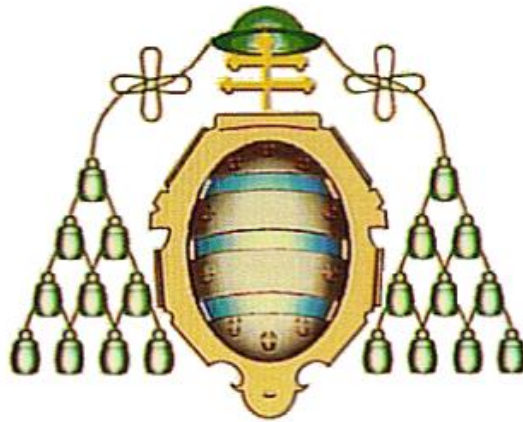


UNIVERSIDAD DE OVIEDO



Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Trabajo Fin de Máster

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE
LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL
MARCO DE UNA EMPRESA
MULTISERVICIOS**

Nerea Naves García

Director/a: D./Dña. Ana Suárez Sánchez

Julio, 2015

ÍNDICE

1. PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	4
1.1 .INTRODUCCIÓN.....	4
1.2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO	6
2. PROCEDIMIENTOS, MATERIALES Y MÉTODOS	8
3. DESARROLLO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN GENERAL.....	10
3.1.DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y MUESTRA ANALIZADA	10
3.1.1.Descripción de la empresa	10
3.1.2.Población de estudio	10
3.1.3.Muestra analizada	11
3.1.4.Aproximación empírica. Descripción de la muestra	15
3.2. ACCIDENTABILIDAD Y SINIESTRALIDAD	24
3.3.EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS	33
3.3.1.Descripción del puesto de trabajo	34
3.3.1.1. Diferencias entre categorías	34
3.3.1.2 Tareas y equipos de trabajo	34
3.3.2. Método de evaluación de riesgos	34
3.3.3.Resultados de la evaluación de riesgos	34
3.3.4. Análisis específico de los riesgos ergonómicos asociados al puesto de trabajo de jardinero.....	56
3.4. COSTES DE LOS ACCIDENTES QUE SE GENERAN EN LA EMPRESA	56
3.4.1. Tipos de costes laborales.....	58
3.4.2. La rentabilidad empresarial. Punto Óptimo	59
3.4.3. Clasificación de las pérdidas asociadas a los accidentes de trabajo	61
3.4.4. Cálculo del coste de los accidentes registrado	63
4. CONCLUSIONES	70
5. BIBLIOGRAFÍA	75
6. ANEXOS	77
6.1.ANEXO 1. EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN ESPAÑA.....	77

6.2 ANEXO 2 DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE A LA EMPRESA	78
6.3.ANEXO 3. DOCUMENTO DE NOTIFICACION DE ACCIDENTES LABORALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	77
6.4.ANEXO 4.PLANTILLA REGISTRO DE ACCIDENTES	83
6.5.ANEXO 5 . REGISTRO DE ACCIDENTES CON BAJA, SIN BAJA E INCIDENTES	83
6.6.ANEXO 6 . TABLA DE ESTIMACIÓN DEL NUMERO DE JORNADAS PERDIDAS POR ACCIDENTE EQUIVALENTES A IP O MUERTE	132
6.7.ANEXO 7 ACCIDENTES CON BAJA CÁLCULO COMPLEMENTO DEL SUBSIDIO DE IT.....	132
6.8.ANEXO 8. CÁLCULO DEL COSTE DEL TIEMPO PERDIDO DE ACCIDENTES SIN BAJA	132
6.8 ANEXO 8 CÁLCULO COSTE ACCIDENTES CON BAJA	137

1. PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

1.1. INTRODUCCIÓN

La incapacidad temporal (IT) es aquella situación debida a enfermedad común o profesional y accidente, sea de trabajo o no, en la que el trabajador está impedido para el trabajo y recibe asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Las prestaciones por IT protegen a las personas que en un momento dado se encuentran incapacitadas para el trabajo. Se trata pues, de un seguro que cubre el riesgo de pérdida de la salud dadas las consecuencias negativas que ello tiene para el desempeño normal de la actividad laboral y la obtención de ingresos. Estas prestaciones son financiadas y gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad social (INSS) en colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El reconocimiento o denegación del derecho a la prestación se lleva a cabo a partir de los partes de baja expedidos por los médicos del Servicio Público de Salud, y la duración máxima a la que puede permanecer un trabajador en situación de IT son quinientos cuarenta y cinco días. Finalizado este periodo se examinará el estado del incapacitado a efectos de su calificación, en el grado de incapacidad permanente que corresponda. No obstante, en aquellos casos en los que, continuando la necesidad de tratamiento médico por la expectativa de recuperación o la mejora del estado del trabajador, con vistas a su reincorporación laboral, la citada calificación podrá retrasarse por el período preciso, sin que en ningún caso se puedan rebasarse los setecientos treinta días naturales. Como podemos observar, el tiempo que podría estar un trabajador en situación de IT en el peor de los casos, es muy largo.

Es este uno de los motivos por el que el gasto al que tiene que hacer frente la Seguridad Social para situaciones de IT se sitúa en torno a los 4.800 millones de euros (*Anexo 1. “Evolución del gasto en Incapacidad Temporal en España”*).

Es importante diferenciar los dos tipos de situaciones determinantes de IT que establece el Sistema Nacional de Seguridad social español, ya que su regulación es diferente. En el caso de que la IT derive de enfermedad común o accidente no laboral, se denomina Incapacidad Temporal por contingencias comunes (ITCC) y el nacimiento del derecho a prestación por encontrarse el trabajador en situación de Incapacidad

Temporal (IT) comienza desde el cuarto día de la fecha de la baja, sin embargo en caso de que la Incapacidad Temporal (IT) derive de un caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, se denomina Incapacidad Temporal por contingencias profesionales (ITCP) y el derecho al percibo de prestación por parte del trabajador nace desde el día siguiente al de la baja en el trabajo, estando a cargo del empresario el salario integro correspondiente al día de la baja. En esta última definición como podemos observar solo se tienen en cuenta los accidentes de trabajo con baja médica que afecten a periodos de baja ≥ 1 día de trabajo, ya que aquellos clasificados como sin baja se entiende que son resueltos en la propia jornada de trabajo.

Sin embargo el coste que conllevan los accidentes laborales no repercute únicamente en las arcas del Estado sino que también lo hace en la propia economía de la empresa, haciendo de este modo que su eliminación sea uno de los objetivos principales a alcanzar por parte de cualquier organización.

Durante una situación de IT el empresario tendrá que seguir asumiendo el pago de cuotas a la Seguridad Social por parte de sus trabajadores, ya que no hay que olvidar que la cotización a la Seguridad Social no se interrumpe durante el período de Incapacidad Temporal del trabajador, no obstante solo el coste humano que conllevan los accidentes del trabajo, con el consiguiente sufrimiento para los propios accidentados y su entorno familiar y social, son razones más que suficientes, por si solas, para poner todos aquellos medios económicos y humanos que fueran precisos para evitar que dichos accidentes se puedan producir.

El cálculo de los costes de los accidentes de trabajo y los beneficios sobre las inversiones en prevención es una tarea en principio muy compleja, ahora bien, eso no significa que sea una actuación imposible debiendo de considerarse como un aspecto fundamental a tener en cuenta en la gestión empresarial.

1.2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El accidente del trabajo se puede definir como aquel suceso no deseado que origina una serie de pérdidas a las personas, a la propiedad o a los procesos productivos. La Ley General de la Seguridad Social en su artículo 115, define el concepto de accidente de trabajo como trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Los accidentes y las enfermedades profesionales suponen importantes costes humanos y económicos para el accidentado, la empresa y la sociedad. Por este motivo las empresas deben conocer cuánto les están costando los accidentes. Se trata de ser conscientes del problema económico que ello supone ya que las empresas soportan un coste económico generalmente mayor del que se refleja en sus partidas contables, debido a la gran cantidad de costes ocultos que se desconocen, también denominados costes indirectos o no asegurados. Por otro lado conviene tener presente que no sólo existen razones económicas para invertir en prevención, sino que también las hay éticas y legales.

La adopción de medidas preventivas, además de reducir los accidentes de trabajo, incrementa la calidad y la productividad de la empresa. Las investigaciones posteriores a los accidentes de trabajo suelen poner de manifiesto que los mismos se producen muchas veces como consecuencia de disfunciones existentes en las empresas que a su vez van generando progresivas pérdidas económicas de forma que una vez eliminadas mejoran su seguridad y competitividad.

Actualmente no existe ningún estudio que valore explícitamente el coste total de los accidentes debiendo de recurrirse a unas estimaciones que a la hora de juzgarlas se deben considerar no como cifras absolutas sino como lo que son, unas meras estimaciones. Sin embargo estas estimaciones proporcionan al empresario una perspectiva general realista del coste total de los accidentes y los beneficios que genera su prevención, o lo que es lo mismo una influencia en las convicciones de los responsables en la de toma de decisiones.

Como justificaremos en el trabajo expuesto a continuación, las empresas pueden evitar la aparición de estas situaciones mejorando sus condiciones de trabajo mediante la implantación de acciones preventivas de manera integral en toda la empresa.

Uno de los objetivos del presente estudio consiste en analizar los resultados obtenidos mediante la vigilancia de la salud que la empresa ofrece con periodicidad anual a los trabajadores a fin de investigar las posibles relaciones existentes entre la exposición a los riesgos profesionales presentes en su puesto de trabajo y los perjuicios para la salud que éstos suponen sobre ellos, para más tarde poder obtener unos resultados que permitan proponer medidas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo.

Otro de los objetivos del presente trabajo será demostrar de qué forma y cuantía influyen éstos accidentes registrados tanto en las cuentas anuales de la empresa como en sus trabajadores.

2. PROCEDIMIENTOS, MATERIALES Y MÉTODOS

El empresario cumpliendo la obligación establecida por parte de Ley de prevención de riesgos laborales en su artículo 23.3, notificará al Ministerio de Empleo y Seguridad Social todos los accidentes de trabajo que se hayan producido en la empresa.

Para ello se llevara a cabo la recogida de toda la información necesaria para la cumplimentación de estos partes por parte de los responsables e involucrados en el accidente de trabajo. Ésta se iniciará inmediatamente después del accidente, continuando hasta que la situación se normalice, es decir, hasta que no quede ninguna partida de coste pendiente de valoración. El formato a cumplimentar por parte de éstos lo podemos encontrar en el “*Anexo 2. Comunicación de accidente a la empresa*”. Este modelo es entregado posteriormente al responsable de la Unidad Básica de Salud del centro de trabajo, el cual verificará los datos con el responsable de su cumplimentación y codificará el parte oficial para la comunicación de los accidentes a la Seguridad social establecido por ley.

El modelo utilizado para la comunicación de los accidentes con baja a la Seguridad Social será el establecido en la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico (*Anexo 3. Documento de notificación de los accidentes laborales a la Seguridad Social*). El empresario deberá de comunicarlos dentro de los 5 días hábiles siguientes desde la fecha en que se produjo el accidente o de la baja médica. En el caso de que la comunicación sea considerada como urgente, es decir en aquellos casos en el que el accidente sea considerado como grave, muy grave, mortal o múltiple (más de cuatro personas) este plazo se acorta, reduciéndose a 24 horas.

Para el caso de los accidentes sin baja el modelo utilizado se encuentra igualmente recogido en esta orden ministerial sin embargo en estos casos el empresario deberá de comunicarlos de forma mensual dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Con el principal objetivo de realizar un análisis coste-beneficio y la posterior explotación estadística por parte de la empresa, toda la información recogida en estos partes de accidente, es trasladada a una base de datos interna en la cual se recopila toda la información de forma detallada. Las variables registradas en la base de datos interna,

han sido extraídas de la guía de cumplimentación del parte de trabajo (PAT) proporcionada por el Ministerio de empleo y Seguridad Social. La plantilla en la que se va a recoger toda la documentación la podemos observar en el “*Anexo 4 Plantilla de Registro de Accidentes*”.

Los datos analizados en el presente estudio han sido proporcionados manteniendo en todo momento el anonimato de los trabajadores que conforman el estudio.

Una vez obtenidos los datos de la muestra, se utilizará un programa estadístico (SPSS 19.0) el cual proporcionará una descripción general de la muestra obtenida.

Con el objetivo de eliminar las causas que han provocado estos accidentes se llevará a cabo un análisis estadístico posterior que permitirá expresar, en cifras relativas, los valores de la accidentabilidad global de la empresa. Este análisis estadístico se llevará a cabo través del cálculo de índices estadísticos.

Para controlar la situación de una determinada actividad o empresa, existe el método de las líneas límite propuesto por el INSHT en su *NTP 1 “Estadísticas de accidentalidad en la empresa”*. La aplicación de este método permitirá en un primer momento observar la evolución de la siniestralidad la empresa mediante la evolución del diagrama mes a mes pero no será adecuado para deducir conclusiones. Por este motivo aplicaremos posteriormente el diagrama acumulado, el cual nos indicará si es necesaria la implantación de una acción correctora. Este último diagrama nos permitirá vislumbrar cuales podrían ser los factores determinantes del riesgo, por lo que nos permitirá establecer los primeros cauces de actuación con respecto a las acciones preventivas o correctoras a implantar. Este método proporcionado por el INSHT, junto con la evaluación de riesgos llevada a cabo por la empresa, permitirá establecer y priorizar las medidas preventivas a llevar a cabo por parte de ésta para evitar o al menos minimizar los riesgos asociados al puesto de trabajo desempeñado.

Finalmente y con el único objetivo de concienciar al empresario de la importancia de de llevar a cabo una adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales se llevará a cabo una estimación del coste que éstos accidentes han supuesto a la empresa. Para ello aplicaremos el “*Método simplificado de cálculo de costes de accidentes del INSHT*”.

3. DESARROLLO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN GENERAL

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y MUESTRA ANALIZADA

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

La empresa, clasificada como multiservicios, ofrece servicios de jardinería y limpieza de edificios y tiene cubierta la gestión de contingencias accidente de trabajo y enfermedad profesional (contingencias profesionales) a través de MUTUA.

La modalidad de organización preventiva adoptada por la empresa es la del servicio de prevención mancomunado.

El departamento de administración y servicio de jardines y limpieza trabaja en horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas, conformado en todos los casos una jornada laboral de 40 horas semanales, a excepción de casos extraordinarios en los que sea necesario ampliar la jornada laboral. Las horas extraordinarias, serán preferentemente compensadas con descansos.

En todos los casos se establece un descanso diario de 30 minutos a disfrutar dentro de la jornada laboral, adaptándose en cada servicio a las necesidades del mismo aunque procurando que coincida con las horas centrales de cada jornada.

La empresa no ha sufrido variaciones significativas en su plantilla son respecto a años anteriores.

3.1.2. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población de estudio está compuesta por una media de unos 327 trabajadores (año 2014), formado tanto por hombres y mujeres con una edad comprendida entre los 18 y 67 años de edad. Dentro de ésta, el 60.5% son hombres y el 39.5% son mujeres.

De los 327 trabajadores que forman parte de la plantilla de la empresa, 163 forman parte del servicio de jardinería, 133 forman parte del servicio de limpieza y 27 del departamento de administración.

3.1.3. MUESTRA ANALIZADA

Para poder llevar a cabo este análisis se deberán registrar y evaluar todos los accidentes con lesiones, las enfermedades profesionales, y aquellos accidentes o enfermedades que sin haber causado lesiones de ningún tipo, sean potenciales de causarlas si se vuelve a repetir el suceso que los ha provocado.

Para cada caso de accidente laboral con baja se hace un registro de las siguientes variables: servicio en el que se ha producido el accidente, fecha del accidente, fecha en el que se produjo la baja en el trabajo del trabajador accidentado, fecha de alta del trabajador accidentado, sexo del trabajador, tipo de contrato, día de la semana en el que se produjo el accidente, hora del accidente y hora de trabajo en el que se produjo el accidente, lugar en el que se produjo el accidente, descripción del accidente, actividad física que se estaba realizando cuando se produjo el accidente, agente material asociado al accidente, hecho anormal que desencadenó el accidente, forma de contacto-modalidad de la lesión, agente material causante de la lesión, descripción de la lesión, grado de la lesión, parte del cuerpo lesionada y tipo de asistencia sanitaria. Además se hace un pequeño registro de la valoración económica que cada accidente laboral ha causado a la empresa.

El mismo registro se hace para los accidentes sin baja e incidentes, diferenciándose únicamente que en estos casos no se registran las fechas de baja y alta, ya que estos accidentes no han dado lugar a ello.

El registro de todos los accidentes laborales, es decir aquellos que han causado la baja del trabajador, como los que no la han causado pero si le han generado una lesión, y todos aquellos incidentes que únicamente han causado un daño material a la empresa, registrados por parte del departamento de administración, se encuentran detallados en el “*Anexo 5. Registro de accidentes con baja, sin baja e incidentes*”. A continuación podemos observar, un registro simplificado de todos ellos:

TIPO ACCIDENTE	FECHA ACCIDENTE	FECHA ALTA	SEXO	SERVICIO	CATEGORIA	TIPO CONTRATO	LUGAR	DIA SEMANA	HORA TRABAJO	HECHO CAUSANTE	AGENTE MATERIAL CAUSANTE	PARTE LESIONADA	ASISTENCIA SANITARIA
Con Baja	21/01/2014	05/02/2014	Hombre	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Martes	6°	Gestos intempestivos, inoportunos	Bordillo	Pierna, incluida la rodilla	Mutua
Con Baja	24/01/2015	04/02/2014	Hombre	Jardines	Oficial 1°	Indefinido	Centro de Trabajo	Viernes	7°	Sobreesfuerzos (movimientos repetitivos, malas posturas)	Palote	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares	Mutua
Con Baja	03/03/2014	27/03/2015	Hombre	Jardines	Oficial 1°	Indefinido	Centro de Trabajo	Lunes	3°	Sobreesfuerzos (movimientos repetitivos)	Desbrozadora	Pierna, incluida la rodilla	Mutua
Con Baja	18/03/2014	26/03/2014	Mujer	Limpieza	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Martes	4°	Gestos intempestivos, inoportunos	Contenedor residuos	Muñeca	Mutua
Con Baja	19/03/2014	01/04/2014	Hombre	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Miércoles	6°	sobreesfuerzos (movimientos repetitivos, malas posturas)	Tren de siega	Pierna, incluida la rodilla	Mutua
Con Baja	17/03/2014	02/04/2014	Hombre	Limpieza	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Martes	4°	RECAIDA	RECAIDA	Hombro	Mutua
Con Baja	29/05/2014	31/05/2014	Mujer	Jardines	Peón	Temporal	Centro de Trabajo	Viernes	4°	Sobreesfuerzos (movimientos repetitivos)	Contenedor residuos	Muñeca	Mutua
Con Baja	16/07/2014	27/08/2014	Hombre	Jardines	Peón	Temporal	Centro de Trabajo	Viernes	7°	Sobreesfuerzos (Movimientos repetitivos)	Contenedor de residuos	Hombro	Mutua
Con Baja	07/08/2014	11/08/2014	Hombre	Jardines	Peón	Temporal	Centro de Trabajo	Miércoles	6°	Sobreesfuerzos (Tirar de...)	Tocón	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares	Mutua
Con Baja	02/09/2014	22/09/2014	Mujer	Jardines	Peón	Temporal	Centro de Trabajo	Martes	8°	Gestos intempestivos, inoportunos	Irregularidades en el terreno	tobillo	Mutua
Con Baja	19/09/2014	22/09/2014	Hombre	Jardines	Peón	Indefinido	In-Itinere	Martes	Vuelta del trabajo		Coche	Cuello, incluida la columna y las vertebrae dorso-lumbares	Mutua

Desarrollo, resultados y discusión general

Con Baja	06/11/2014	27/11/2014	Hombre	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Jueves	2º	Sobreesfuerzos (Tirar de...)	Segadora Toro	Dedo mano	Mutua
Con Baja	11/11/2014	24/11/2014	Hombre	Jardines	Peón	Temporal	Centro de Trabajo	Martes	5º	Atrapamiento (aplastamiento)	Generador	Dedo mano	Mutua
Con Baja	12/11/2014	17/12/2014	Hombre	Jardines	Especialista	Indefinido	Centro de Trabajo	Miércoles	7º	Sobreesfuerzos (movimientos repetitivos)	Ramas	Hombro	Mutua
Con Baja	27/11/2014	09/12/2014	Hombre	Jardines	Oficial 3º	Indefinido	Centro de Trabajo	Jueves	4º	Gestos intempestivos, inoportunos	Irregularidades en el terreno	tobillo	Mutua
Sin baja	14/01/2014	No	Hombre	Jardines	Oficial 3º	Indefinido	Centro de Trabajo	Martes	4º	Sobreesfuerzos (malas posturas)	Segadora	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares	Mutua
Sin baja	18/03/2014	No	Hombre	Jardines	Especialista	Temporal	Centro de Trabajo	Martes	5º	Choques/Golpes	Trampilla andamio	Región torácica, incluidos sus órganos	Mutua
Sin baja	10/04/2014	No	Mujer	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Jueves	2º	Choques/Golpes	Compañero	Ojo	No
Sin baja	15/04/2014	No	Hombre	Limpieza	oficial 3º	Indefinido	Centro de Trabajo	Miércoles	7º	Sobreesfuerzos(malas posturas, movimientos repetitivos)	Fregona	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares	Mutua
Sin baja	16/04/2014	No	Hombre	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Jueves	8º	Sobreesfuerzos (movimientos repetitivos, malas posturas)	Ramas	Brazo, incluida la articulación del húmero	Mutua
Sin baja	24/04/2014	No	Hombre	Limpieza	Especialista	Indefinido	Centro de Trabajo	Martes	5º	Caída mismo nivel/Resbalón	Suelo	Rodilla	Mutua
Sin baja	07/05/2014	No	Mujer	Jardines	Peón	Temporal	Centro de Trabajo	Martes	5º	Sobreesfuerzos (movimientos repetitivos)	ramas	Dedo mano	Mutua
Sin baja	20/05/2014	No	Hombre	Jardines	Especialista	Indefinido	In-Itinere	Jueves	Vuelta del trabajo		coche	Policontusiones	Centro Hospitalario
Sin baja	06/06/2014	No	Mujer	Jardines	Especialista	Temporal	Centro de Trabajo	Viernes	7º	Sobreesfuerzos (movimientos repetitivos)	Tijeras de poda	Muñeca	Mutua

Desarrollo, resultados y discusión general

Sin baja	06/06/2014	No	Mujer	Jardines	Especialista	Indefinido	Centro de Trabajo	Viernes	6°	Sobreesfuerzos (malas posturas)	Ramas	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares	Mutua
Sin baja	09/06/2014	No	Hombre	Jardines	oficial 3°	Indefinido	Centro de Trabajo	Lunes	4°	Proyección de partículas	Salpicadura de mortero	Ojo	Mutua
Sin baja	16/06/2014	No	Hombre	Jardines	Especialista	Temporal	Centro de Trabajo	Lunes	7°	Sobreesfuerzo (malas posturas)	herramientas	Brazo, incluida la articulación del húmero	Mutua
Sin baja	26/06/2014	No	Hombre	Jardines	oficial 3°	Indefinido	Centro de Trabajo	Jueves	4°	Gestos intempestivos, inoportunos	Escalera	Rodilla	Mutua
Sin baja	02/07/2014	No	Hombre	Jardines	Especialista	Indefinido	Centro de Trabajo	Miércoles	6°	Proyección de partículas	Segadora	Ojo	Mutua
Sin baja	04/07/2014	No	Hombre	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Viernes	6°	Atrapamiento por o entre objetos	valla	Dedo mano	Mutua
Sin baja	04/07/2014	No	Hombre	Jardines	Peón	Temporal	Centro de Trabajo	Viernes	3°		Hierbas	Brazo, incluida la articulación del húmero	Mutua
Sin baja	08/07/2014	No	Mujer	Jardines	oficial 3°	Indefinido	Centro de Trabajo	Martes	5°	Pinchazos	Palmera	Dedo mano	Mutua
Sin baja	14/07/2014	No	Mujer	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Lunes	2°	Choques/Golpes	Puerta	Pierna, incluida la rodilla	No
Sin baja	01/08/2014	No	Mujer	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Viernes	2°	Gestos intempestivos, inoportunos	Suelo	tobillo	Mutua
Sin baja	07/08/2014	No	Hombre	Jardines	Especialista	Indefinido	Centro de Trabajo	Jueves	5°	Ser vivo	Insecto	Pierna, incluida la rodilla	Mutua
Sin baja	29/08/2014	No	Mujer	Jardines	Especialista	Indefinido	Centro de Trabajo	Viernes	6°	Choques contra objetos inmóviles	Segadora toro	Región torácica, incluidos sus órganos	Mutua
Sin baja	10/09/2014	No	Hombre	Jardines	Especialista	Indefinido	Centro de Trabajo	Miércoles	5°	Gestos intempestivos, inoportunos	Desbrozadora	Pierna, incluida la rodilla	Mutua
Sin baja	12/09/2014	No	Mujer	Jardines	Peón	Indefinido	Centro de Trabajo	Viernes	5°	Choques contra objetos inmóviles	Azada	Zona facial	Mutua

3.1.4. APROXIMACIÓN EMPIRICA. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

La unidad de análisis está constituida por todos los accidentes laborales, ocurridos durante el año 2014 así como todos aquellos incidentes o accidentes blancos, los cuales no han llegado a provocar ninguna lesión al trabajador pero que aportan gran cantidad de información a la hora de analizar las causas de la accidentalidad laboral.

En este análisis se excluyen los accidentes in-itínere, ya que las causas que los provocan serán muy diferentes a las del resto de accidentes y desvirtuarán la muestra analizada.

Para poder extraer información acerca de la muestra registrada, analizaremos las variables sexo, tipo de accidente, servicio, modalidad de la lesión y parte lesionada del cuerpo del trabajador además de tipo de contrato, mes y día de la semana en que se produjo y categoría del trabajador en los casos en los que se considere oportuno. De esta forma observaremos de qué manera se relacionan entre sí, permitiendo describir en líneas muy generales las características de la muestra y vislumbrar los primeros cauces de actuación en cuanto a las medidas preventivas y correctivas a establecer por parte de la empresa. Para ello, utilizaremos el programa estadístico SPSS 19.0:

Siniestralidad en función del sexo

La muestra analizada está formada por un mayor número de hombres que de mujeres, 28 frente a 16. Es decir el 63.6% de los trabajadores de la muestra analizada forma parte del colectivo masculino, frente al 36.4% que representa el colectivo femenino. De esos 28 accidentes laborales registrados de sexo masculino, 18 (es decir 40.9%) no han provocado la baja del trabajador y 10 (el 22.7%) de ellos si la han provocado. Estos 18 accidentes suponen el 58.1% de todos los accidentes sin baja frente al 76.9% que suponen los 10 accidentes con baja.

En el caso de las mujeres de los 16 accidentes acaecidos 13 (29.5%) han sido sin baja y 3 (6.8%) con ella, lo que representa un 29.5% del total de los accidentes sin baja y un 6.8% de los accidentes con baja. Esto nos hace vislumbrar que tanto los accidentes con baja como sin baja son más frecuentes en el sexo masculino.

Por otro lado de estos 28 accidentes de trabajadores de sexo varón, 25 (89.3%) pertenecen al servicio de jardines y 3 (10.7%) pertenecen al servicio de limpieza. Estos

25 accidentes del servicio jardines suponen el 65.8% del total de los accidentes registrados en este servicio. El resto de los accidentes registrados por parte de los trabajadores con sexo varón (3 en el servicio de limpieza) suponen el 50% de éste servicio. Con respecto a las mujeres, de los 16 accidentes registrados, 13 (81.3%) corresponden al servicio de jardines y 3 (18.8%) al de limpieza, es decir un 34.2% de los accidentes registrados en el servicio de jardines pertenecen han sido ocasionados por mujeres frente al 50% que representan en el servicio de limpieza los 3 accidentes registrados. De este análisis obtenemos que el mayor número de accidentes registrados por parte del sexo varón pertenecen al servicio de jardines (56.8%) y que en el caso del servicio de limpieza la siniestralidad afecta por igual a hombres que a mujeres.

Cuando analizamos la modalidad de la lesión más habitual con respecto al sexo, observamos que en ambos casos son los sobreesfuerzos, la causa que genera mayor número de accidentes en la empresa, registrándose un 25% de accidentes debidos a sobreesfuerzos para el caso de mujeres y un 42.9 % en el caso de los hombres debido a esta contingencia. Lo que supone el 9.1% del total de los accidentes registrados dentro del colectivo de mujeres y el 27.3 % del colectivo masculino, sumando el 36.4% de los accidentes totales registrados. De este análisis podemos observar que los accidentes que provocan como lesión sobreesfuerzos a los trabajadores afectan en mayor parte a hombres que a mujeres.

En cuanto a las partes de cuerpo lesionadas, los hombres registran una mayor tendencia a tener accidentes laborales en las piernas, incluidas las rodillas, al registrarse en esta parte del cuerpo el 87.5% de las lesiones en este colectivo (suponiendo un 15.9% del total de las lesiones registradas). En el caso de las mujeres son los daños en los dedos de las manos los más habituales registrando el 57.1% del total de los accidentes (9.1% del total de los accidentes registrados).

Siniestralidad en relación al servicio

En cuanto a la accidentalidad en relación al tipo de servicio, 38 de los accidentes registrados son del servicio jardines y 6 son del servicio limpieza, es decir un 86.4% de los accidentes registrados pertenecen al servicio de jardines frente al 13.6% que corresponde al servicio de limpieza. En el departamento de administración no se ha registrado durante el año 2014 ningún accidente laboral. De estos 38 accidentes registrados en el servicio de jardines 12 son con baja (27.3% del total de los accidentes

registrados) y 26 sin ella (59.1% del total de los accidentes registrados), mientras que en el servicio de limpieza un único accidente (2.3% del total) ha producido la baja de un trabajador y el resto, es decir, 5 (11.4% del total), no. Con respecto a este aspecto concluimos que en el servicio jardines predominan tanto los accidentes con baja como sin ella, ya que dentro de este servicio (38 accidentes) los accidentes con baja suponen el 92.3% y los accidentes sin baja el 83.9%.

Cuando analizamos en qué medida influye el tipo de contrato a la accidentabilidad de la empresa, obtenemos que en el servicio de jardines de los 38 accidentes registrados, 29 (76.3%) proceden de trabajadores con contrato indefinido y 9 (23.7%) con contrato temporal. Es decir en el servicio de jardines podemos observar mayor accidentabilidad en los trabajadores con contrato indefinido representando el 65.9% del total de los accidentes frente al 20.5% del total que representan los accidentes con contrato temporal. En el servicio de limpieza ocurre lo mismo de los 6 accidentes registrados un único accidente corresponde a un contrato temporal (2.3% del total) y los otros 5 (11.4% del total) a contratos indefinidos.

En cuanto a la modalidad más frecuente de lesión que los accidentes producen al trabajador, observamos que en el servicio de jardines son los sobreesfuerzos los que por mayoría causan mayor número de lesiones, registrándose un total de 15 accidentes (34.1% de los accidentes totales y un 93.8% dentro de este tipo de lesión). En el caso del servicio de limpieza no se podría establecer una relación entre el tipo de lesión y el servicio analizado ya que debido al ínfimo número de accidentes registrados los resultados obtenidos no son representativos.

Al analizar la parte del cuerpo más afectada por estos accidentes podemos observar que dentro del servicio de jardines son las piernas incluidas rodillas la zona que más lesiones registran, 7 (15.9% del total de los accidentes registrados y 18.4% del total de los accidentes de este servicio), seguidas de las lesiones en los dedos de las manos con 6 accidentes (13.6% del total de los accidentes y 15.8% del total de los accidentes del servicio jardines). En cuanto al servicio de limpieza al igual que en el caso de la lesión más habitual, no se puede establecer una relación clara en relación a la siniestralidad.

Siniestralidad en función del tipo de accidente

Cuando analizamos la siniestralidad en función del tipo de accidente observamos que predominan los accidentes con baja, 31, frente a los de sin baja, 13, y que son los trastornos musculoesqueléticos los que generan en ambos casos, mayor siniestralidad. En el caso de los accidentes con baja dentro de los 13 accidentes registrados totales, el 53.8 % (7 accidentes) han sido causados por sobreesfuerzos (esto supone el 15.9% del total de los accidentes registrados) y dentro de los accidentes sin baja el 29% (es decir 9 accidentes) han sido causados por esta modalidad de lesión (lo que supone el 20.5% del total de los accidentes registrados). Como podemos observar son los accidentes musculoesqueléticos los que generan tanto en el caso de los accidentes con baja como sin ella, mayor número de accidentes.

Por otro lado, dentro de los accidentes sin baja, la parte del cuerpo que registra una mayor siniestralidad son las piernas, incluida la rodilla al mismo tiempo que los dedos de la mano, registrándose 5 accidentes en cada una de las partes del cuerpo, representando un 16.1% de los accidentes sin baja registrados y el 11.4% del total de los accidentes. En cuanto a los accidentes con baja la parte del cuerpo más lesionada, coincide con una de las partes más lesionadas en el caso de los accidentes sin baja, es decir la pierna incluida la rodilla, registrando un total de 3 accidentes y representando el 23.1% de todos los accidentes sin baja y el 6.8 de todos los accidentes registrados.

En este apartado es interesante analizar la relación entre el tipo de contrato y el tipo de accidente. Los dos tipos de accidentes se dan en mayor medida en los contratos indefinidos, registrándose 25 accidentes sin baja con contrato indefinido es decir un 56.8% del total y 9 accidentes con baja de contratos indefinidos (20.6% del total).

Siniestralidad en función del mes en el que se produce el accidente

El mes con más accidentes laborales registrados es noviembre con un total de 10 accidentes. Este es el mes que más accidentes registra con diferencia. De estos 10 accidentes totales, 8 son accidentes del servicio de jardines (representando el 18.2% del total y 21.1 del total del servicio de jardines) y 2 son del de limpieza, el cual representa el 4.5% del total de los accidentes registrados. En cuanto al servicio de limpieza, la mayor siniestralidad corresponde a los meses de abril y noviembre, con 2 accidentes cada mes (4.5% del total de los accidentes registrados).

Los únicos meses en los que prevalecen los accidentes con baja a los de sin baja son enero y marzo. En enero se registran dos accidentes con baja frente a 1 sin baja y en marzo se registran 3 accidentes con baja frente a 1 sin baja.

De estos 10 accidentes registrados en noviembre, 6 han sido sin baja (13.6% del total) y 4 con baja (9.1% del total).

La modalidad de lesión más frecuente en el mes de Noviembre es el golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil, con 3 accidentes (representando el 6.8% del total y 30% dentro de todos los accidentes causados por este tipo de lesión). Por otro lado en el mes de Junio también se registra el mismo número de accidentes en función de la modalidad de la lesión que en el mes de Noviembre, pero en este caso la lesión a la que corresponde son los sobreesfuerzos (representando de igual modo el 6.8% del total de los accidentes registrados y en este caso el 18.8% de los accidentes de esta modalidad de lesión).

Los trastornos musculo esqueléticos están muy relacionados con las condiciones climatológicas en las que se desarrolla el trabajo y noviembre coincide con un mes de condiciones climatológicas adversas. Teniendo en cuenta que los trabajadores que forman parte del servicio jardines (mes que registra mayor accidentalidad) realizan los trabajos al exterior, esta podría ser una de las causas por las que la siniestralidad es más elevada durante el mes de Noviembre. Por otro lado debemos de tener en cuenta que Junio es el mes en el que más afluencia de trabajo hay en el servicio de jardines y en el que más se incrementa la plantilla.

En cuando a la parte del cuerpo lesionada, son los dedos la zona que registra mayor accidentalidad y noviembre el mes que mayor número de accidentes registra de esta lesión, representando el 9.1% del total de los accidentes registrados y el 57.1% de todos los accidentes en relación a esta parte del cuerpo.

Siniestralidad en función de la modalidad de la lesión

Con respecto a este apartado se han registrado un total de 16 accidentes cuyas causas son los sobreesfuerzos físicos por parte del trabajador, es decir un 36.4 % de los accidentes totales son debidos a esta modalidad de lesión. Ésta es la causa de lesión más habitual registrada en el año 2014. De estos 16 accidentes, 7 han causado la baja del trabajadores representando el 15.9% de los accidentes totales registrados y 9 han sido sin baja representado el 20.5% de los accidentes totales.

De estos 16 accidentes, 11 han sido causados por trabajadores con contrato indefinido (representado el 25% de los accidentes totales) y 5 con contrato temporal (representando el 11.4% de los accidentes totales). En el caso de la otra lesión más habitual registrada, es decir, las lesiones causadas por golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil, son los contratos indefinidos los que registran mayor accidentabilidad.

Al analizar cuál es la parte del cuerpo mas lesionada en relación a la modalidad de la lesión, podemos establecer que dentro de los sobreesfuerzos físicos (modalidad de la lesión más habitual) es la espada la que registran mayor número de accidentes (13.6% del total de los accidentes y 37.5% dentro de este tipo de accidentes), aquellos que son debidos a golpes resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil causan mayormente lesiones en los dedos de la mano (6.8% del total y 60% del total de estos accidentes), dentro de los accidentes debidos a choques o golpes contra un objeto o fragmento proyectado son los ojos la parte más lesionada representando un 4.5% del total de los accidentes pero un 66.7% dentro de este tipo de accidentes, el resto de modalidades no son representativas registrado únicamente un accidente en función de la lesión.

Por otro lado, es interesante cruzar las variables modalidad de la lesión y categoría del trabajador. Al hacerlo obtenemos que los sobreesfuerzos son las lesiones que por mayoría afectan en mayor número a todas las categorías, predominando en aquellos trabajadores con categoría de peón (7 accidentes, 15.9% del total de los accidentes y 35% de todos los accidentes en función de la categoría).

Siniestralidad en función de la parte del cuerpo lesionada

La zona facial del trabajador, ojos, espalda, región torácica, hombro, región pélvica y abdominal, brazo, mano, dedos, muñeca, pierna, tobillo y pie, son las partes del cuerpo que han registrado lesiones por accidente laboral.

En el servicio de jardines son los dedos de las manos la parte del cuerpo que registra mayor accidentabilidad de la empresa, registrando un total de 6 accidentes y representando el 13.6% del total de los accidentes registrados, seguidamente de las lesiones en la espalda con 5 accidentes y representando el 11.4% de los accidentes derivados de este tipo de lesión. En el servicio de limpieza no puede establecerse ninguna relación entre el tipo de lesión y la accidentabilidad ya que los seis accidentes

registrados están repartidos entre espalda, muñeca, pierna, tobillo, dedo de la mano y todo el cuerpo.

Si cruzamos las variables, parte del cuerpo lesionada y modalidad de la lesión podemos observar que la causa principal que los sobreesfuerzos provocan fundamentalmente daños en la espalda. Ésta es la causa que mayor número de accidentes registra en una misma parte del cuerpo.

En relación a este apartado, es interesante estudiar la relación que existe entre la parte del cuerpo lesionada y el tipo de contrato. Predominan los accidentes causados por trabajadores con contrato indefinido, exactamente se han registrado 34 accidentes. Con respecto a esto, la parte del cuerpo mas lesionada por los trabajadores que tienen contrato indefinido es la pierna, incluida la rodilla con 8 accidentes (suponiendo el 18.2% del total y 23.5% dentro de del número de accidentes causados por esta lesión), seguido de la espalda y los dedos de la mano con 5 accidentes (11.7% del total y 14.7% dentro de la modalidad de estas lesiones).

Siniestralidad en función del día de la semana

El día de la semana que mayor accidentalidad registra es el viernes con un total de 12 accidentes (27.3% del total de los accidentes registrados). El viernes es de igual modo el día que mayor número de accidentes sin baja registra, 9 (20.5% del total). En cuanto a los accidentes con baja, el es martes el día de la semana que más accidentes registra, 4 (9.1% del total).

Al relacionar el día de la semana con el tipo de lesión, observamos que los miércoles y viernes son los días en que mayor número de accidentes registra de un mismo tipo de lesión. Durante estos días se registran en ambos casos 5 accidentes asociados a sobreesfuerzos, los cuales representan el 31.3% dentro de esta modalidad y el 11.4% de todos los accidentes registrados.

Siniestralidad en función de la categoría del trabajador

Los trabajadores con categoría peón son los que más accidentabilidad han manifestado durante el año 2014, registrándose un total de 20 accidentes, seguidamente de aquellos cuya categoría es la de especialista (13 accidentes).

Al relacionar la categoría del trabajador con el tipo de lesión, obtenemos que son los trabajadores de categoría peón los que mayor número de accidentes por

sobreesfuerzos sufren, 7 (15.9% del total, o 43.8% con respecto a la modalidad de las lesiones). Tras los peones se encuentran con el mismo número de accidentes los especialistas y los oficiales de 3°. En ambos casos se han registrado un total de 3 accidentes laborales, los que representan un 9.1% del total y un 25% en función de la modalidad.

Con respecto al servicio, los peones son los trabajadores con la categoría que mayor número de accidentes registra, exactamente 18 accidentes, los cuales suponen el 40.9% del total de los accidentes de la muestra y el 47.4% con respecto a este servicio. En el caso del servicio de limpieza son los especialistas los que más accidentes registran, con un total de 3 accidentes que suponen el 6.8% y un 50% con respecto servicio.

Al analizar la categoría y el tipo de accidente, observamos que el mayor número de accidentes sin baja lo sufren los especialistas con 12 accidentes, seguidamente de los peones con 11. Estos accidentes representan el 27.3% y el 25% respectivamente del total de los accidentes registrados. El mayor número de accidente con baja los registran los trabajadores con categoría peón, al registrar un total de 9 accidentes, lo que supone un 20.5% o un 69.2% con respecto al tipo de accidente.

Con respecto a la parte del cuerpo más lesionada, en los peones predominan las lesiones en los dedos de las manos, (5 accidentes, que suponen el 11.4% del total y el 71.4% con respecto a esta parte del cuerpo lesionada), en los especialistas predominan los accidentes en las piernas (registrando 3 accidentes que suponen el 6.8% del total pero el 37.5 % en relación a esta parte del cuerpo lesionada) y en los oficiales de 3° predominan tanto en las piernas como en la espalda registrando cada uno de ellas 2 accidentes (que suponen el 2.5 % del total) . En el caso de los oficiales de 1° únicamente se registra un accidente en el año 2014 (en la columna y vertebras dorso lumbares).

Tras observar los datos registrados anteriormente podemos establecer que todos los trabajadores accidentados formaban parte de la propia empresa, es decir, ninguno de ellos formaba parte de ninguna contrata o subcontrata ni de ninguna empresa de trabajo temporal. Teniendo en cuenta que todos los accidentes se han producido dentro del propio centro de trabajo podemos establecer que la reducción de la accidentabilidad y por tanto la reducción de los costes en accidentes de trabajo, están en manos de la propia empresa

El servicio que mayor accidentabilidad registra y sobre el que debería de centrar sus actuaciones en un primer momento la empresa es el correspondiente al de jardines ya que más de la mitad de los accidentes registrados dependen directamente de este servicio. Por este motivo, en los siguientes apartados del trabajo únicamente nos referiremos a este servicio.

En cuanto a este servicio, especial atención debemos prestarle a los trastornos musculoesqueléticos ya que suponen el 39.5% de los accidentes registrados en el servicio jardines y el 34.1% del total de los accidentes registrados. Cuando analizamos más pormenorizadamente las características de los accidentes producidos por este tipo de lesión (sobreesfuerzos), observamos que es una lesión que no distingue entre sexos, ya que en ambos casos ésta es la modalidad principal que provoca un accidente de trabajo (registrándose un total de 16 accidentes relacionados con este tipo de lesión). La categoría que dentro de esta modalidad de lesión predomina es la de peón (suponiendo el 43.8% de los casos) y su contrato indefinido (dentro de la modalidad de lesión, los sobreesfuerzos suponen el 68.8% de las lesiones). Con respecto al mes, Junio es en el que más predomina este tipo de accidentes asociados a éste tipo de lesión (recopilando el 18.8% de las lesiones provocadas por este tipo de lesión durante todo el año). Al analizar este último aspecto, debemos resaltar un detalle importante a tener en cuenta y es que Junio es el mes en el que más afluencia de trabajo hay y por tanto el mes en el que más se incrementa la plantilla.

3.2. ACCIDENTABILIDAD Y SINIESTRALIDAD

Los accidentes laborales y los incidentes en el trabajo son el resultado de una disfunción del proceso productivo y de los sistemas de prevención de riesgos empleados los cuales se han demostrado ineficaces e insuficientes, para el control de una situación de riesgo. Todos los accidentes son originados por unas causas determinadas, que tienen su origen en una deficiente o inexistente evaluación, planificación y organización preventiva, y que pueden ser previsibles si se analiza la secuencia de cómo éstos suceden. Por este motivo, y con el objetivo de eliminar las causas que han causado estos accidentes es realmente importante el posterior análisis estadístico que ofrecerá información de lo que es realmente determinante del riesgo y permitirá establecer acciones preventivas o correctoras que eviten su repetición.

Los índices estadísticos permiten expresar, en cifras relativas, los valores de la accidentabilidad global de una empresa. A través del cálculo de estos índices podremos obtener un sistema de seguimiento y control de la siniestralidad de la empresa así como determinar cuáles son las características de la accidentabilidad de ésta, facilitando de este modo unos valores muy útiles a nivel corporativo. El estudio estadístico se considera esencial para orientar las acciones y técnicas preventivas encaminadas a corregir situaciones que ya han manifestado su riesgo a través de un accidente o incidente, por este motivo analizaremos los resultados obtenidos mediante la aplicación de los índices de frecuencia, gravedad e incidencia. Las fórmulas de estos índices son los siguientes:

$$\text{ÍNDICE DE FRECUENCIA: } \frac{\text{NÚMERO DE ACCIDENTES}}{\text{NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS}} \times 10^6$$

$$\text{ÍNDICE DE GRAVEDAD: } \frac{\text{JORNADAS PERDIDAS POR ACCIDENTES}}{\text{NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS}} \times 10^3$$

Para el cálculo del número de jornadas perdidas por accidente se procederá a la suma de los días que los trabajadores han estado de IT más los equivalentes a estos de IP o muerte. Para el cálculo de estos últimos se utilizará la tabla publicada en la NTP_001, cuyos valores han sido regulados en la Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo- CIET de 1.963. La tabla en cuestión la podemos observar en el “Anexo 5. *Tabla de estimación del número de jornadas perdidas por accidente equivalentes a IP o muerte, correspondientes a los diferentes tipos de incapacidades permanentes*”.

Para el cálculo de las jornadas perdidas deben contabilizarse exclusivamente los días laborales. En la empresa se han contabilizado un total de 124 jornadas perdidas por accidentes con baja en el servicio de jardines. A la hora de estimar las horas hombre trabajadas debemos de tener en cuenta que tenemos que descontar todos los sábados y domingos de cada mes, ya que no son laborales para los trabajadores de la empresa y debemos de tener en cuenta las fiestas no laborales durante todo el año.

$$\text{ÍNDICE DE INCIDENCIA: } \frac{\text{NÚMERO DE ACCIDENTES}}{\text{NÚMERO MEDIO DE TRABAJADORES EXPUESTO}} \times 10^3$$

$$\text{ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA: } \frac{\text{NÚMERO DE JORNADAS PERDIDAS}}{\text{NÚMERO DE ACCIDENTES}}$$

La totalidad de los accidentes con baja en el trabajo registrados han supuesto una ausencia en el trabajo de 547 días, haciendo que la duración media de los accidentes con baja sea de 42 días.

El número de horas trabajadas se obtendrá de multiplicar el número de trabajadores expuesto, por el número de horas trabajadas al día y por el número de días laborales trabajados.

Dado que las características que conforman las condiciones laborales de cada trabajador pueden ser muy diversas en función del servicio al que pertenezcan, los índices de incidencia, frecuencia y gravedad se deberán de calcular para cada uno de los servicios, obteniendo de este modo unos resultados de trabajo lo más homogéneos posibles. Sin embargo como ya hemos establecido anteriormente, únicamente centraremos el estudio en los accidentes e incidentes registrados en el servicio jardines ya que es el que mayor número de accidentes ha registrado durante el año 2014.

Los datos recogidos por la organización, correspondientes al servicio de jardines han sido los siguientes:

MES	NÚMERO DE TRABAJADORES SERVICIO DE JARDINES
ENERO	167
FEBRERO	167
MARZO	170
ABRIL	177
MAYO	187
JUNIO	190
JULIO	190
AGOSTO	189
SEPTIEMBRE	187
OCTUBRE	184
NOVIEMBRE	169
DICIEMBRE	169

ACCIDENTES	2011	2012	2013	2014
CON BAJA	26	26	10	13
SIN BAJA	32	21	21	33
TOTAL	58	47	31	46

Desarrollo, resultados y discusión general

MES	PLANTILLA	HORAS TRABAJADAS MES	JORNADAS PERDIDAS	ACCIDENTES CENTRO DE TRABAJO		ACCIDENTES IN-ITINERE	HORAS TRABAJADAS ACUMULADAS	ACCIDENTES TOTALES CENTRO DE TRABAJO ACUMULADOS
				Con baja:	Sin baja:			
ENERO	167	28056	16	3	Con baja:2	0	28056	3
					Sin baja:1			
FEBRERO	167	26720	0	0		0	54776	3
MARZO	170	28560	33	3	Con baja:2	0	83336	6
					Sin baja:1			
ABRIL	177	28360	0	3	Con baja:0	0	111696	9
					Sin baja:3			
MAYO	187	31416	1	2	Con baja:1	1	Con baja:0	143112
					Sin baja:1		Sin baja:1	
JUNIO	190	31920	0	5	Con baja:0	0	175032	16
					Sin baja:5			
JULIO	190	34960	28	6	Con baja:1	0	209992	22
					Sin baja:5			
AGOSTO	189	30240	1	4	Con baja:1	0	240232	26
					Sin baja:3			
SEPTIEMBRE	187	31416	14	3	Con baja:1	1	Con baja:1	271648
					Sin baja: 2		Sin baja:0	
OCTUBRE	184	32384	0	2	Con baja:0	0	304032	31
					Sin baja:2			
NOVIEMBRE	169	27040	34	8	Con baja:4	0	331072	38
					Sin baja:4			
DICIEMBRE	169	28392	0	0		0	359464	38

Desarrollo, resultados y discusión general

	I. DE FRECUENCIA	I.FRECUENCIA ACCIDENTES CON BAJA	I. DE GRAVEDAD ACCIDENTES CON BAJA	I. DE DURACIÓN MEDIA ACCIDENTES CON BAJA
ENERO	106.93	71.28	0.57	8
FEBRERO	0	0	0	0
MARZO	105.04	70.03	1.15	16.5
ABRIL	105.78	0	0	0
MAYO	63.77	31.83	0.03	1
JUNIO	156.64	0	0	0
JULIO	143.02	28.60	1.12	28
AGOSTO	114.42	33.07	0.03	1
SEPTIEMBRE	95.49	31.83	0.44	14
OCTUBRE	61.76	0	0	0
NOVIEMBRE	295.86	147.93	1.08	8.5
DICIEMBRE	0	0	0	0

ÍNDICES	2011	2012	2013	<u>2014</u>
ÍNDICE DE FRECUENCIA GLOBAL	172.13	139.48	91.99	<u>105.71</u>
ÍNDICE DE FRECUENCIA ACCIDENTES CON BAJA	77.16	77.16	29.68	<u>33.38</u>
ÍNDICE DE GRAVEDAD GLOBAL	15.23	7.56	1.19	<u>0.34</u>
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	-	-	-	<u>3.26</u>

Cuando analizamos los índices obtenidos, podemos observar que el índice de frecuencia general registrado en el 2011 fue el más alto de los últimos 4 años debido al número total de accidentes que tuvieron lugar, de la misma forma ocurre con el índice de frecuencia global del año 2013. Este año, vuelve a aumentar el IFG al incrementarse el número de accidentes rompiendo con la tendencia a la disminución de éstos en años anteriores.

Cuando analizamos el índice de gravedad, observamos que el del año 2011 es con diferencia mucho más alto que el de años posteriores, esto es debido a que en este año se registraron dos fallecimientos acaecidos por accidente laboral. El de este año no ha evolucionado con respecto al del año anterior por lo que lo podemos considerar como aceptable.

Para controlar la situación de una determinada actividad o empresa, existe un método corriente que consiste en calcular el índice de frecuencia de todos los meses y trazar el gráfico correspondiente, sin embargo aunque este método es bueno para ver la evolución de una empresa no lo es para deducir conclusiones. A continuación desarrollaremos este método denominado “método de las líneas límite” el cual ha sido propuesto por el INSHT en su *NTP 1 “Estadísticas de accidentalidad en la empresa”*, ya que nos permitirá detectar a través de la evolución del índice de frecuencia, si los cambios experimentados en la siniestralidad de la empresa son debidos a una fluctuación aleatoria o a la entrada de algún factor que modifica las condiciones de seguridad. Para ello elaboraremos dos tipos de diagramas, el diagrama mes a mes y el diagrama anual acumulado.

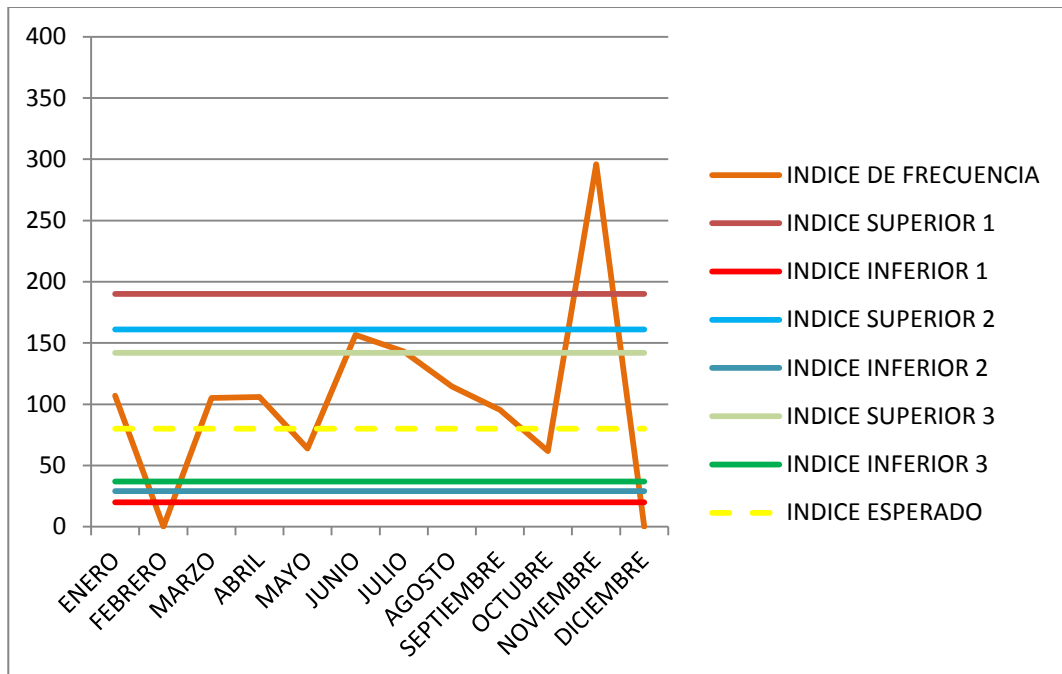
El diagrama mes por mes permite descubrir las fluctuaciones a corto plazo del índice de frecuencia y establecer la significación de un alza repentina. La utilidad del diagrama acumulado está, precisamente, en la indicación de los momentos clave en que se precisa una acción correctora, al salirse el índice de frecuencia del campo de lo esperado.

Por consideraciones estadísticas basadas en la distribución de Poisson, puede establecerse, en función del número de horas trabajadas y de unos márgenes de confianza establecidos, un valor límite, superior o inferior, para el índice de frecuencia esperado que previamente haya sido fijado por la empresa. Debido a los resultados obtenidos en el año 2013, al inicio del año 2014 la empresa se ha fijado un índice de frecuencia esperado de 80, ya que como empresa comprometida con la prevención ha tratado de mejorar las condiciones de trabajo y establecer una política de objetivos en prevención de accidentes.

En nuestro caso, el número de horas trabajadas en el período considerado es superior a 10.000 pero inferior a 1.200.000, por lo que el intervalo de confianza se determina empleando, como se establece mediante NTP, una Ley de Poisson de media.

Los límites superior e inferior que definen el intervalo se encuentran tabulados en la NTP 236. “Accidentes de trabajo: control estadístico”.

El diagrama, en función del índice de frecuencia mes a mes respecto a los datos registrados por la empresa es el siguiente:



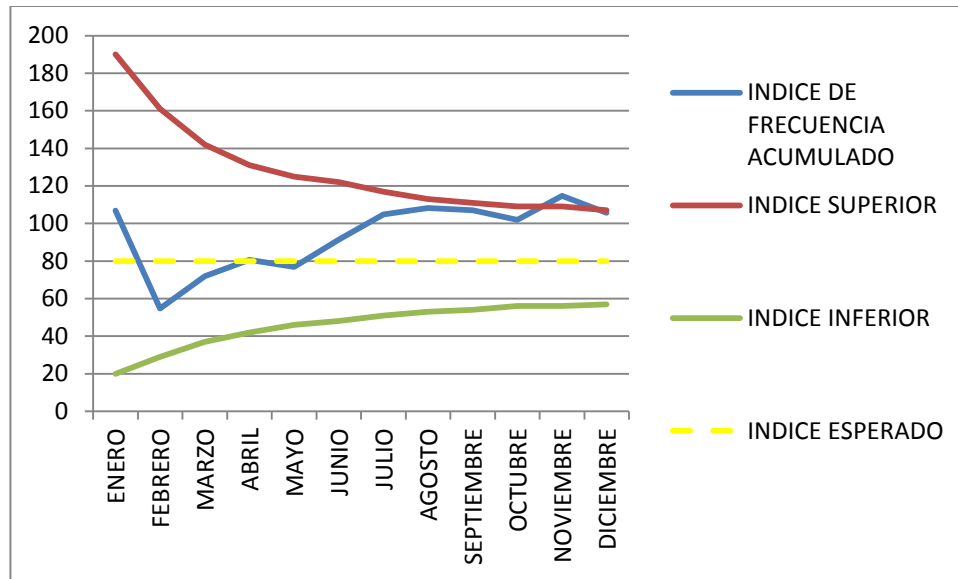
A la vista de la evolución del índice de frecuencia mensual se puede concluir con un nivel de confianza del 90% que las condiciones de seguridad han experimentado una variación significativa si:

- El índice de frecuencia de un solo mes cae más allá de las rectas 1.
- Los índices de frecuencia de dos meses consecutivos caen más allá de las rectas 2.
- Los índices de frecuencia de tres meses consecutivos caen más allá de las rectas 3.

Como podemos observar en el mes de noviembre, se observa un alza repentina del índice de frecuencia, sobrepasando los límites LS1 y LI1. Esto significa que la accidentalidad de la empresa ha experimentado un empeoramiento considerable fuera del campo de lo esperado. En este caso se debería adoptar una acción correctora. El resto de los meses el índice de frecuencia están dentro de los límites prefijados.

Cuando analizamos el diagrama acumulado observamos lo siguiente:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LS	190	161	142	131	125	122	117	113	112	109	109	107
LFAc	106.93	54.77	71.99	80.57	76.85	91.41	104.76	108.23	106.99	101.96	114.78	105.71
LI	20	29	37	42	46	48	51	53	54	56	56	57



Bajo un punto de vista estadístico y con un margen de confianza del 90%, el índice de frecuencia obtenido en este año está, generalmente, fuera del límite superior para el índice de frecuencia esperado, sin embargo podemos observar que es a partir de Noviembre cuando se aprecia un incremento preocupante de la accidentalidad, la cual se corrige en el mes posterior. Es efectivamente en el mes de Noviembre cuando se puede pensar que un factor nuevo ha modificado las condiciones de riesgo laboral en la empresa.

Este factor nuevo, podría hacernos pensar que se trata de las condiciones climáticas a las que están expuestos los trabajadores del servicio de jardines, ya que si analizamos las características del puesto de trabajo de estos trabajadores observamos que las tareas que principalmente llevan a cabo suelen implicar, en la mayoría de casos, una actividad física notable y en exteriores, es decir en condiciones ambientales adversas.

Por otro lado, del análisis histórico de la siniestralidad laboral y de las incidencias registradas en la empresa se ha descubierto la especial importancia de dos tipos de daño: de forma cuantitativa nos encontramos con que los accidentes que provocan trastornos musculoesqueléticos son los más frecuentes y los que más días de baja por trabajador acumulan o negativamente repercuten en el desarrollo del trabajo (en el caso de que hayan sido registrados como accidentes sin baja), ya que hacen disminuir la productividad y eficiencia del trabajador. Al analizar las causas de estos trastornos musculoesqueléticos, nos encontramos con que es una combinación de varios factores de riesgo como son levantamiento de cargas, trabajos repetitivos, transporte de cargas, empuje y arrastre de cargas, posturas forzadas y aplicación de fuerza los que hacen que aparezcan este tipo de trastornos. Teniendo en cuenta la información proporcionada por el diagrama acumulado realizado con anterioridad y la sospecha de que la exposición del trabajador a condiciones ambientales adversas puede ser un factor fundamental a la hora de causar accidentes laborales a los trabajadores de la empresa, hace que Noviembre sea el mes en el que se deba prestar más atención a la hora de adoptar medidas preventivas.

En relación a esto y analizando las causas de los accidentes más frecuentes nos encontramos con que la prestación del servicio de jardines se realiza en la vía pública y zonas verdes, donde es imposible controlar por parte del empresario el estado del suelo y la superficie por donde desempeñarán los trabajadores sus labores. Estos pavimentos pueden presentar encharcamientos, agujeros, baldosas sueltas, objetos con los que tropezar o pisar, superficies resbaladizas, césped mojado, etc... los cuales provocan en muchos casos accidentes laborales. Este factor de riesgo es muy difícil de eliminar, por lo que la medida preventiva a aplicar en este caso es la implantación de un sistema de sesiones formativas a los trabajadores en las que se recalque la importancia de trabajar en terrenos estables y libres de obstáculos y desniveles.

3.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

Aunque el objetivo fundamental de la prevención de riesgos laborales es la completa eliminación de los riesgos a los que está expuesto el trabajador, en la práctica este hecho es prácticamente imposible de cumplir, por este motivo el empresario deberá de llevar a cabo las medidas necesarias para que los riesgos a los que estén expuestos sus trabajadores no se materialicen y les causen un daño.

Los riesgos a los que está expuesto un trabajador son causados por los factores de riesgo. Se entiende por *Factores de Riesgos* aquellas condiciones de trabajo que puedan provocar un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Los Factores de Riesgo serán los elementos que hay que analizar para controlar que las Condiciones de Trabajo sean las adecuadas para mantener la salud de los trabajadores.

Teniendo en cuenta las cuatro técnicas preventivas existentes en prevención de riesgos laborales cuyo único objetivo es controlar los riesgos presentes en el trabajo, los trabajadores que forman parte del servicio de jardinería están expuestos a los diferentes factores de riesgo que mencionaremos a continuación: relacionados con la Seguridad en el trabajo los trabajadores están expuestos a caídas, golpes, cortes, atrapamientos, atropellos, accidentes de tráfico, pisadas sobre objetos, caída de objetos por desplome, proyección de partículas, atrapamiento por vuelco del vehículo, picaduras y contactos eléctricos, relacionado con la Higiene Industrial el trabajador está expuesto a ruido, vibraciones, exposición a agentes físicos, exposición a agentes biológicos y condiciones climatológicas adversas y relacionado con la Ergonomía y Psicología Aplicada el trabajador se encuentra expuesto a movimientos repetitivos, posturas forzadas y mantenidas, manipulación manual de cargas, carga mental.

Para tratar de minimizar los riesgos a los que está expuesto el trabajador, el empresario deberá de llevar a cabo la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo de sus trabajadores. La evaluación de riesgos laborales es definida como, el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, esta evaluación permitirá posteriormente obtener la información necesaria para estar en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, qué tipo de medidas adoptar para la reducción del riesgo.

3.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Como bien hemos establecido en el apartado anterior, el empresario deberá de llevar a cabo la evaluación de riesgos del puesto de trabajo de cada uno de sus trabajadores.

Para poder llevar a cabo esta evaluación será necesario realizar una descripción de todos los puestos de trabajo, es decir conocer cuáles son las tareas y funciones que debe desempeñar el trabajador para la realización de su trabajo y cuáles son las herramientas y maquinaria necesarias para poder ejecutarlo.

3.3.1.1. Diferencias entre categorías

La plantilla del servicio de jardinería está estructurada en las siguientes categorías profesionales: Peón, Especialista, Oficial 2ª, Oficial 1ª, Capataz y Encargado.

La principal diferencia entre las actividades que se realizan entre las distintas categorías jerárquicas del puesto de trabajo de jardinero, reside en el uso de maquinaria y herramientas específicas del trabajo que desarrollan. Estas diferencias, pueden verse modificadas conforme cada una de las categorías laborales amplíen su formación y/o reciban autorizaciones de uso de maquinaria específica, trabajos en altura, etc. De esta forma, la principal diferencia que existente radica en el grado de conocimientos técnicos, ya que según esto les permitirá realizar tareas más o menos complejas. Con carácter general, el peón de jardinería realizará labores que requieren mayor carga física y manejo de herramientas manuales, utilizando también maquinaria sencilla y a medida que se aumenta en categoría se hará uso de maquinaria más compleja.

3.3.1.2. Tareas y equipos de trabajo

A. Principales tareas

Entre sus tareas habituales se encuentran las de limpieza (limpieza general de hojas, papeles, fuentes y estanques, etc...), siega (siega manual o mecánica, desorillado y amontonado), riego (manual o mecánico, seguimiento de los sistemas automáticos), sallar (sallado, escardado y pelado de pasillos), perfilado de bordes (perfilado de bordes y formación de alcorques), labores de plantación (cavado, abono, rastrillado, marcado, paliado, reposición de plantas), labores de resiembra (aireo, escarificado, abonado, resembrado y recebado), podas arbustivas y de arbolado (poda de setos, vivaces, arbustos, rosales, recogida y eliminación de arbolado seco, tocones, mantenimiento de

alcorques, reposición de arbolado y entutorado), abonado (abonado de praderas y plantas), tratamientos fito-sanitarios (sulfatados, aplicación de herbicidas, fungicidas, etc...) y otras labores no contempladas en apartados anteriores como pueden ser la recogida de residuos o el mantenimiento de sistemas de riego.

B. Equipos de trabajo asociados a las diferentes tareas

a) *Preparación del terreno*: A la hora de llevar a cabo estas tareas los trabajadores utilizarán el arado, la motobobinadora, el motocultor y la motoazada.

b) *Abonado del terreno*: Generalmente, se suele realizar a mano, mediante el uso de la carretilla y la pala.

c) *Transporte*: Se incluyen todas las tareas que implican la carga, descarga y traslado de materiales, maquinaria y herramientas, plantas, restos de vegetales y abonos de un lugar a otro. Para las tareas de transporte se utilizarán, por un lado, vehículos, camiones, furgonetas y por otro lado, para el transporte manual, la carretilla.

d) *Plantación*: Prácticamente, todo el proceso de plantación se realiza de forma manual, utilizando la pala y la azada.

e) *Riego*: Esta tarea puede ser mecánica (aspersión, goteo) o manual con el uso de manguera. Además, esta tarea también implica el mantenimiento de los sistemas de riego.

f) *Mantenimiento del césped*: Los equipos de trabajo utilizados en este caso son segadora o cortacésped, perfiladora, aireadora, escarificadora y recebadora. Además se hace uso de la desbrozadora para eliminación mecánica de malas hierbas y matojos.

g) *Limpieza*: La limpieza contempla tanto la recogida y eliminación de restos vegetales como de suciedad y restos orgánicos de las zonas verdes y parques. Dividimos la limpieza en:

✓ *Limpieza de restos vegetales*: Se puede realizar a mano mediante el uso de la escarda, azada o la pala o con la utilización de herramientas mecánicas como es la sopladora.

✓ *Limpieza de restos orgánicos*: En esta tarea se utilizan herramientas como la pinza, la escoba o el rastrillo y como equipo de trabajo mecánico, la sopladora.

h) *Poda*: La tarea de poda se puede dividir en:

✓ *Recorte y poda de arbustos y setos:* De forma manual mediante la utilización de tijeras de podar y/o de serruchos o también, mecánicamente, con la ayuda de un corta-setos.

✓ *Recorte de árboles:* Durante estas tareas se utilizan sierras y moto-sierras de pértiga.

✓ *Recorte y tronzado de restos de la poda:* Para ello se utilizan serruchos y moto-sierras de cadena.

i) *Aplicación de productos fitosanitarios:* La tarea se puede llevar a cabo de forma mecánica, mediante vehículos especiales, a los que está integrado el equipo de pulverización, o de forma manual, en la que el trabajador permanece de pie durante toda la tarea, llevando equipos como la carretilla manual para sulfatar, la mochila sulfatadora y la pistola o lanza.

3.3.2. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para la evaluación de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores del servicio de jardinería se desarrollará el método de evaluación propuesto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Este método combina dos aspectos para la valoración de un riesgo: **PROBABILIDAD** y **CONSECUENCIAS**.

Para valorar la **probabilidad** se tendrá en cuenta el tiempo de exposición al posible daño, el número de trabajadores expuestos, las medidas de protección existentes, etc. La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, a tenor del siguiente criterio:

Probabilidad	Descripción
Baja	El daño ocurrirá raras veces
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones
Alta	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

Para valorar las **consecuencias** se tendrá en cuenta la naturaleza del daño, las consecuencias para la salud y las partes del cuerpo afectadas:

Consecuencias	Descripción
Ligeramente dañinas	Daños superficiales, cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo, molestias, irritaciones, dolor de cabeza, incomodidad, etc.
Dañinas	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores. Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, etc.
Extremadamente dañinas	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones faciales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Además de la información sobre las actividades de trabajo, se debe considerar lo siguiente:

- a) Trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (características personales o estado biológico).
- b) Frecuencia de exposición al peligro.
- c) Fallos en el servicio.
- d) Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección.
- e) Exposición a los elementos.
- f) Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.
- g) Actos inseguros de las personas (errores no intencionados y violaciones intencionadas de los procedimientos)

De la combinación de la **probabilidad** y las **consecuencias** resultan cinco calificaciones de riesgo que se indican en la siguiente tabla:

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE
	ALTA	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL	No se requiere acción específica
TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

3.3.3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Con la entrada en vigor de la ley 31/1995 de ocho de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, todas las Empresas tienen la obligación de cumplimentar la documentación exigida en el artículo 23 de dicha Ley, entre la cual se encuentra el Resultado de la Evaluación Periódica de Riesgos.

“La acción preventiva en la Empresa se planificará por el Empresario a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales. Igual evaluación deberá hacerse con ocasión de la elección de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo”.

La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido.

A continuación podemos observar los resultados obtenidos tras de la evaluación de riesgos realizada por la empresa para el puesto de jardinero y una serie de medidas preventivas aplicables durante la realización de los trabajos.

TIPO DE RIESGO	Probabilidad			Consecuencias			Valoración del riesgo				
	B	M	A	LD	D	ED	TR	TO	MO	IMP	INT
Caída de personas a distinto nivel		X			X				X		
Caída de personas al mismo nivel	X				X			X			
Pisada sobre objetos	X				X			X			
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento		X			X				X		
Golpes/cortes/pinchazos por objetos/herramientas		X			X				X		
Atropellos o golpes con vehículos	X					X			X		
Proyección de partículas		X			X				X		
Ruido		X			X				X		
Vibraciones		X			X				X		
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas		X			X				X		
Sobreesfuerzos		X			X				X		
Accidente "in itinere"	X					X			X		
Atrapamientos por vuelco de vehículo		X			X				X		
Exposición a condiciones climatológicas adversas	X				X			X			
Exposiciones a contaminantes biológicos	X				X			X			
Exposición al contacto con seres vivos	X				X			X			
Contactos eléctricos		X			X				X		
Incendios		X			X				X		
Carga mental		X			X			X			

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS			
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD
1. Caídas de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> La poda del arbolado se realiza con camión grúa con cesta o plataforma, sobre la que el trabajador efectúa la tarea manejando motosierra u otra maquinaria y utillaje, a más de 2 metros de altura. Cuando la altura del trabajo no permite hacerlo desde el suelo o con otros medios mecánicos se utilizan escaleras y andamios, sobre los que el trabajador deberá situarse para realizar la tarea. El diseño de los jardines incluye taludes y cortes del terreno, en los que hay que realizar también las labores de mantenimiento, como desbroce, limpieza, sallado, etc. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> No está permitido realizar trabajos en altura al personal que no haya recibido formación específica y superado el reconocimiento médico específico obligatorio. Si los pies están a más de 2 m. de altura del suelo los trabajos se realizarán por personal amarrado con equipo anticaídas fijado a puntos resistentes o línea de vida. No se deberán realizar trabajos en altura cuando sople un viento superior a 50 Km/h que puedan producir caídas de los trabajadores y desplazamiento de los materiales (que deberán retirarse). Siempre que sea posible, utilizar medios mecánicos para realizar las tareas, en caso de imposibilidad de utilizar estos últimos, utilizar andamio. Sólo utilizar escalera en aquellos lugares donde por emplazamiento sea imposible utilizar medios mecánicos o andamio, y siempre previa elaboración de un procedimiento de trabajo específico. Mantenimiento en perfecto estado de limpieza y conservación estrictos de escaleras, andamios, camiones grúa y plataformas, cumpliendo las Normas de Seguridad de uso de escaleras manuales y andamios de la Empresa. No utilizar escaleras o andamios en desniveles ni próximos a cortes del terreno o taludes, ni apoyarlos sobre tacos, cuñas, etc. Utilizar obligatoriamente los EPI's suministrados por la Empresa. Limitar el trabajo en taludes utilizando planta tapizante u otras que requieran un menor mantenimiento. Colocar vallas u otros elementos en los bordes de los cortes de terreno que retengan e impidan la caída del trabajador/a en caso necesario. Si no es posible esta protección colectiva, instalar líneas de vida. 	<p>Equipos de seguridad anticaídas.</p> <p>Bota de seguridad con suela antideslizante y puntera de seguridad.</p>	<p>Formación específica sobre trabajos en altura.</p> <p>Formación específica sobre trabajos en grúa con cesta o plataforma.</p> <p>Formación específica sobre uso, montaje y mantenimiento de escaleras y andamios.</p>	Exámenes médicos específicos
	<ul style="list-style-type: none"> En algunos locales de trabajo el acceso a los vestuarios o zonas de almacenaje, secado de ropa, etc., se realiza por escaleras, pudiendo estar resbaladizas por subir con la ropa de agua o trabajo mojada en días de lluvia. Los trabajadores deben cargar en los vehículos de la Empresa los útiles y máquinas, para su traslado a la zona de trabajo, debiendo para ello subir y bajar de la caja. También deben subir y bajar de las cabinas de camiones, furgones, y al puesto de conducción de las segadoras. En los almacenes de los locales hay estanterías en las que los trabajadores/as deben depositar los materiales 		<ul style="list-style-type: none"> Utilización de medios mecánicos, rampas, etc., para la carga y descarga de máquinas, útiles y herramientas, realizando la tarea entre dos personas siempre. Subir y bajar de los vehículos de cara al mismo, utilizando las escaleras y agarraderas, sin saltar y siempre con el vehículo totalmente detenido. Utilizar escaleras para acceder a los estantes más elevados para el depósito y almacenaje de útiles y materiales. Eliminar los encharcamientos o zonas resbaladizas provocados por el agua, de manera inmediata, con los útiles existentes en el local de trabajo. Utilizar obligatoriamente los EPI's suministrados por la Empresa. 	<p>Bota de seguridad con suela antideslizante y puntera de seguridad.</p>	N. P.	N. P.

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS				
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD	
2.	Caída de personas y torceduras de articulaciones provocadas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los vestuarios el suelo puede estar mojado por la condensación o encharcamiento del agua procedente de las duchas. ▪ Los trabajadores se desplazan hacia las zonas de trabajo o dentro de las mismas caminando, subiendo y bajando bordillos, transitando por zonas en pendientes, zonas sin urbanizar, etc., que pueden presentar deficiencias. Estos desplazamientos se realizan en ocasiones por la noche, al no haber amanecido, lo que supone un riesgo añadido. ▪ La prestación del Servicio se realiza en zonas verdes, donde es imposible controlar el estado del suelo, que puede presentar encharcamientos, agujeros, baldosas sueltas, objetos con los que tropezar o pisar, superficies resbaladizas, césped mojado, etc., situaciones que pueden provocar la caída de los trabajadores/as. ▪ Algunas tareas implican la utilización de generadores de corriente, que implican el tendido de cables por el suelo hasta la máquina, que pueden provocar tropezones y caídas. ▪ Se utilizan mangueras para el riego de zonas verdes, enganchadas directamente a una boca de riego o a un camión con cuba, que son tendidas desde la zona de enganche hasta la zona de riego, pudiendo provocar tropezones. ▪ Cuando se realizan obras de mantenimiento de pintado, carpintería, fontanería o albañilería, caen al suelo restos de recortes, cascotes, tubos, etc., que si son pisados pueden causar daños o caídas a los trabajadores. 	TOLERABLE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secarse en el interior de la ducha para evitar charcos fuera de ella y utilizar calzado adecuado para ello, eliminando las zonas mojadas de manera inmediata con los útiles existentes en el local de trabajo. ▪ Prestar atención en los desplazamientos e inspeccionar la zona de trabajo, antes de iniciar la tarea, eliminando los posibles obstáculos, comprobando la existencia de huecos y desniveles que puedan provocar una caída. ▪ Mantener la zona de trabajo, vestuarios, almacenes, vehículos, etc. en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza. ▪ Mantener las vías de acceso y los pasos libres de obstáculos. ▪ Evitar trabajar en desniveles con suelo mojado o encharcado. ▪ En caso de pendiente, trabajar desde el lado superior. ▪ No trabajar caminando marcha atrás. ▪ Eliminar, con la frecuencia necesaria durante la jornada laboral y al final de la misma, el barro de la suela de las botas. ▪ No trabajar sin puntos de apoyo estables. ▪ Evitar la presencia de máquinas, útiles y herramientas abandonada en el suelo, utilizando el carrito, cinturones portaherramientas, cajas de herramientas, etc., o llevándolas al vehículo o local más próximo una vez finalizado su uso. ▪ Evitar la presencia de cables y mangueras por el suelo, retirándolos lo antes posible una vez finalizada la tarea. ▪ Eliminar de forma inmediata los residuos de pintura y disolventes derramados. ▪ Recoger de forma inmediata todos los residuos causados por las obras de mantenimiento y reparación. ▪ Informar de las anomalías o deterioros observados en las zonas de trabajo, para su inmediata reparación (agujeros, baldosas sueltas, etc.). 	Bota de seguridad con suela antideslizante y puntera de seguridad.	N. P.	N. P.
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO				

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS			
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD
3.	Pisadas sobre objetos	TOLERABLE	<ul style="list-style-type: none"> Fundamental el orden y la limpieza en las zonas de trabajo. Antes de realizar la tarea, inspeccionar la zona de trabajo eliminando los posibles obstáculos. No trabajar caminando marcha atrás. Retirar del suelo de manera inmediata todos los residuos que puedan provocar accidentes. 	Bota de seguridad con suela antideslizante, plantilla antiperforación y puntera de seguridad.	N. P.	N. P.
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO			
4.	Caídas de herramientas, materiales, etc., desde alturas	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Todos los sistemas de almacenaje, soporte y anclaje deberán estar homologados y ajustarse a la normativa vigente, realizando inspecciones periódicas y reparando las anomalías detectadas. No sobrepasar la carga máxima admisible de las plataformas, escaleras o andamios, ni tampoco de las estanterías o soportes para almacenamiento. Delimitar y señalizar la zona de influencia de cargas suspendidas y de trabajo, no permanecer debajo de la misma, ni permitir que otros lo estén, siendo fundamental la coordinación cuando hay operarios trabajando a distinto nivel, como en los trabajos de poda. Utilizar anclajes, asegurando las máquinas o herramientas a la plataforma, andamio o escalera, para evitar su caída cuando trabajamos con ellas suspendidas. Utilizar bolsas o cinturones portaherramientas que eviten depositar herramientas u objetos sobre plataformas, andamios o escaleras sin el correspondiente amarre, que puedan caer y lesionar a los trabajadores/as que estén debajo. 	<p>Guantes de seguridad.</p> <p>Casco de seguridad.</p> <p>Botas con puntera de seguridad.</p>	Formación para la correcta señalización de zona de obra.	N. P.
5.	Golpes, cortes y pichazos	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Transportar las herramientas con punta lejos del cuerpo. No retirar ni inutilizar los elementos de seguridad y protección. Realizar los desplazamientos con las protecciones de seguridad colocadas. No utilizar herramientas con zonas de corte que carezcan de protección e informar a la Empresa para su inmediata adquisición. Las operaciones de regulación, mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos de trabajo se deben efectuar con éstos parados, utilizando la herramienta adecuada y en la zona del local habilitada para esta labor. 	<p>Guantes de seguridad.</p> <p>Bota de seguridad con puntera y plantilla antiperforación.</p>	N. P.	N. P.
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO			

<ul style="list-style-type: none"> ▪ En las instalaciones, salas de bombas, parques, vía pública, etc., hay ramas, objetos, mobiliario, etc., con los que el trabajador puede golpearse. ▪ Se observa insuficiencia de espacio en los locales y zonas de almacenamiento, que puede ocasionar que el trabajador se golpee. a la hora de su manipulación, almacenamiento. ▪ La tarea de limpieza de jardines implica la recogida de residuos y manipulación de bolsas, que pueden contener, cristales u otros objetos dañinos. ▪ Realizar la tarea de mantenimiento o sustitución de algún elemento en las máquinas segadoras supone elevarlas lateralmente, por lo que puede desplomarse y golpear al trabajador. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delimitar las zonas para el estacionamiento de vehículos, máquinas, carros, etc., dentro de las instalaciones, señalizando las zonas de tránsito de personas y mantenerlas libre de obstáculos. ▪ Extremar las precauciones en el acceso y tránsito a zonas saturadas de equipos de trabajo, instalaciones, salas de bombas, etc.. ▪ Eliminar toda la maquinaria que no sirva o no se utilice. Eliminar los objetos inservibles o con presencia en exceso como bancos, sillas, papeleras, etc. ▪ Mantener siempre cerradas las puertas de cuadros, armarios, taquillas, etc. ▪ Utilizar las herramientas apropiadas en cada trabajo; conservarlas en buenas condiciones; llevarlas de forma segura; guardarlas ordenadas, limpias, en lugar seguro y con las protecciones de la zona de corte colocadas. ▪ Retirar las herramientas que no se encuentren en buen estado de uso. ▪ No recoger residuos con las manos y no llenar en exceso las bolsas con residuos y evitar acercarlos al cuerpo. ▪ Se recomienda la limpieza y desinfección de la herramienta a la finalización de la jornada laboral. 			
--	---	--	--	--

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS				
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD	
6.	Atropello	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A primera y última hora, cuando se realiza el transporte del personal del local de trabajo hacia la zona de trabajo, se produce un movimiento de trabajadores/as y vehículos en el entorno del local, pudiendo suponer un riesgo si el conductor y los trabajadores/as no prestan la debida atención. ▪ El los jardines es frecuente la presencia de trabajadores/as y máquinas autopropulsadas trabajando simultáneamente, así como de vehículos aunque este último caso en menor medida, lo que conlleva riesgo de atropello. ▪ Los trabajadores/as deben de cruzar la vía de circulación de vehículos para desplazarse a la zona de trabajo y para acceder a zonas verdes en medianas y rotondas, no existiendo en ocasiones pasos de peatones habilitados para acceder a las mismas. ▪ El Servicio puede realizar labores de plantación, poda y limpieza en lugares, implicando la presencia del trabajador/a en la zona de tránsito de vehículos. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización del trabajo evitando la presencia simultánea en la misma zona de máquinas y personal a pie, si no es posible evitar la coincidencia, los trabajadores deberán llevar ropa de alta visibilidad y las máquinas señalización luminosa giratoria intermitente. ▪ Se deberá usar la señalización luminosa giratoria intermitente y las luces de emergencia del vehículo cuando acceda a zonas donde haya trabajadores/as, no circulando a más de 5 km./h. ▪ Se deberá utilizar la señal acústica de marcha atrás cuando la máquina o vehículo tenga dificultades para ver si hay algún trabajador/a o persona tras el vehículo a la hora de efectuar maniobras, si no está dotada la máquina o vehículo de dicha señal acústica, el conductor/a se ayudará de un compañero/a para la realización de maniobras. ▪ Uso obligatorio de prendas de alta visibilidad, siempre en horario nocturno, y durante el día siempre que se esté expuesto al tráfico o en zonas con máquinas o vehículos trabajando. ▪ Uso obligatorio de los pasos de peatones y semáforos para cruzar de una acera a otra, o acceder a isletas o medianas. En caso de no existir paso señalizado seguir las recomendaciones de Tráfico para el tránsito de peatones. Aunque el trabajador tenga preferencia, deberá observar el tráfico y no iniciar la marcha hasta que tenga total seguridad de que no va a sufrir daño alguno. ▪ En los desplazamientos andando se deberá respetar la señalización de las vías y extremar las precauciones, cruzando por los pasos de peatones y respetando los semáforos. ▪ Delimitación y señalización de la zona de trabajo de manera rigurosa cuando se realicen tareas que impliquen la presencia de operarios en la carretera, o en isletas o medianas cuando el trabajador/a esté a menos de 1 m. de la zona de tránsito de vehículos. ▪ Los trabajos que se hagan en la parte más expuesta de los bordillos, es decir, más cerca de los vehículos que transitan por la carretera, se harán siempre en la dirección que se vean venir los vehículos de cara; nunca de espaldas. ▪ Formar a los trabajadores del Servicio de cómo y cuando señalar la zona de trabajo. ▪ Cumplir las Ordenanzas Municipales y demás reglamentación sobre señalización de obras en vías de circulación. 	Chaleco o ropa de alta visibilidad.	Formación vial. Formación en señalización de zonas de trabajo en la vía pública.	N. P.

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS			
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD
7.	Proyección de fragmentos o partículas	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de máquinas que eviten la proyección de fragmentos o partículas; y si no es posible evitarlas, que estén dotadas de resguardos o dispositivos de protección que limiten la proyección de fragmentos o partículas, y que dirijan la proyección de fragmentos o partículas hacia el suelo o lateralmente, alejándolos del trabajador. No utilizar utillaje o herramientas deterioradas, y utilizarlas correctamente y para el fin que fueron diseñadas. Utilizar correctamente las máquinas, útiles y herramientas, siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante, montarlas correctamente y no eliminar ningún elemento de protección, ni utilizarla si le falta o está deteriorado o roto. Guardar la distancia de seguridad y asegurarse de que otros la guardan, como mínimo de 10 metros, para evitar que proyecciones alcancen a otros trabajadores/as. Utilizar las máquinas en el sentido adecuado para evitar proyecciones al exterior de la zona de trabajo. Uso obligatorio de EPI's facilitados por la Empresa. 	Gafas de seguridad. Pantalla facial de seguridad. Guantes de seguridad. Zahón. Casco.	N. P.	N. P.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO					
8.	Ruido	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de máquinas que eviten o disminuyan la emisión de ruidos por debajo de los 80 decibelios. Seguir de manera estricta las instrucciones de montaje, uso y mantenimiento periódico suministradas por el fabricante. Rotación de trabajadores o de tareas limitando la duración e intensidad de la exposición del trabajador/a al ruido. Uso obligatorio de EPI's facilitados por la Empresa. 	Orejeras o tapones para la protección auditiva.	N. P.	Exámenes médicos específicos
	Vibraciones		MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de máquinas que eviten o disminuyan la emisión de vibraciones. Seguir de manera estricta las instrucciones de montaje, uso mantenimiento periódico suministradas por el fabricante. Rotación de trabajadores o de tareas limitando la duración e intensidad de la exposición del trabajador/a. Uso obligatorio de EPI's facilitados por la Empresa. 	Guantes de seguridad	N. P.

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS				
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD	
10.	Utilización de productos químicos y sustancias peligrosas, polvos, humos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> En tareas de jardinería son muy comunes los productos fitosanitarios. Para realizar el control de plagas, se utilizan herbicidas, fungicidas, insecticidas, etc.; se utilizan también abonos y otros productos para el tratamiento de suelos. Almacenamiento de productos químicos y fitosanitarios en los locales de trabajo, y transporte de estos productos en los vehículos de la Empresa. Se utiliza también cloro para desinfectar los estanques y las fuentes. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Previamente a la adquisición y utilización de cualquier producto químico se consultarán su etiquetado y su ficha de datos de seguridad, optando por el producto más inocuo y facilitando esta información a los trabajadores, además de la Ficha de Datos de Seguridad, de la que habrá una copia en el lugar de su almacenamiento. Prohibir la utilización y aplicación de productos fitosanitarios al personal que carezca del carné de manipulador. Cumplir las condiciones de transporte y almacenamiento, envasado y etiquetado y las relativas a la ficha de datos de seguridad. Evitar los trasvases. Respetar de manera estricta las dosis recomendadas para los productos fitosanitarios y realizar las mezclas al aire libre. Extremar las precauciones durante la manipulación de sustancias cáusticas y/o corrosivas, siguiendo las indicaciones de la Ficha de Seguridad o del propio envase de las sustancias. No realizar trabajos en recintos confinados sin la adopción de medidas preventivas. Manejar las máquinas o aplicar los productos a favor del viento. Rotación de trabajadores o de tareas reduciendo la dosis de exposición. Limpiar de manera inmediata los derrames. No fumar, beber o comer durante el trabajo. Recomendar a los trabajadores que extremen su higiene personal. Evitar dejar los productos al alcance de otras personas. Uso obligatorio de EPI's facilitados por la Empresa. 	<p>Mascarilla, media máscara o máscara facial completa, según el agente.</p> <p>Protección ocular y/o facial.</p> <p>Buzo con capucha y elásticos riesgo químico.</p> <p>Guantes riesgo químico.</p> <p>Botas riesgo químico.</p>	<p>Formación específica en el uso y almacenamiento de productos químicos.</p> <p>Carné de manipulador de productos fitosanitarios.</p>	<p>Exámenes médicos específicos.</p>
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO				

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el servicio se utiliza gasolina/gasóleo para repostar las máquinas de jardinería, que cuando son utilizadas, al ser de combustión emiten humos que pueden ser inhalados por el trabajador/a. ▪ Los hábitos incorrectos como el de fumar suponen un riesgo y también el no ducharse ni lavar la ropa después de trabajar con productos químicos y fitosanitarios. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de herramientas eléctricas y equipos portátiles dotados de sistemas de aspiración. Realizar los cortes de material cerámico en húmedo. ▪ Repostar y arrancar las máquinas en lugares bien ventilados, preferentemente al aire libre. ▪ Mantenimiento periódico de los filtros del motor de las máquinas para facilitar una correcta combustión y merma de humos. ▪ Limpiar de manera inmediata los derrames. ▪ No fumar, beber o comer durante el trabajo. ▪ Recomendar a los trabajadores que extremen su higiene personal. ▪ Uso obligatorio de EPI's facilitados por la Empresa. 	<p>Mascarilla, media máscara o máscara facial completa, según el agente.</p> <p>Protección ocular y/o facial.</p> <p>Guantes de seguridad.</p>	N. P.	N. P.
--	--	--	--	---	--	-------	-------

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS				
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD	
11.	Sobreesfuerzos y carga física	<ul style="list-style-type: none"> La prestación del Servicio de Jardinería implica la carga y descarga en vehículos de los útiles necesarios, máquinas, productos, etc., para desplazarlos hasta la zona de trabajo. Las tareas de jardinería implican la adopción de diversas posturas, utilización de variado utillaje y herramienta, así como máquinas de distinto peso y que emiten vibraciones, que si se realizan de forma inadecuada entrañan un riesgo dorsolumbar y músculo-esquelético. Las máquinas de motor de combustión deben ser arrancadas tirando del cordón de arranque, lo que implica un esfuerzo y una postura, que si se hace incorrectamente puede provocar lesiones en brazos, hombros o zona lumbar. Algunas de las tareas, como la poda, desbrozado, cortar setos, soplado de hoja, etc., requieren mantener el peso de la máquina suspendido, sujetándolo con la espalda y/o brazos, y en ocasiones desplazarse caminando con ellas por la zona de trabajo, en funcionamiento o paradas. La realización de tareas como la limpieza o la siega, que implican el manejo de bolsas con residuos o el vaciado de sacos de cortacésped en contenedores, pueden causar daño al trabajador/a si se llenan en exceso y no se manipulan correctamente. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Para evitar riesgos derivados de la manipulación manual de cargas, recurrir preferentemente a la utilización de ayudas mecánicas, para cargar y descargar los vehículos. Siempre que sea posible, disminuir el peso de las cargas adquiriendo sacos, botes, etc., de menor peso; y si no es posible, manipular las cargas entre más de una persona. Realizar un diseño ergonómico de cada puesto de trabajo para evitar los trastornos músculo-esqueléticos. Adquisición de máquinas y herramientas de menor peso, también valorando o realizando un estudio ergonómico de las mismas, evitando aquellas de peor diseño ergonómico. Formación a los trabajadores que permita evitar posturas incorrectas durante la realización de las tareas y durante la manipulación de cargas. Realizar el arranque de las máquinas con cordón de arranque siguiendo las instrucciones del fabricante. Realizar descansos y evitar desplazamientos largos con las máquinas suspendidas. Utilizar utillaje adecuado que evite posturas forzadas y mantenerlo en las debidas condiciones de uso y limpieza. Alternar las tareas de mayor carga física con otras de menor riesgo de sobreesfuerzo. Rotación del personal si la duración de la tarea es prolongada, y si no es posible, realizar descansos durante las tareas con mayor carga física o riesgo músculo-esquelético. Evitar posturas dobladas o poco naturales. Evitar posturas que requieran el uso de una articulación en el límite de su máxima amplitud, es decir, muy estirada. Evitar trabajar con las manos por encima de la cabeza. Realización de un breve calentamiento previo antes de comenzar las tareas. No manipular pesos superiores a 25 kg (15 Kg en el caso de ser mujer). Aplicación de métodos de estudio de puestos de trabajo como puede ser el método REBA el cual permite la evaluación de las condiciones de trabajo relacionadas con la carga postural, el método OCRA en el caso de movimientos repetitivos o el método propuesto por el INSHT el cual desarrolla el Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas. 	Cinturón lumbar, si Vigilancia de la Salud lo prescribe.	Formación en manipulación manual de cargas	N. P.
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO				

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS				
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD	
12.	Accidente de tráfico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el Servicio se utilizan máquinas autopropulsadas, furgonetas, furgones, vehículos multitrans y camiones, que realizan constantes desplazamientos del local a la zona de trabajo, entre las diversas zonas y locales de trabajo; transportando personal, materiales y residuos; desplazamientos que se realizan por las calles de la ciudad, carreteras locales, comarcales y autovías, coincidiendo con horas punta de tráfico y con cualquier situación meteorológica o estado de la vía. ▪ Fumar con el vehículo en marcha. ▪ No utilizar los cinturones de seguridad. ▪ Utilización de medios de comunicación (emisora o teléfono móvil) dentro de la cabina sin parar el vehículo. ▪ Accidentes in itinere (al ir al lugar de trabajo o al volver de éste). 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir de manera estricta el Código de Circulación y la Ley de Seguridad Vial. ▪ Utilizar el cinturón de seguridad en todo momento, tanto el conductor como el resto de ocupantes del vehículo. No fumar mientras se conduce. No utilizar auriculares, el teléfono móvil o emisora mientras se está conduciendo. ▪ En los desplazamientos en vehículo o máquina extremar las precauciones durante la conducción. En condiciones adversas mantener la calma y el control en todo momento y aumentar la distancia de seguridad. Cuando sea necesario realizar maniobras difíciles o con poco espacio, solicitar la ayuda de un compañero/a. ▪ Nunca conducir un vehículo bajo la influencia de medicamentos que puedan afectar a la conducción (leer prospecto), ni del alcohol o de las drogas. ▪ Seguir los procedimientos prácticos para conducir en el entorno en que se encuentre, ya sea en ciudad, en la autopista o carretera, áreas rurales, zonas peatonales, parques, o parque móvil de Roces. ▪ En caso de desplazamiento en vehículo de movimiento lento evitar las vías de circulación más transitadas, y hacerse ver mediante el uso de señalización luminosa giratoria intermitente y luces de emergencia. ▪ Realizar de manera estricta las revisiones del vehículo siguiendo las instrucciones del fabricante, así como la ITV. ▪ Notificar de manera inmediata cualquier avería o deficiencia detectada en el vehículo. ▪ Para acudir y regresar a casa del trabajo, utilizar preferentemente el transporte público. En el caso de utilizar vehículo, respetar de manera estricta el Código de Circulación y la Ley de Seguridad Vial. En el caso de acudir al trabajo caminando, utilizar los pasos de peatones y respetar los semáforos a la hora de cruzar las calles, prestando en todos los casos la máxima atención al entorno. 	Utilizar chaleco reflectante o prenda de alta visibilidad al abandonar el vehículo en vías de tránsito.	Formación vial.	Exámenes médicos específicos.
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO				

<p>13.</p>	<p>Atrapamiento por vuelco de máquina o vehículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desplazamiento hacia las zonas de trabajo en vehículos y máquinas. ▪ Para acceder a las zonas verdes o parques los vehículos y máquinas de la empresa deben subir y bajar bordillos y salvar desniveles, realizar trabajos en cuestas y taludes, y cerca de zonas con cortes en el terreno. ▪ Para trabajos de poda y mantenimiento en altura se utiliza el camión grúa con plataforma. ▪ Trabajos en taludes y pendientes con máquinas segadoras con puesto de conducción. 	<p>MODERADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar siempre la señalización y los límites de velocidad. ▪ Para el acceso a las zonas de trabajo utilizar los rebajes en las aceras y rampas habilitadas a tal efecto. ▪ No circular con vehículos o máquinas en proximidades de desniveles y cortes del terreno, ni realizar descargas de materiales o máquinas al borde de los mismos. ▪ El uso del camión-grúa y máquinas segadoras se realizará solo por personal formado. ▪ Utilizar siempre los estabilizadores verificando antes de iniciar el trabajo la estabilidad del camión-grúa y asegurarse de que no hay personas dentro del radio de acción del mismo. ▪ No utilizar la grúa cuando sople viento superior a 50 km./h. ▪ En taludes y zonas de elevada inclinación utilizar planta tapizante que requiera un menor mantenimiento y la no utilización de maquinaria de siega. ▪ Adquisición y uso de máquinas segadoras adecuadas para zonas con elevada inclinación. ▪ Seguir estrictamente las recomendaciones del fabricante respecto al porcentaje de inclinación máximo de uso de las máquinas segadoras y de velocidad. ▪ En grandes pendientes no circular lateralmente y seguir las instrucciones de seguridad y uso del fabricante. ▪ Utilizar las barras antivuelco y los cinturones de seguridad. 	<p>N. P.</p>	<p>Formación específica para la correcta utilización de vehículos y grúas.</p>	<p>N. P.</p>
------------	--	--	-----------------	--	--------------	--	--------------

RIESGOS			CONTROL DE RIESGOS				
PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD	
14.	Exposición a temperaturas ambientales extremas y discomfort	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo al aire libre durante la práctica totalidad de la jornada. Condiciones climatológicas adversas en instalaciones exteriores. Trabajo en zonas verdes con un índice de humedad ambiental mayor. 	TOLERABLE	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar la ropa facilitada por la Empresa y acorde con la estación del año que corresponda. Protegerse de la radiación solar y utilizar la gorra. Protegerse de la lluvia con el traje de agua y calzado adecuado. Se suspenderán los trabajos a la intemperie en caso de lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, heladas o nevadas. Limitar los tiempos de exposición a temperaturas ambientales extremas. 	N. P.	N. P.	N. P.
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO				
15.	Contaminantes biológicos	<ul style="list-style-type: none"> Hongos u otros organismos en zona de duchas y vestuarios. En las plantas, flores, tierra, etc., viven microorganismos que pueden afectar al trabajador/a. Árboles, arbustos y plantas venenosas y/o peligrosas. 	TOLERABLE	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza y desinfección de los vestuarios, zonas de duchas y lavabos, inodoros, etc. Extremar la higiene personal, duchándose después del trabajo, prestando especial atención a las manos y la cara. Uso obligatorio de chanclas u otro calzado en los vestuarios y zona de duchas. Obligatoriedad de la vacunación antitetánica y demás vacunaciones que efectúe la Empresa. Vigilancia de la salud acudiendo a los reconocimientos médicos periódicos implantados en la Empresa. Conocimiento estricto de las plantas peligrosas y/o venenosas. No ingerir frutos ni plantas durante la jornada laboral. Dotar de botiquines todos los locales de trabajo y vehículos, y reponer los productos consumidos o caducados. Vestuarios con doble taquilla, al objeto de separar la ropa de trabajo de la ropa de calle. Dotar a todos los vestuarios de zona de secado para el calzado y ropa de trabajo. Utilizar obligatoriamente los EPI's facilitados por la Empresa. 	N. P.	N. P.	N. P.
16.	Accidentes causados por seres vivos	<ul style="list-style-type: none"> Mordeduras y picaduras de animales ocultos entre las plantas o en la tierra. Reacciones alérgicas por contacto con animales u organismos. 	TOLERABLE	<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar la zona de trabajo antes de iniciar la tarea, especialmente aquellas susceptibles de albergar seres vivos. Evitar la presencia de seres vivos potencialmente peligrosos en la zona de trabajo, y notificar al Mando Intermedio su existencia. Formación en primeros auxilios, dotando a cada centro, local o vehículo del correspondiente botiquín. Vigilancia de la salud. 	Guantes de seguridad. Bota de seguridad.	N. P.	N. P.
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO				

17.	Contactos eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> La realización de trabajos de poda o de mantenimiento con camión-grúa o plataforma en zonas próximas a líneas eléctricas de alta tensión aéreas. La realización de trabajos de limpieza o clorado en fuentes y estanques que posean iluminación nocturna decorativa en el interior de los mismos, en contacto con el agua. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Prohibir cualquier maniobra que comporte un claro riesgo de contactos eléctricos, especialmente en Alta tensión. Nunca trabajar con tensión. Respetar la distancia mínima de seguridad y adoptar medidas especiales de seguridad en la realización de trabajos en proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, aéreas. Apagar el interruptor general e inspeccionar la instalación del alumbrado interior de los estanques antes de iniciar la tarea. No realizar tareas de limpieza en estanques si se observa anomalía en su alumbrado, y notificarlo de manera inmediata al Mando Intermedio. 	<p>Guantes de seguridad aislantes.</p> <p>Botas aislantes.</p>	Formación riesgo eléctrico.	N. P.
		<ul style="list-style-type: none"> En los locales de trabajo y vestuario existen radiadores, enchufes, cuadros eléctricos, etc., que son utilizados por los trabajadores, con el consiguiente riesgo. Tareas de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los locales y vestuarios. La prestación del Servicio implica el manejo de máquinas portátiles eléctricas, sobre todo en las tareas de mantenimiento, así como generadores para el suministro de energía. 		<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento adecuado de las instalaciones, vestuarios, máquinas y equipos eléctricos, realizando inspecciones periódicas y notificando a la Empresa cualquier anomalía observada, para su inmediata reparación. Sólo personal especializado realizará reparaciones en las instalaciones, equipos y máquinas eléctricas. Conectar a tierra de todas las instalaciones, equipos y máquinas. Mantener y revisar el estado del cable de alimentación, toma de corriente, interruptor y prolongador de la máquina antes de su uso. Nunca se improvisarán empalmes ni conexiones. No exponer la máquina a la humedad y la lluvia. Adquisición de máquinas y equipos eléctricos con doble aislamiento, conductores aislados y estancos. Los portalámparas serán estancos, con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla. Se utilizará herramienta con aislante y sistemas de protección eléctrica. 	<p>Guantes de seguridad.</p> <p>Botas de seguridad.</p>	N. P.	N. P.

18.	Incendio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los locales de trabajo se almacenan materiales inflamables y combustibles, como gasolinas, gasóleos, aceites, cloro, fitosanitarios, etc. ▪ En los vehículos de la Empresa se realiza el transporte de los productos anteriores, hasta las zonas de trabajo. ▪ El llenado de combustible de las máquinas lo realizan los propios trabajadores del Servicio, en el entorno del local o zona de trabajo. ▪ Para el mantenimiento de mobiliario, se utilizan pinturas, barnices, disolventes, todos ellos materiales inflamables. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento periódico adecuado de los medios de extinción de incendios. ▪ Mantener libres de obstáculos las salidas de emergencia. ▪ Prohibido fumar en los locales y vehículos de la Empresa. ▪ No situar prendas o productos sobre los radiadores o focos de calor. ▪ Prohibido fumar mientras se reposta o se utilizan productos inflamables. ▪ Mantenimiento adecuado de las instalaciones eléctricas susceptibles de motivar incendios. ▪ Evitar la acumulación de materiales inflamables/combustibles, almacenando la cantidad mínima imprescindible. ▪ Realizar el almacenamiento de productos químicos en locales habilitados y de manera correcta, siguiendo las instrucciones del fabricante y de la Empresa. ▪ Realizar el almacenamiento de combustibles en armarios habilitados para su almacenamiento exclusivo, homologados y certificados, con instalación a tierra y vía de evacuación de gases al exterior. ▪ Extremar las precauciones durante las operaciones de soldadura. ▪ Repostar vehículos y máquinas al aire libre, con el motor parado, arrancando las mismas en un lugar separado varios metros del lugar del repostaje. No arrancar la máquina si ha derramado combustible, salpicado cuerpo o ropa, o si observa alguna fuga. 	N. P.	N. P.	N. P.
-----	----------	--	----------	--	-------	-------	-------

19	Carga mental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por posibles condicionantes de tiempo. ▪ Trabajos no planificados o imprevistos. ▪ Trato con el personas. 	TOLERABLE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se seguirán las siguientes recomendaciones: <p><u>Organización del trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar los diferentes trabajos de la jornada teniendo en cuenta una parte para imprevistos. - Prever las pausas <p>En la asignación de tareas se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcar prioridades. - Distribuir de forma clara las tareas y competencias. - Revisarán la calidad del trabajo realizado. - Motivar al trabajador responsabilizándole de su tarea. - Aclarar los problemas y solucionar los conflictos directamente con los interesados. <p><u>Trato con usuarios en situaciones conflictivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la distancia emocional. - Mantener la calma. - Pedir de forma concreta y operativa lo que queremos que haga. - Plantear los problemas, no acumularlos. - Busca un ambiente adecuado que facilite el hablar: tranquilidad, intimidad, y que sean espacio neutral 	N,P	Formación para solventar situaciones conflictivas.	N,P
----	--------------	---	-----------	--	-----	--	-----

3.3.4. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO DE JARDINERO

Tras el análisis anterior realizado podemos observar claramente que los sobreesfuerzos son unos de los riesgos que genera mayor número de accidentes asociados al puesto de trabajo de jardinero. Distintas tareas que se realizan a diario en este trabajo y su repetición continuada, desencadenan entre otras la aparición frecuente de lumbalgias, lesiones cervicales, trastornos músculo-esqueléticos en las extremidades superiores e inferiores y tendinitis. A continuación analizaremos más pormenorizadamente este tipo de riesgo con el objetivo de reducir su frecuencia. Para ello es fundamental analizar detalladamente los distintos factores de riesgo asociados a las tareas que conforman el puesto de jardinero.

Durante el desempeño de sus funciones el trabajador deberá de llevar a cabo la manipulación de cargas, de pesos y formas muy variables. Con carácter general, el peso que se manipula suele oscilar entre los 3 y 10 kg. El uso de herramientas y máquinas de trabajo hace que a este riesgo se le añada otro factor adicional como es la presencia de vibraciones. Por otro lado, durante el uso de la azada, el abonado del terreno, la revisión de los sistemas de riego, la recogida manual de residuos, la tarea de plantación y poda estos trabajadores se verán obligados a realizar continuos movimientos repetitivos durante toda la jornada de trabajo o incluso durante semanas. Estos trabajadores se verán obligados a adoptar posturas forzadas y mantenidas como la bipedestación o la realización de trabajos en cuclillas dependiendo del plano de trabajo, que en muchos casos se verán agravadas por adopción de posturas incorrectas, como por ejemplo la torsión de la columna vertebral o la realización de trabajos que impliquen el uso de los equipos de trabajo por encima de los hombros generando tensión con postura mantenida y sobreesfuerzo dorso lumbar.

Para evitar el riesgo asociado a estas tareas es fundamental que los trabajadores adopten hábitos, actitudes y comportamientos ergonómicos saludables. La adopción de posturas correctas durante el desarrollo de las tareas, el uso eficaz de equipos de trabajo (herramientas y maquinaria), la concienciación sobre la importancia del uso de equipos de protección individual (EPI's) y la puesta en práctica de métodos de trabajo seguros

son prácticas indispensables para la reducción de los accidentes de trabajo asociados a este tipo de riesgo.

3.4. COSTES DE LOS ACCIDENTES QUE SE GENERAN EN LA EMPRESA

Un gran problema que tienen las empresas en relación a la gestión que hacen en materia de prevención de riesgos laborales es el referente al coste que los accidentes laborales suponen a sus partidas contables. Es fundamental que las empresas conozcan el coste real que acarrearán sus propios accidentes empresariales ya que en la mayoría de los casos no es así y únicamente se tienen en cuenta los costes visibles de éstos.

Todas las empresas deben de establecer una evaluación económica de los accidentes laborales que le sirva para conocer en qué medida influyen en la economía de la empresa, sin embargo no debemos de considerarlo exclusivamente como una recomendación de beneficio empresarial ya que esta necesidad queda recogida en varios preceptos de la ley.

La Ley de Prevención de riesgos laborales plasma esta necesidad en su artículo número 16, en donde se establece la necesidad de realizar una planificación de la actividad preventiva asignando responsables, plazos de tiempo y recursos. De este modo, no es posible elaborar una planificación de actividades preventivas sin el componente económico, sin él no se puede asegurar la ejecución de ninguna propuesta ni, evidentemente, la evolución del sistema preventivo en las empresas.

Por otro lado, y cumpliendo en este caso con el requisito que establece la Ley de prevención de riesgos laborales de garantizar una mejora continua de las condiciones de trabajo, el empresario deberá de evaluar los resultados registrados en materia de siniestralidad laboral para reajustar el sistema. Para ello se establece la necesidad intrínseca de disponer de indicadores que permitan evaluar los resultados de la inversión económica planificada, así como las acciones que se han planificado. He aquí, pues, una exigencia indirecta de la normativa hacia la aplicación del análisis coste-beneficio en la gestión de un sistema de prevención de riesgos laborales

También, y siguiendo en el mismo sentido, el R.D. 604/2006 en su artículo 2 dedicado al Plan de prevención indica la necesidad de que dicho plan disponga de un apartado donde se especifiquen los recursos económicos, entre otros, de los que se va a

disponer para alcanzar los objetivos y metas propuestos en el mismo. De nuevo aquí, la normativa propone abordar el análisis coste-beneficio de la actividad preventiva.

3.4.1. TIPOS DE COSTES LABORALES

El principal problema a la hora de abordar los costes asociados a los accidentes laborales es la incapacidad de percibir físicamente todos los gastos que éstos conllevan. Los costes totales de los accidentes estarán formados por la suma de estos dos tipos de costes:

A) Costes directos (asegurados) e indirectos (no asegurados):

a) Costes directos: Dentro de éstos se incluyen todos aquellos costes o gastos que por cuestiones de aseguramiento o por otras causas sean asignadas total o parcialmente a la Seguridad y Salud en el trabajo. Entre estos costes nos encontramos por un lado con aquellos que proceden de las cotizaciones a la Seguridad Social para la cobertura de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional (en la mayoría de los casos gestionado por Mutuas) y de los acuerdos del Convenio Colectivo Sectorial vigente, y por otro lado, los que tiene que afrontar la propia empresa para completar la diferencia entre las prestaciones de la Seguridad Social por Incapacidad Temporal y el salario base, la antigüedad, nocturnidad y plus de desplazamiento desde el primer día de baja en caso de accidente de trabajo

b) Costes indirectos: Estos costes aunque tienen una enorme importancia en el cálculo del coste total de los accidentes dado que suelen ser bastante superiores a los costes directos, son en la mayoría de los casos muy difíciles de evaluar, por lo que debe hacerse un esfuerzo muy importante en su estimación. Estos costes se consideran variables en función de la existencia o no del accidente/incidente y de las actuaciones desarrolladas para evitarlos.

Como norma general, se deberían considerar como costes directos, todos aquellos gastos que quedan reflejados de forma clara, directa o fácilmente atribuible a este concepto, en la contabilidad de la empresa. Sin embargo los costes indirectos son aquellos que no quedan reflejados en la contabilidad empresarial como achacables a los accidentes, pero que inciden negativamente en ella.

A la hora de llevar a cabo el análisis del coste que los accidentes suponen a la empresa analizada únicamente se tendrán en cuenta los costes que generan los elementos tangibles de la organización, ya que aunque el aporte principal de la prevención está en la generación de valores intangibles, éstos no son de fácil medición y no se posee información relativa a los gastos de las medidas preventivas.

3.4.2. LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL. PUNTO ÓPTIMO

Llegados a este punto es importante hacer mención a la rentabilidad empresarial en materia de prevención, es decir, al punto óptimo de la prevención de riesgos laborales. El análisis económico para determinar el nivel óptimo de seguridad a implantar en la empresa debe partir de las dos premisas básicas que determinan la rentabilidad de toda inversión: los ingresos que aporta y los gastos que genera.

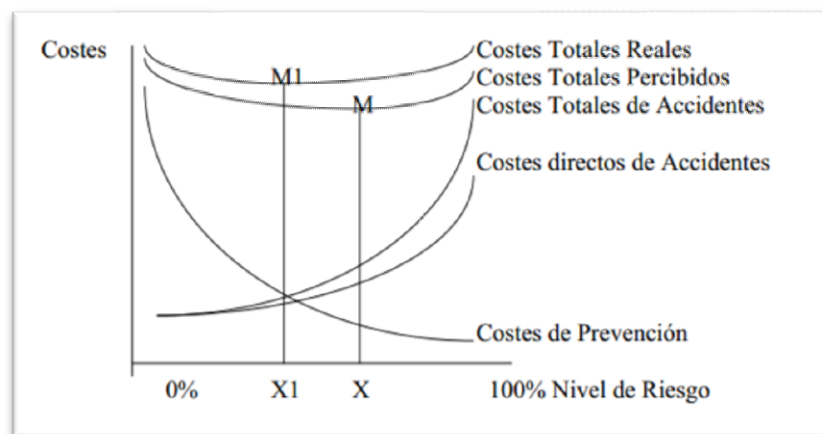
Los ingresos vienen dados, principalmente, por el ahorro de costes consecuencia de la reducción de la frecuencia y gravedad de los accidentes. Los costes sin embargo, deben contemplar tanto aspectos materiales como los aspectos organizativos y de gestión. No obstante, ha de tenerse en cuenta que estas medidas provocarán otros efectos como son mejoras en la productividad, en la satisfacción de los trabajadores, etc...

El impacto económico de la prevención en la empresa es decreciente, es decir, una vez alcanzado un nivel de seguridad concreto (nuestro punto óptimo) la reducción de costes decrece. Es decir, un incremento de la actividad preventiva repercutirá en una reducción de costes de accidentes especialmente en niveles iniciales de actuación, produciéndose una inflexión en la curva de costes totales en el punto denominado óptimo de inversión, a partir del que una mayor inversión preventiva dejaría de ser rentable al no ser equiparable con la consecuente reducción de costes de accidentes que ésta genera. Por este motivo, las empresas deben de afrontar la prevención de riesgos buscando el equilibrio óptimo entre dos requisitos contradictorios; por un lado, la necesidad de reducir y controlar las perturbaciones del proceso de producción generadas por accidentes y, por otro no llevar demasiado lejos esta preocupación para que las actividades de seguridad y salud se atengan a la limitación de los recursos económicos.

Sin embargo, el problema de este análisis radica en el desconocimiento de la totalidad de los costes que generan los accidentes lo cual se traduce en un falso

equilibrio inferior al óptimo. Es por esto, que el llevar a cabo una adecuada estimación de los costes laborales o el informar a los empresarios de la existencia de los costes indirectos de los accidentes es fundamental a la hora de llevar a cabo una adecuada gestión de prevención de riesgos laborales.

El gráfico siguiente muestra la relación entre los costes de accidentes, los costes de prevención y el grado de riesgo de la empresa. Si se tienen en cuenta los gastos indirectos de los accidentes, los costes totales se elevan, desplazándose la curva hacia la izquierda. El objetivo de minimizar costes llevaría a las empresas a situarse en el punto M1. En dicho punto, la empresa invierte más recursos en prevención y presenta un menor grado de riesgo que en el punto M (óptimo cuando no se consideran los costes indirectos).



El punto óptimo de rentabilidad desde el punto de vista económico se producirá en el punto de corte entre las curvas de costes de los accidentes y de los costes de prevención, de tal manera que a la derecha del punto óptimo cualquier inversión que se haga en prevención es rentable desde el punto de coste económico, dado que los costes de las medidas preventivas son menores que los costes que generarían los accidentes producidos. De la misma manera y sólo desde el punto de vista económico a la izquierda del punto óptimo cualquier inversión que se haga en prevención no es rentable, dado que los costes de las medidas preventivas son muy superiores a las de los costes de los accidentes. Es a partir de ese momento debemos fomentar que el empresario invierta en prevención por otros caminos como son: la imagen de su empresa, la repercusión del coste en la sociedad, incentivos externos etc...

3.5. CLASIFICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS ASOCIADAS A LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Una vez establecida la necesidad por parte de la empresa de registrar y analizar los costes de los accidentes de trabajo y diferenciados los tipos de costes a los que está expuesta la empresa, vamos a proceder a desglosar cuáles son las partidas que pueden conformar el coste de los accidentes de trabajo.

Hay que tener en cuenta que esta clasificación se trata de una relación general de los gastos que un accidente puede conllevar al empresario y que no supone que necesariamente se deban de presentar todos y cada uno de ellos en cada accidente de trabajo. Las pérdidas para la empresa asociadas a los accidentes de trabajo se pueden clasificar en:

- Pérdidas por daños humanos:
 - Gastos ocasionados por pago de indemnizaciones a los trabajadores lesionados.
 - Gastos ocasionados por el pago de indemnizaciones a terceros como consecuencia del daño que se les hubiera ocasionado.

- Gastos ocasionados por los diferentes costes sociales y legales:
 - Pago de cuotas a la Seguridad Social.
 - Pago de cuotas a otras entidades aseguradoras o de previsión social contratadas por la empresa.
 - Complementos salariales o realizados de una manera voluntaria.
 - Pago de impuestos o de pérdidas de beneficios que puede tener un trabajador accidentado.
 - Pago del importe de la parte proporcional de pagas extraordinarias y vacaciones.

- Otras prestaciones o pluses no indicados anteriormente y que tuviera establecida la empresa:

- Recargo de prestaciones por falta de medidas o condiciones de seguridad y salud.
- Pago de las sanciones motivadas por infracciones cometidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Pago del importe de las acciones de solidaridad.
- Pago de actuaciones concretas y específicas de abogados, asesores, gestores, etc..

- Pérdidas en equipamientos:

- Costes de los daños ocasionados a máquinas, equipos, herramientas que fuera preciso reparar o reponer.
- Costes de los daños y averías ocasionados en instalaciones.

- Gastos derivados de las pérdidas materiales:

- Costes de reparación o reposición de materias primas, productos elaborados o semielaborados, como consecuencia de los daños sufridos.
- Pérdidas energéticas originadas.
- Pérdidas en los diferentes fluidos u otros productos empleados.
- Pérdidas como consecuencia de los daños sufridos en los edificios o locales.

- Pérdidas productivas, originadas por el bajo rendimiento que se produce inmediatamente después de haberse producido los accidentes:

- Pérdidas relacionadas con el aspecto técnico.
- Pérdidas relacionadas con el aspecto humano:

1. En la sustitución del accidentado.
2. A causa de baja condición moral, física y psíquica de los accidentados, tras su incorporación al trabajo, o de los propios compañeros.

- Pérdidas relacionadas con el tiempo de horario laboral:

- Por parte del accidentado o accidentados.
- Por parte de los compañeros del accidentado
- Por parte de los mandos o directivos:

- Pérdidas de mercado, que aunque son difíciles de valorar a corto plazo, o a medio y largo plazo pueden tener repercusiones importantes.

- Pérdidas por gastos sanitarios.

3.5.1. CÁLCULO DEL COSTE DE LOS ACCIDENTES REGISTRADOS

Una vez registrados todos los accidentes laborales acaecidos durante el año 2014 por parte de la empresa y analizada la necesidad de llevar a cabo un cálculo de los costes de éstos, aunque sea estimatoria, vamos a proceder establecer la importancia que tiene para la empresa en términos económicos la implantación de un adecuado sistema de gestión en materia de prevención de riesgos laborales así como la importancia que conlleva la reducción de estos accidentes y la eliminación de las causas que los provocan.

Para el cálculo de costes de accidentes utilizaremos el método propuesto por el INSHT “*Método simplificado de cálculo de costes de accidentes del INSHT*”, el cual se basa en la estimación aproximada de los diferentes tipos de costes de acuerdo a las características y circunstancias que envuelven a cada uno de los accidentes producidos.

Las partidas que se tendrán en cuenta para determinar el coste de cada accidente de trabajo se dividen en cinco grandes grupos:

–**Tiempo perdido.** En este apartado se valora el coste del tiempo perdido por el personal directamente vinculado al proceso productivo –trabajador accidentado y otros trabajadores que han parado debido al accidente, ya sea para socorrer al accidentado; por qué, a causa del accidente, se ha detenido el proceso, o simplemente por curiosidad- y que ha supuesto una menor producción temporal, lo que se traduce en un tiempo remunerado por la empresa sin contrapartida de producción.

–**Costes materiales.** En este apartado se valoran los daños que, a causa del accidente, han sufrido los equipos de producción (maquinaria, equipos, herramientas, etc.), las materias primas y los productos acabados o semi-transformados.

–**Pérdidas.** Incluye los beneficios no obtenidos por la empresa como consecuencia del accidente y de su consecuente paralización temporal, parcial o total del sistema productivo, o el incremento del coste que supone tomar medidas para mantener la producción al mismo nivel (horas extraordinarias, contratación de un sustituto, subcontratación de la tarea, etc.). También se deben considerar las posibles bonificaciones, tanto fiscales como de otro tipo, por la contratación de reemplazantes temporales de los trabajadores accidentados.

–**Gastos generales.** Incluye todos los gastos debidos al accidente (traslado del accidentado, sanciones, honorarios profesionales, etc.). También se incluyen en este apartado los gastos de Seguridad Social (compensación al trabajador en el periodo de baja y cotización de la empresa por el trabajador accidentado durante este periodo).

–**Tiempo dedicado al accidente por otro personal de la empresa.** En este apartado se incluye el coste que representa el tiempo que, si bien no repercute en el proceso productivo, se dedica al accidente

Como ya hemos establecido anteriormente, la empresa en cuestión se clasifica como una empresa multiservicios dedicada a la actividad de limpieza y jardinería. Está clasificada dentro de las “grandes empresas” debido a su tamaño de plantilla comprendido entre 250 y 499 trabajadores.

El salario medio bruto anual total del personal que trabaja en el servicio de jardines es aproximadamente de 1.839.600 euros. Según la tabla salarial correspondiente al año 2014 y publicada en el convenio colectivo de la empresa las percepciones salariales brutas que le corresponde a cada trabajador, es decir sin descontar las correspondientes deducciones a la seguridad social, formación profesional y FOGASA en función de su categoría laboral son las siguientes:

- Encargados: 1.761,85 €/mes
- Capataces: 1.751,85 €/mes
- Oficiales 1º: 1.486,26 €/mes
- Oficial 2º: 1.390,11 €/mes
- Oficiales 3º: 1.341,88 €/mes

- Especialistas: 1.293,67 €/mes
- Peones: 1.279,04 €/mes

Sin embargo hay que tener en cuenta que el coste de las horas extra es diferente a las ordinales. Éstas tienen un suplemento sobre la hora ordinaria del 50%. Los accidentes acaecidos en el servicio de jardines han hecho que se registren un total de 3 horas extra por parte de los capataces de la empresa.

Las prestaciones económicas en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional pagadas por la Seguridad Social cubren el 75% de la base reguladora, sin embargo existe una cláusula en el convenio que mejora el mínimo legal establecido y establece que el 25% restante lo cubrirá la empresa, cobrando el trabajador de este modo el 100% por incapacidad temporal por contingencias profesionales. Para llevar a cabo la estimación del coste de los accidentes registrados calcularemos el complemento que pone a disposición la empresa a sus trabajadores en el “*Anexo 7. Cálculo complemento del subsidio de IT*”.

Todos los días de baja que originaron los accidentes, hicieron que al final de año se hayan tenido que contratar a un trabajador de más mediante contrato eventual y con categoría peón durante 6 meses. Esto ha supuesto un coste a la empresa de 7674.24 euros (6 meses*1279.04 €/mes). Podemos suponer que el trabajador sustituto ha estado trabajando a un ritmo de trabajo inferior al trabajador accidentado (a comparación del que realiza este trabajo de manera habitual), sin embargo no se conoce cuál es el porcentaje exacto de disminución de la productividad. Para llevar a cabo la estimación del coste asumido por la empresa estableceremos que este trabajador trabajará a un ritmo 25% inferior con respecto al trabajador accidentado durante 3 meses (periodo de adaptación y aprendizaje). Esto le ha supuesto a la empresa un coste de 959.75 euros [(1279.04 €/mes*3 meses)*0.25] durante los 6 meses que el trabajador ha estado contratado.

La empresa para cumplir con su deber de mantener informados y formados a todos los trabajadores, lleva a cabo una formación inicial a todos los trabajadores que comienzan a trabajar en sus instalaciones. El coste de cada acción formativa le supone a la empresa un gasto de alrededor de unos 150 euros. No tendremos en cuenta la formación continua proporcionada por parte de la empresa a todos sus trabajadores, ya

que únicamente estamos llevando a cabo una estimación de los costes asociados a los accidentes de trabajo.

Casi todos los accidentes registrados por la Unidad Básica de Salud han sido atendidos por la MUTUA o en centro hospitalario, lo que han supuesto el traslado del trabajador accidentado al centro asistencial y por lo tanto una pérdida de tiempo y dinero para la empresa. El desplazamiento al centro asistencial más cercano supondrá la pérdida de tiempo, no solo del trabajador sino también de otros trabajadores de la misma categoría que le auxiliaran o de categorías superiores. Cada grupo de trabajo estará formado por un conjunto de trabajadores y un capataz el cual supervisará en todo momento los trabajos realizados. En caso de accidente laboral serán los capataces los que acompañarán al trabajador en el desplazamiento al centro asistencial e investigarán las causas del accidente. La duración de ida y vuelta a la MUTUA o centro hospitalario es aproximadamente de una hora. Este tiempo es estimativo ya que los trabajadores no tienen un centro de trabajo fijo. A la hora de contabilizar el tiempo perdido por estos accidentes hay que tener en cuenta que algunos de estos trabajadores accidentados volverán al centro de trabajo para continuar con sus tareas pero otros abandonarán sus labores debido al tipo de lesión sufrido y la prescripción médica realizada por el facultativo.

La mayoría de los trabajadores que han sufrido accidentes sin baja han continuado con sus labores tras sufrir la lesión sin embargo su rendimiento no será el mismo durante el transcurso posterior de la jornada laboral. En el resto de los accidentes sin baja, aunque el trabajador no haya vuelto al trabajo ese día tras el accidente la lesión interferirá al rendimiento del trabajador varios días después tras el hecho causante, influyendo por tanto igualmente en la productividad de la empresa y del trabajador. Para poder llevar a cabo el cálculo estimativo del coste de los accidentes, supondremos un tiempo medio para recuperación total del trabajador de 7 días (56 horas). Además supondremos que estos accidentes sin baja generarán en la empresa una disminución de la productividad en el trabajo del 25 % en el caso de los trabajadores que hayan vuelto al trabajo inmediatamente después del accidente (tras ir al centro sanitario) y del 15% durante los días que el trabajador se recupera completamente de la lesión sufrida.

De este modo, el coste soportado por la empresa asciende a un total de 1572.63 euros ((25% * (tiempo desde la vuelta del centro sanitario hasta la finalización de la

jornada laboral de los 13 accidentes registrados de este tipo + 4 accidentes de trabajadores que no han ido a ningún centro sanitario)*(coste de la hora de los diferentes trabajadores)) + (15% * 56 horas *. (12 accidentes de trabajadores que han vuelto a trabajar tras el accidente + 15 accidentes que no han vuelto al trabajo tras el accidente por haber acabado su jornada laboral el día del accidente + 4 accidentes de trabajadores que no han ido a ningún centro sanitario)*(coste de la hora de los diferentes trabajadores)) =(39.72+29.1)+(583.92+193.69+726.2)=1572.63). El cálculo de este coste se puede observar en el “*Anexo 8. Cálculo del Coste del tiempo perdido por accidentes sin baja*”.

Para llevar a cabo una estimación del coste en gasolina asumido por parte de la empresa en el desplazamiento de estos trabajadores al centro hospitalario o MUTUA supondremos una distancia media de 3 km. El pago por desplazamiento establecido por convenio colectivo a todo trabajador que genere gastos por desplazamiento será de 0.33 €/km, por lo que estableceremos esta cantidad para el cálculo del coste por desplazamiento del accidentado. Como ya hemos establecido en el apartado de estimación del tiempo perdido por accidente de trabajo, los capataces son los trabajadores que acompañan al accidentado a la MUTUA o centro hospitalario. Estos trabajadores a diferencia de los trabajadores accidentados siempre volverán al centro de trabajo por lo que el recorrido realizado por cada uno de ellos siempre que se cause un accidente es de 6 km (ida y vuelta). A la hora de la estimación del coste asociado al desplazamiento, hay que tener en cuenta que éste siempre será de 6 km ya que aunque el trabajador accidentado únicamente realice el camino de ida al centro sanitario el capataz lo realizará siempre de ida y vuelta, y únicamente se utilizará un vehículo para el desplazamiento. El número total de accidentes que generan un gasto asociado al desplazamiento es de 40 (13 accidentes con baja + 12 accidentes que causan el desplazamiento del trabajador al centro sanitario y la vuelta al trabajo + 15 accidentes que causan el desplazamiento del trabajador pero que no vuelven al trabajo ese día)

El coste por desplazamiento a la MUTUA o centro hospitalario es por tanto de 79.2 euros (6 km* 0.33€/km*40 accidentes totales con desplazamiento a la MUTUA= 79.2 euros).

Todos los vehículos utilizados por los trabajadores, así como todos los centros de trabajo en los que realizan sus labores están equipados con botiquín, el cual

utilizarán los trabajadores cuando las lesiones sean menores. En nuestro caso el coste por reposición de estos materiales asciende a 138.50 euros.

La reparación de la máquina segadora, provocada por la pérdida del control por parte del operario durante las labores de siega ha supuesto un daño material de 1530 euros. Por otro lado la reparación se ha llevado a cabo a través de una empresa externa y ha supuesto el alquiler de una maquinaria de sustitución que ha costado 350 euros.

Las cotizaciones a cargo de la empresa por los accidentes acaecidos en el año 2014 no nos han sido proporcionadas, sin embargo para poder hacer un cálculo lo más aproximado del coste que provocan los accidentes en la empresa haremos una estimación suponiendo que las bases de cotización de los trabajadores correspondientes al mes anterior de la baja por contingencias comunes son iguales que las de contingencias profesionales (es decir suponiendo que en el mes anterior a la baja el trabajador accidentado no ha realizado ninguna hora extra). El cálculo de esta estimación se puede observar en el *“Anexo 9. Cálculo coste cotización accidentes con baja.*

El total de los accidentes acaecido en la empresa durante el año 2014 ha supuesto para ésta un coste aproximado de 21.477'89 euros, únicamente teniendo en cuenta el servicio de jardines.

Por otra parte, aunque en nuestro estudio únicamente analicemos los costes directos de los accidentes laborales, no debemos de olvidar que este coste realmente será mayor ya que deberíamos de tener en cuenta aquellos costes indirectos, que son tan difíciles de estimar por parte de la empresa, es decir la mala imagen que éstos accidentes pueden ocasionar a la empresa, la posible pérdida de mercado como consecuencia de éstos, la disminución en la moral de los trabajadores o su desmotivación ante la falta de interés preventivo de la dirección o incluso los posibles conflictos laborales que se pueden originar derivados de éstos. Así como el absentismo que se produce debido a las condiciones de trabajo deficitarias.

El desglose de los costes lo podemos observar en la siguiente tabla:

<u>TIEMPO PERDIDO</u>	
DETERMINACION DEL COSTE DE LOS ACCIDENTES EN FUNCION DEL TIEMPO PERDIDO POR EL ACCIDENTADO	
Coste en función del tiempo perdido en el centro de trabajo por el accidentado y que se ha resuelto con cura en el botiquín	5.75
Coste en función del tiempo perdido en el centro de trabajo por el accidentado el cual ha tenido que ser trasladado a un centro asistencial	273.33
Coste en función del tiempo por el traslado al centro asistencial del propio trabajador	237.21
DETERMINACION DEL COSTE EN FUNCION DEL TIEMPO PERDIDO POR QUIENES HAN AYUDADO A LOS ACCIDENTADOS	
Coste en función del tiempo perdido por el traslado de los accidentados a un centro asistencial	283.97
Coste en función del tiempo perdido por otros trabajadores en auxilio y acompañamiento del trabajador accidentado	528.96
<u>COSTES MATERIALES</u>	
Daños materiales a maquinaria	1530
Alquiler maquina segadora	350
Botiquín	138.50
<u>PERDIDAS</u>	
Contratación de trabajador sustituto (durante 6 meses, un peón)	7674.24
Periodo de adaptación del sustituto	959.75
Formación al trabajador sustituto en materia de prevención de riesgos laborales	150
Pérdida productividad del trabajador accidentado que no ha causado baja, pero cuya productividad disminuye	1572.63
<u>GASTOS GENERALES</u>	
Traslado del accidentado en coche de la empresa	79.2
Compensación a los trabajadores de la cantidad no retornada por la Seguridad social para que sigan cobrando el 100% de su salario durante el periodo de baja	2659.05
Cotización a la Seguridad social por el trabajadores accidentados durante el periodo de baja	3474.14
TIEMPO DEDICADO AL ACCIDENTE POR OTRO PERSONAL DE LA EMPRESA	
Servicio de prevención	1004.1
Servicio médico	608.45
Administración (RRHH)	131.61
<u>TOTAL</u>	21477.89

4. CONCLUSIONES

El gasto al que tienen que hacer frente tanto las empresas como el sistema de Seguridad Social español asociado a una situación Incapacidad Temporal derivado de contingencias profesionales es muy alto, convirtiéndose en un deber de toda sociedad, y no únicamente del empresario, la reducción de éstas situaciones que impiden al trabajador llevar a cabo su trabajo en un momento determinado de su vida profesional. El empresario deberá de poner a disposición del trabajador los medios adecuados para llevar a cabo su trabajo de forma segura, pero de igual modo el trabajador deberá de usar éstos medios de forma adecuada y consciente.

Entre las técnicas que tiene a disposición el empresario para la reducción de los accidentes laborales y por tanto las situaciones de Incapacidad Temporal derivada de contingencias profesionales se encuentra la investigación de accidentes. Esta técnica está dedicada a identificar las causas que han conllevado la materialización de ese hecho determinado que ha causado un daño al trabajador. Dada su importancia y utilidad, ésta técnica está recogida en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la cual establece la obligación por parte del empresario de realizar una investigación de todos los daños a la salud del trabajador que hayan ocurrido por realizar un trabajo en la empresa. Conocer lo que ha alterado el desarrollo adecuado del trabajo permite definir medidas que hagan posible su control, siendo de este modo recomendable analizar todos los accidentes e incidentes que se hayan producido.

Los incidentes que podrían registrarse en una empresa serían muchos sin embargo como podemos observar en el análisis llevado a cabo, el número de incidentes registrados durante el año 2014 por parte de la empresa analizada es insignificante. Esto podría ser debido a la falta de obligación por parte de la empresa de comunicar estos accidentes blancos a la administración pública (a diferencia de los accidentes con y sin baja, los cuales si deben de ser comunicados por imperativo legal), falta de procedimientos establecidos para la comunicación de estos incidentes por parte de la empresa, la ignorancia de la importancia que su registro supone o el simple hecho de ser ocultados por parte del trabajador por el miedo a ser apercibidos por parte de la empresa. En líneas generales podríamos definirlo como falta de cultura preventiva tanto

por parte del empresario como del trabajador, los cuales no son conscientes de la importancia que todo ello acarrea.

En nuestro caso particular, al analizar los accidentes e incidentes registrados durante el año 2014 por parte de la empresa podemos observar claramente que en uno de los tres departamentos que conforman la empresa analizada se han materializado mayor número de accidentes laborales que en el resto. Este servicio corresponde al departamento de jardines y por este motivo centraremos nuestra investigación en él. Disminuir el número de accidentes en este departamento es realmente importante ya que todos éstos han supuesto al empresario más de 20.000 euros, lo que hace de la empresa una empresa no competitiva. Para poder hacer frente a este importante problema deberemos de analizar las características fundamentales de los accidentes de este servicio y las características de los trabajadores a los que principalmente afecta.

Tras el análisis realizado observamos que la mayoría de los accidentes registrados en este servicio están asociados a sobreesfuerzos, de este pequeño dato obtenido podemos vislumbrar que el gasto de los accidentes laborales registrados por parte de la empresa analizada es mínimo a comparación del que pudieran suponer en otras empresas ya que en nuestro caso particular no se ha identificado unas pérdidas significativas derivadas por ejemplo de la parada de un proceso productivo continuo sino que el coste fundamental de los accidentes asociados a este departamento lo conforman principalmente las cotizaciones a las que tiene que enfrentarse la empresa en ausencia del trabajador accidentado y los tiempos perdidos tanto por parte del propio trabajador como de sus compañeros, es decir costes a los que tendría que hacer frente cualquier organización en el caso de que alguno de sus trabajadores se accidentasen.

Tener presente que uno de los costes principales asociados a los accidentes de trabajo son los derivados de tiempos perdidos es de real importancia ya que debido al modelo económico que ha estado imperando en el mundo empresarial, es decir el de la obtención del máximo beneficio, se ha descuidado en muchos casos el control de estos costes ocultos o intangibles haciendo que en muchos casos se diluyan en la contabilidad empresarial como algo no conocido pero inconscientemente asumido por el empresario y suponiendo por tanto unas consecuencias muy graves para el futuro de cualquier organización.

Por otro lado, otro de los resultados que hemos podido obtener tras el análisis realizado es el hecho de que los sobreesfuerzos son un tipo de lesión que no distingue entre sexos, ya que en ambos casos ésta es la modalidad principal que provoca un accidente de trabajo en el servicio analizado, que la parte de cuerpo a la que principalmente afecta este tipo de lesiones corresponde a extremidades superiores y espalda y que la categoría en la que esta modalidad de lesión predomina es la de peón con contrato indefinido. Estos datos son muy significativos a la hora de comprender el hecho por el cual se materializa este tipo de lesión. Los trabajadores del sector jardines con menor categoría profesional realizan trabajos con mayor carga física que aquellos con categorías mayores. Este hecho tiene una explicación simple, a mayor categoría laboral mayor uso de ayudas mecánicas por ser trabajadores cualificados para el uso de este tipo de máquinas, lo cual disminuye la posibilidad de que este riesgo haga mella en la salud del trabajador.

Una vez analizadas la descripción de los hechos que generan un accidente cuyo daño proviene de un sobreesfuerzo, podemos observar que este tipo de lesiones se materializan tanto en trabajadores con contrato temporal como indefinido, sin embargo es evidente que existirán más posibilidades de materialización si el trabajador no tiene un contrato por obra o servicio o por circunstancias de la producción.

Por otro los jardineros', sobre todo aquellos cuya categoría es la de peón utilizarán herramientas que en la mayoría de los casos supondrán el levantamiento/movimiento/desplazamiento de pesos mayores a 3 kilos, esta actividad supone que los trabajadores estén expuestos al riesgo continuo de desarrollar problemas dorsolumbares y en extremidades superiores, que en muchos se verán agravados por llevar a cabo el trabajo en posturas mantenidas y forzadas, ejercer fuerzas considerables y tener que realizar continuos movimientos repetitivos. Por este motivo es fundamental mantener a los trabajadores formados e informados de los riesgos a los que están expuestos, para que de este modo puedan hacer frente a ellos.

Como bien hemos establecido con anterioridad uno de los principales problemas a la hora de cuantificar los costes asociados a los accidentes de trabajo es el hecho de que muchos de ellos son intangibles y por tanto son de difícil medición sin embargo debemos de tener en cuenta que otro de los problemas fundamentales a la hora de estimar este coste asociado a los accidentes de trabajo es el hecho de que la rentabilidad de la acción preventiva no siempre se produce a corto plazo y dificulta por tanto el

análisis de los resultados. La aplicación de índices estadísticos a lo largo de todo un año erradica este problema y permite establecer unas conclusiones certeras de los principales problemas preventivos que se están desarrollando en el centro de trabajo, es decir mediante la aplicación de estos índices garantizamos la representatividad necesaria para poder desarrollar unas conclusiones reales. A través de ellos la empresa obtiene un sistema de seguimiento y control efectivo de la accidentabilidad empresarial y permite conformar un plan de acción preventivo, al contrario de lo que ocurre en el caso del simple análisis cuantitativo de estos datos.

A través de estos índices estadísticos se ha podido observar que el año 2014 ha obtenido una siniestralidad mayor a comparación del año anterior, ya que su índice de frecuencia es más elevado, sin embargo este dato es demasiado abstracto y únicamente nos proporciona una información muy genérica que no nos permite proponer ninguna línea de actuación para reducir éste problema. Este problema lo solventamos mediante el análisis del índice de frecuencia mes a mes, a través del cual podemos observar fluctuaciones de la siniestralidad en la empresa que podrían hacer tomar al empresario medidas correctivas en función de los resultados obtenidos. Mediante el análisis de este índice observamos claramente que el mes de noviembre registra un empeoramiento de la siniestralidad, sin embargo este hecho podría ser causado por un hecho fortuito y sin ningún nivel de confianza. Para evitar este problema analizamos el índice de frecuencia acumulado, a través de él podemos relacionar, con un nivel de confianza del 90%, un empeoramiento de la siniestralidad asociado a la presencia de un nuevo factor que modifica las condiciones de riesgo laboral. En este caso, se verifica lo que el diagrama mes a mes nos hacía intuir, el mes de noviembre experimenta una siniestralidad superior al resto de meses asociado a un factor determinante, por este motivo centraremos nuestra investigación en él.

Y ¿qué es lo que hace de noviembre el mes con peor siniestralidad del año? Del trabajo de jardinero es característico el desempeño de sus tareas en exteriores es decir la realización del trabajo en condiciones ambientales adversas. Este hecho hace que el riesgo al que están expuestos los trabajadores en el desempeño de sus tareas rutinarias se vea agravado por este factor. Noviembre es uno de los meses más fríos del año y este hecho modifica las condiciones laborales de los trabajadores, por este motivo se debería de ajustar las medidas preventivas a esta nueva situación ya que no hay que olvidar que para alcanzar un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales eficaz, se deben

de implantar mejoras continuas y persistentes en el tiempo. Este empeoramiento de las condiciones laborales puede prevenirse mediante la aplicación de unas simples medidas organizativas por parte de la empresa. Para este caso específico con una simple reestructuración en el orden de tareas como podría ser realizar los trabajos con mayor carga física a primera hora de la mañana en días calurosos y los de menor carga física a medida que avanza el día (en sentido inverso en invierno) podría ser suficiente.

Entre otras de las medidas preventivas propuestas nos encontramos con la implantación de un sistema de rotación de puestos de trabajo que hiciera dividirse entre varios trabajadores la presencia de los movimientos repetitivos que sus labores como jardinero acarrear o la disminución de la intensidad de las tareas y la aplicación de pequeños descansos dentro de la jornada laboral que permitieran al trabajador poder realizar unos pequeños estiramientos durante su jornada laboral.

Tras la aplicación de estas medidas preventivas no debemos de olvidar que se deberá de llevar a cabo un seguimiento de la repercusión en éstas en la siniestralidad de la empresa, ya que en un principio son meras suposiciones que a tenor de los resultados obtenidos en un primer momento debieran de conllevar una mejora en los resultados, lo que no significa que no se deban de implantar en ellas las modificaciones necesarias con el fin de que sus resultados sean los más beneficiosos posibles.

Lo que sí que es seguro es que tras evitar los accidentes asociados a sobreesfuerzos se reducirá e de forma realmente importante el número de accidentes en la empresa y que repercutirá considerablemente en los costes que ésta soporta ya que más de la mitad de los accidentes generados en éste servicio están asociados a ellos.

5. BIBLIOGRAFÍA

BESTRATÉN B.M. y TURNO.S.E (1982). Nota Técnica de prevención 1: "Estadísticas de accidentabilidad en la empresa".

BESTRATÉN B.M. y GIL A. A. (2001). Nota técnica de prevención : "La Gestión integral de los accidentes de trabajo (III): control estadístico"

BESTRATÉN B. M. y SALAS O.C. (2013). Nota Técnica de Prevención 982: Análisis cote beneficio en la acción preventiva (I): bases conceptuales".

BESTRATÉN B. M. y SALAS O.C. (2013). Nota Técnica de Prevención 983: Análisis cote beneficio en la acción preventiva (II): Estrategias de medición."

FRAILE C. A. (2011). Nota técnica de prevención 924: "Causas de accidentes: clasificación y codificación".

GIL F.A. y TURMO S.E Nota técnica de prevención 236: "Accidentes de trabajo: control estadístico".

GIL F.A. Nota técnica de prevención 273: "Costes no asegurados de los accidentes: método simplificado de cálculo".

GIL F.A. (1998). Nota técnica de prevención 472: "Aspectos Económicos de la prevención de riesgos laborales: caso práctico".

GIL F.A. (1999). Nota técnica de prevención 540: "Costes de los accidentes de trabajo: procedimiento de evaluación".

GUASCH. F.J. y BESTRATEN B.M. (2013). "Costes de la no prevención". Edición Julio 2013. Seguridad y salud en el trabajo. Nº 73. pp 23-41.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSHT). "Método simplificado de cálculo de cotes de accidentes"

LEY 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos laborales. BOE nº 269.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2014). Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. "Presupuestos de la Seguridad Social. Anexo al informe económico-financiero. Edición 2014.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2014). Secretaria General Técnica. Subdirección General de estadística.” Estadística de Accidentes de Trabajo. Comentario de principales resultados” Datos Avance Enero-Diciembre 2014.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2014) Secretaría técnica. Subdirección General de Estadística. “Sistema Delt@: Guía de cumplimentación del parte de accidente de trabajo (PAT). Edición 2014.

MODIFICACION LEY 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado 2007. Disposición final décima novena. Tarifa para la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para 2014. BOE nº 311.

NOGAREDA. C.S. Nota técnica de prevención 964. “Carga física en jardinería: principales riesgos y sus consecuencias para la salud”.

NOGAREDA. C.S. y MUÑOZ G.F. Nota técnica de prevención 965. “Carga física en jardinería: métodos de evaluación y medidas preventivas”.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1994, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. BOE nº 154

6. ANEXOS

6.1. ANEXO 1. EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN ESPAÑA

Millones de euros

Años	Entidades Gestoras			Mutuas de A.T.Y.E.P.			Total Contingencias Generales	Total A.T.Y.E.P.	Total
	Total	Contingencias Generales	A.T.Y.E.P.	Total	Contingencias Generales	A.T.Y.E.P.			
1990	2.227,50	2.151,74	75,76	259,57		259,57	2.151,74	335,32	2.487,07
1991	2.713,84	2.641,60	72,24	303,18		303,18	2.641,60	375,42	3.017,02
1992	3.088,88	3.018,61	70,27	307,70		307,70	3.018,61	377,97	3.396,58
1993	3.053,71	2.990,12	63,59	295,37		295,37	2.990,12	358,95	3.349,07
1994	3.078,79	3.022,99	55,79	295,89		295,89	3.022,99	351,68	3.374,68
1995	3.038,74	2.976,57	62,17	337,19		337,19	2.976,57	399,35	3.375,93
1996	3.071,74	3.005,87	65,87	442,11	78,76	363,35	3.084,63	429,22	3.513,85
1997	2.686,08	2.628,06	58,02	630,62	230,22	400,40	2.858,28	458,42	3.316,70
1998	2.286,38	2.235,30	51,09	876,88	419,43	457,45	2.654,72	508,53	3.163,26
1999	2.053,26	2.000,33	52,93	1.280,38	738,91	541,46	2.739,24	594,39	3.333,63
2000	2.031,80	1.977,61	54,19	1.752,56	1.127,83	624,73	3.105,44	678,92	3.784,36
2001	2.137,08	2.081,32	55,76	2.141,21	1.452,88	688,33	3.534,20	744,09	4.278,29
2002	2.386,31	2.330,82	55,49	2.368,17	1.640,00	728,17	3.970,82	783,66	4.754,48
2003	2.676,64	2.622,05	54,59	2.477,57	1.716,17	761,40	4.338,22	815,99	5.154,21
2004	3.064,91	3.003,58	61,33	2.765,26	1.968,11	797,15	4.971,69	858,48	5.830,17
2005	3.336,54	3.273,97	62,57	3.070,16	2.216,25	853,91	5.490,22	916,48	6.406,70
2006	3.481,16	3.422,64	58,52	3.369,33	2.447,75	921,58	5.870,39	980,10	6.850,49
2007	3.451,33	3.396,05	55,28	3.802,27	2.791,83	1.010,44	6.187,88	1.065,72	7.253,60
2008	3.282,30	3.226,73	55,57	4.251,57	3.240,78	1.010,79	6.467,51	1.066,36	7.533,87
2009	2.924,49	2.871,11	53,38	4.251,54	3.386,44	865,10	6.257,55	918,48	7.176,03
2010	2.619,39	2.568,51	50,88	4.113,59	3.309,97	803,62	5.878,48	854,50	6.732,98
2011	2.307,71	2.261,93	45,78	3.933,36	3.194,34	739,02	5.456,27	784,80	6.241,07
2012	1.895,01	1.853,36	41,65	3.465,15	2.825,18	639,97	4.678,54	681,62	5.360,16
2013	1.980,36	1.940,50	39,86	3.850,23	3.154,87	695,36	5.095,37	735,22	5.830,59
2014	1.608,27	1.562,14	46,13	3.270,10	2.668,21	601,89	4.230,35	648,02	4.878,37

6.2. ANEXO 2. DOCUMENTO DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE A LA EMPRESA

EMPRESA	COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE A LA EMPRESA		
DATOS DEL ACCIDENTE			
Departamento/Sección	Fecha accidente	Hora del día	Hora del trabajo
DATOS PERSONALES DEL ACCIDENTADO			
Nombre y apellidos	Edad	Puesto de trabajo	
Categoría profesional	Antigüedad en el puesto trabajo	Antigüedad en la empresa	
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE			
Describir claramente el trabajo que realizaba			
Describir claramente cómo sucedió el accidente			
¿Qué actos, fallos en el acto y/o condiciones contribuyeron más directamente a este accidente?			
CONSECUENCIAS			
Parte lesionada	Descripción de la lesión		
Objeto/equipo/sustancia que causó la lesión	Persona con más control sobre el objeto/equipo/sustancia		
Gravedad potencial de las pérdidas		Posibilidad de repetición	
Muy grave <input type="checkbox"/>	Grave <input type="checkbox"/>	Muy grave <input type="checkbox"/>	Frecuente <input type="checkbox"/>
			Ocasional <input type="checkbox"/>
			Raro <input type="checkbox"/>

6.3. ANEXO 3. DOCUMENTOS DE NOTIFICACIÓN ACCIDENTES LABORALES A LA SEGURIDAD SOCIAL

PARTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO

(Por favor, antes de cumplimentar, lea las instrucciones y no escriba en los espacios sombreados)

Accidente 1 Recaída 2

PAT

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

Apellido 1º : Apellido 2º : Nombre : Sexo: Varón 1 Mujer 2

Nº Afiliación Seguridad Social (NAF) (1) Fecha ingreso en la empresa (día/mes/año) Fecha nacimiento Nacionalidad (2) Española Otra

Identificador Persona Física (IPF) (3) Ocupación del trabajador: (4) CNO-94 Antigüedad puesto trabajo (5) meses días Tipo contrato (6)

Situación profesional (marque con una X la que corresponda):
 Asalariado sector privado Autónomo **sin** asalariados
 Asalariado sector público Autónomo **con** asalariados

Régimen Seguridad Social (7) Convenio aplicable : Epígrafe de AT y EP

Domicilio: Teléfono: Provincia: Municipio: Código Postal:

2.- EMPRESA EN LA QUE EL TRABAJADOR ESTÁ DADO DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o Razón Social: CIF o NIF (8) Código C. Cotización en la que está el trabajador (9)

Domicilio que corresponde a esa Cuenta de Cotización (C.C.): Provincia:

Municipio: Código Postal: Teléfono:

Actividad económica principal correspondiente a esa C.C. (10) : CNAE-93 Plantilla correspondiente a esa C.C (11)

Marque si actuaba en el momento del accidente como: Contrata o subcontrata Empresa de Trabajo Temporal

¿Cuál o cuales de las siguientes son las modalidades de organización preventiva adoptadas por la empresa? :

Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva de la empresa Servicio de prevención propio Servicio de prevención ajeno
 Trabajador(es) designado(s) Servicio de prevención mancomunado Ninguna

3.- LUGAR Y/O CENTRO DE TRABAJO DONDE HA OCURRIDO EL ACCIDENTE

LUGAR

Lugar del accidente: En el centro o lugar de trabajo habitual En otro centro o lugar de trabajo En desplazamiento en su jornada laboral (*) Al ir o al volver del trabajo, "in itinere" (*)

(*) En estos casos, los datos del centro se cumplimentarán con los correspondientes al centro de trabajo habitual

Además, marque si ha sido accidente de tráfico

Si el accidente se ha producido en un lugar ubicado fuera de un centro de trabajo, indicar su situación exacta (país, provincia, municipio, calle y número, vía pública o punto kilométrico), otro lugar:

País: Provincia: Municipio:

Calle y número: Vía pública y punto kilométrico:

Otro lugar (especificar) :

CENTRO DE TRABAJO

- Marque si el centro de trabajo pertenece a la empresa en la que está dado de alta el trabajador (empresa del apartado 2)
- Marque si el centro pertenece a otra empresa (en este caso indicar a continuación su relación con la empresa del apartado 2)

Contrata o subcontrata →Cumplimentar CIF o NIF

Usaria de ETT →Cumplimentar CIF o NIF

Otra →Cumplimentar CIF o NIF

ENTIDAD NOMBRE:
 ENTIDAD NÚMERO:

RELACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO OCURRIDOS SIN BAJA MÉDICA

MES:
 AÑO:

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
C.C. COTIZACIÓN	C.I.F. O D.N.I	PLANTILLA

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

CCC / NAF			PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
-----------	--	--	-----------	-----------	-------------------------------

RELACIÓN DE ACCIDENTADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR	SEXO		Nº AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (1)	IPF (2)		TIPO DE CONTRATO (3)		FECHA ACCIDENTE			FORMA CONTACTO (4)	PARTE DEL CUERPO LESIONADA (5)	DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN (6)
		VARÓN	MUJER		CÓDIGO	Nº. DOCUMENTO	INDEFINIDO	TEMPORAL	DÍA	MES	AÑO			
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

(3) En el caso de trabajadores autónomos cumplimentar como indefinido

D. _____ en calidad de _____ de la Empresa, expide la presente Relación en: _____ a _____ de _____ de 200__

AUTORIDAD LABORAL

6.4. ANEXO 4. PLANTILLA REGISTRO DE ACCIDENTES

MES	DATOS GENERALES										
	SERVICIO		FECHA DE LA BAJA			FECHA ALTA		CATEGORIA		DIAS DE BAJA:	
	FECHA		FECHA DE LA BAJA			FECHA ALTA		DIA SEMANA			
	SEXO		MUJER	TIPO DE CONTRATO		TEMPORAL		HORA DEL AT			
			HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO			
							LUGAR DEL ACCIDENTE				
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION:										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:										
	TIPO DE TRABAJO										
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE										
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO ALA ACTIVIDAD FISICA										
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)										
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION										
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION										
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION											
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION											
GRADO DE LA LESION			PARTE DEL CUERPO LESIONADA				ASISTENCIA SANITARIA				
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA DE LOS COSTES SALARIALES											
					HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO											
Desplazamiento del trabajador a la MUTUA											
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES											
Desplazamiento MUTUA											
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION											
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION											
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO											
DANOS MATERIALES											
OBSERVACIONES											

6.5. ANEXO 5. REGISTRO DE ACCIDENTES CON BAJA, SIN BAJA E INCIDENTES

DATOS GENERALES									
SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	PEÓN		DIAS DE BAJA:14	
FECHA	21/01/2014	FECHA DE LA BAJA	22/01/2014.	FECHA ALTA	05/02/2014	DIA SEMANA	Martes		
SEXO	MUJER	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	12.05			
	HOMBRE		X	INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	6º	
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
ACCIDENTE									
DESCRIPCION: Realizando labores de jardinería piso mal un bordillo que le causó dolor en rodilla izquierda.									
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Andar, correr, subir, bajar, etc.						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO ALA ACTIVIDAD FISICA			Superficies en general						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Otros agentes relacionados con el suelo (agujeros, bordillos de aceras, etc.)						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Otro contacto						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Otros agentes relacionados con el suelo (agujeros, bordillos de aceras, etc.)						
ASISTENCIALES									
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras							
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Pierna, incluida la rodilla			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
COSTE DEL ACCIDENTE									
VALORACION ECONOMICA DE LOS COSTES SALARIALES									
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL		
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				2.41	PEÓN	5.68	13.68		
Desplazamiento del trabajador a la MUTUA				0.50	PEÓN	5.68	2.84		
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87		
				1.50	CAPATAZ	7.78	11.67		
Desplazamiento MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN				2	TECNICO	8.81	17.62		
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.41	OFICIAL 1º	8.10	3.21		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1.50	LICENCIADO	11.81	17.71		
DAÑOS MATERIALES	NO								
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 10							

ENERO 2014

DATOS GENERALES										
SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	OFICIAL 1º			DIAS DE BAJA:10	
FECHA	24/01/2014	FECHA DE LA BAJA	25/01/2014.	FECHA ALTA	04/02/2014	DIA SEMANA	Viernes			
SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	13.23			
	HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	7º			
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
ACCIDENTE										
DESCRIPCION: Realizando labores de excavación con palote sitió dolor en zona lumbar.										
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Trabajar con herramientas manuales sin motor						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Palas, layas						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Empujar, tirar de						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Palas, layas						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Palas, layas						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso lumbares				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				1.12	OFICIAL 1º	6.60	7.39			
Desplazamiento a MUTUA				0.50	OFICIAL 1º	6.60	3.3			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1	ESPECIALISTA	5.74	5.74			
				1.03	CAPATAZ	7.78	8.01			
Desplazamiento a MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN				2	TECNICO	8.81	17.62			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.41	OFICIAL 1º	8.10	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1.62	LICENCIADO	11.81	19.13			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 6								

ENERO 2014

MARZO 2014	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	OFICIAL DE 1º			DIAS DE BAJA:15 + 22	
	FECHA	03/03/2014	FECHA DE LA BAJA	12/03/2014	FECHA ALTA	27/03/2014	DIA SEMANA	Lunes			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	9.10			
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	3º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: Mientras desbrozaba sintió dolor articular pierna derecha.										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Trabajar con herramientas manuales con motor							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Al girarse o manipular en rotación, en torsión de una carga, un objeto							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético							
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Pierna, incluida la rodilla				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				5.33	OFICIAL 1º	6.60	35.18				
Desplazamiento a MUTUA				0.50	OFICIAL 1º	6.60	3.3				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1	ESPECIALISTA	5.74	5.74				
				2	CAPATAZ	7.78	15.56				
Desplazamiento a MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN				2	TECNICO	8.81	17.62				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.82	OFICIAL 1º	8.10	6.64				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81				
OBSERVACIONES			Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 11			Días de baja totales recaída: 22					
			RECAÍDA CON BAJA 03/04/2014. ALTA 25/04/2014. (22 DIAS DE BAJA):			Jornadas perdidas recaída(exclusivamente laborales): 14					

DATOS GENERALES										
SERVICIO	Limpieza				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA:340	
FECHA	18/03/2014	FECHA DE LA BAJA	21/03/2014	FECHA ALTA	26/03/2015	DIA SEMANA	Martes			
SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	10.13			
	HOMBRE			INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	4º		
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
ACCIDENTE										
DESCRIPCION: Al manipular contenedor de la basura retorció la muñeca derecha .										
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.						
TIPO DE TRABAJO				Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Contenedores basculantes, carros sobre ruedas, vagonetas, carros portaequipajes						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Empujar, tirar de						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Contenedores basculantes, carros sobre ruedas, vagonetas, carros portaequipajes						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Otro Contacto conocido del grupo 7 no mencionado anteriormente						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Contenedores basculantes, carros sobre ruedas, vagonetas, carros portaequipajes						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	GRAVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Muñeca			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
					HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL		
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				4.28		PEÓN	5.68	24.31		
Desplazamiento a la MUTUA				0.50		PEÓN	5.68	2.84		
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1.50		ESPECIALISTA	5.74	8.61		
				1.50		OFICIAL 1º	6.60	9.9		
				4		CAPATAZ	7.78	31.12		
Desplazamiento a MUTUA				1		CAPATAZ	7.78	7.78		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				6		TECNICO	8.81	52.86		
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42		OFICIAL 1º	8.1	3.21		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				3		LICENCIADO	11.81	35.43		
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 260								

MARZO 2014

DATOS GENERALES										
SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA: 12	
FECHA	19/03/2014	FECHA DE LA BAJA	20/03/2014	FECHA ALTA	01/04/2014	DIA SEMANA	Miércoles			
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	12.04			
	HOMBRE	X		INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	6º		
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
ACCIDENTE										
DESCRIPCION: Al levantar tren siega con una palanca, sintió dolor en el gemelo.										
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Vehículo agrícola, carro, remolque						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Empujar, tirar de						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Palancas, pinzas de sujeción, pies de cabra, barrenas de percusión, sacaclavos						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Palancas, pinzas de sujeción, pies de cabra, barrenas de percusión, sacaclavos						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Pierna, incluida la rodilla				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				1.93	PEÓN	5.68	10.96			
Desplazamiento a MUTUA				0.50	PEÓN	5.68	2.84			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87			
				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
Desplazamiento MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN				1	TECNICO	8.81	8.81			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.10	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 8								

MARZO 2014

MARZO 2014 (RECAÍDA DE ACCIDENTE CON FECHA 28/11/2013)	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Limpieza				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA:15	
	FECHA	17/03/2014	FECHA DE LA BAJA	18/03/2014	FECHA ALTA	02/04/2014	DIA SEMANA	Martes			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	10.15			
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	4º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: -										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				-						
	TIPO DE TRABAJO				-						
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				-						
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				-						
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				-						
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				-						
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				-						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				-							
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Hombro				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				0.50	PEÓN	5.68	2.84				
Desplazamiento y tiempo perdido en la MUTUA				4.25	PEÓN	5.68	24.14				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87				
				1.50	CAPATAZ	7.78	11.67				
Desplazamiento MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				1	TECNICO	8.81	8.81				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.10	3.21				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81				
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO										
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 11									

DATOS GENERALES										
SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA:2	
FECHA	29/05/2014	FECHA DE LA BAJA	30/05/2014	FECHA ALTA	31/05/2014	DIA SEMANA	Viernes			
SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	10.23			
	HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	4º			
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
ACCIDENTE										
DESCRIPCION. Al mover contenedor sintió tirón en muñeca derecha.										
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Contenedores basculantes, carros sobre ruedas, vagonetas, carros portaequipajes						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Empujar, tirar de						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Contenedores basculantes, carros sobre ruedas, vagonetas, carros portaequipajes						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo fisico - sobre el sistema musculo-esquelético						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Contenedores basculantes, carros sobre ruedas, vagonetas, carros portaequipajes						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Muñeca				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				4.00	PEÓN	5.68	22.72			
Desplazamiento MUTUA				0.50	PEÓN	5.68	2.84			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1	ESPECIALISTA	5.74	5.74			
				2	CAPATAZ	7.78	15.56			
Desplazamiento a la MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				2	TECNICO	8.81	17.62			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				2	LICENCIADO	11.81	23.62			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES										
Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 1										

MAYO 2014

DATOS GENERALES										
SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA:41	
FECHA	16/07/2014	FECHA DE LA BAJA	17/07/2014	FECHA ALTA	27/08/2014	DIA SEMANA	Viernes			
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	13.54			
	HOMBRE	X		INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	7º		
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
ACCIDENTE										
DESCRIPCION: Recogiendo del suelo al contenedor poda sintió dolor en hombro.										
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Ramas, troncos...						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Depositar una carga, un objeto, agacharse						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Ramas, troncos...						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Ramas, troncos...						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Hombro y articulaciones del húmero				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				0.6	PEÓN	5.68	3.41			
Desplazamiento a la MUTUA				0.50	PEÓN	5.68	2.84			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1	ESPECIALISTA	5.74	5.74			
				1.6	CAPATAZ	7.78 (+50%)*	16.34			
Desplazamiento MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN				1	TECNICO	8.81	8.81			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1.6	LICENCIADO	11.81	18.89			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES										
Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 28										
El accidente supuso 1 hora extra para el capataz. La hora extra tiene un suplemento del 50% sobre la ordinaria										

JULIO2014

DATOS GENERALES							
SERVICIO	Jardinería			CATEGORIA	PEÓN	DIAS DE BAJA:3	
FECHA	07/08/2014	FECHA DE LA BAJA	08/08/2015	FECHA ALTA	11/08/2014.	DIA SEMANA	Miércoles
SEXO	MUJER	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	12.46	
	HOMBRE		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	6º	
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL	
ACCIDENTE							
DESCRIPCION: Al sacar un tocón sintió dolor en zona lumbar.							
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos				
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra				
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto				
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Ramas, troncos...				
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Empujar, tirar de				
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Ramas, troncos...				
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo-esquelético				
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Ramas, troncos...				
ASISTENCIALES							
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras					
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
COSTE DEL ACCIDENTE							
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS							
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL	
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			1.75	PEÓN	5.68	9.94	
Desplazamiento a la MUTUA			0.50	PEÓN	5.68	2.84	
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			1.50	ESPECIALISTA	5.74	8.61	
			1.25	CAPATAZ	7.78	9.03	
Desplazamiento a la MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			1	TECNICO	8.81	8.81	
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1.25	LICENCIADO	11.81	14.76	
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO						
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 1					

AGOSTO 2014

SEPTIEMBRE 2014	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA:20	
	FECHA	02/09/2014	FECHA DE LA BAJA	03/09/2014	FECHA ALTA	22/09/2014	DIA SEMANA	Martes			
	SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		x	HORA DEL AT	14.12		
		HOMBRE			INDEFINIDO			HORA DE TRABAJO	8º		
								LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: Pisó mal mientras caminaba por jardín y se hizo un esguince en el tobillo izquierdo.										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Andar, correr, subir, bajar, etc.							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Piso							
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Caminar con dificultad, trapiés, tropezón sin caída, resbalón sin caída							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Piso							
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Otro Contacto conocido del grupo 7 no mencionado anteriormente							
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Piso							
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Tobillo				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				0.3	PEÓN	5.68	1.7				
Desplazamiento a la MUTUA				0.50	PEÓN	5.68	2.84				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87				
				1	CAPATAZ	7.78	7.78				
Desplazamiento a la MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				1	TECNICO	8.81	8.81				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81				
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO										
OBSERVACIONES			Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 12								

DATOS GENERALES										
SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA: 4	
FECHA	19/09/2014	FECHA DE LA BAJA	18/09/2014	FECHA ALTA	22/09/2014	DIA SEMANA	Martes			
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	-			
	HOMBRE	X		INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	-		
						LUGAR DEL ACCIDENTE	AL IR O VOLVER DEL TRABAJO (IN-ITINERE)			
ACCIDENTE										
DESCRIPCION: Volviendo del trabajo a casa sufrió un choque con otro vehículo por detrás que le produjo un daño cervical.										
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Medios de transporte terrestre: carretera o ferrocarril – privado o público						
TIPO DE TRABAJO				Circulación, incluso en los medios de transporte						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Automóviles						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte, o de equipo de carga, con o sin motor						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Automóviles						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos – trabajador inmóvil						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Automóviles						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION		Dislocaciones y luxaciones								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales				ASISTENCIA SANITARIA	HOSPITALARIA		
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				0	PEÓN	5.68	0			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
Desplazamiento a la MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENION				1	TECNICO	8.81	8.81			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 2								

SEPTIEMBRE 2014

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA: 21	
	FECHA	06/11/2014	FECHA DE LA BAJA	07/11/2014	FECHA ALTA	27/11/2014	DIA SEMANA	Jueves			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	08.55			
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	2º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: Al arrancar segadora toro tirando de la cuerda se hizo esguince en dedo anular mano derecha al pegar el dedo con tornillo exterior.										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Arrancar la máquina, parar la máquina							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Empujar, tirar de							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil							
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Tornillería, burlonería...							
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Dedo				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				5.58	PEÓN	5.68	31.69				
Desplazamiento a la MUTUA				0.30	PEÓN	5.68	1.70				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1.50	ESPECIALISTA	5.74	8.61				
				4	CAPATAZ	7.78	31.12				
Desplazamiento a la MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				4	TECNICO	8.81	35.24				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				3	LICENCIADO	11.81	35.43				
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO										
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 14									

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	PEÓN			DIAS DE BAJA: 14	
	FECHA	11/11/2014	FECHA DE LA BAJA	10/11/2014	FECHA ALTA	24/11/2014	DIA SEMANA	Martes			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	11.53			
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	5º			
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: Al bajar del furgón un generador, se aplasto el dedo anular mano derecha al resbalarse el objeto que manipulaba.										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Motores térmicos							
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de este							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Motores térmicos							
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil							
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Motores térmicos							
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION			Fracturas cerradas								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Dedo				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
				HORAS		CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				2.62		PEÓN	5.68	14.88			
Desplazamiento a la MUTUA				0.50		PEÓN	5.68	2.84			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1.50		ESPECIALISTA	5.74	8.61			
				2		CAPATAZ	7.78	15.56			
Desplazamiento a la MUTUA				1		CAPATAZ	7.78	7.78			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				6		TECNICO	8.81	52.86			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42		OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				2		LICENCIADO	11.81	23.66			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO										
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 8									

DATOS GENERALES										
SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	ESPECIALISTA			DIAS DE BAJA:5	
FECHA	12/11/2014	FECHA DE LA BAJA	17/12/2014	FECHA ALTA	22/12/2014	DIA SEMANA	Miércoles			
SEXO	MUJER	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	13.21				
	HOMBRE		X	INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	7º		
				LUGAR DEL ACCIDENTE		CENTRO DE TRABAJO HABITUAL				
ACCIDENTE										
DESCRIPCION: Dolor en hombro derecho al tirar de unas ramas de un árbol.										
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos							
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura							
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Ramas, troncos...							
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Ramas, troncos...							
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético							
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Ramas, troncos...							
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Hombro			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
					HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL		
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				1.15		ESPECIALISTA	5.74	6.61		
Desplazamiento a la MUTUA				0.50		ESPECIALISTA	5.74	2.87		
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1		PEÓN	5.68	5.68		
				1		CAPATAZ	7.78	7.78		
Desplazamiento a la MUTUA				1		CAPATAZ	7.78	7.78		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN				3		TECNICO	8.81	26.43		
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42		OFICIAL 1º	8.1	3.21		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1		LICENCIADO	11.81	11.81		
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 3 Causo baja en diciembre 2014.								

NOVIEMBRE 2014

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Jardinería				CATEGORIA	OFICIAL 3º			DIAS DE BAJA:13	
	FECHA	27/11/2014	FECHA DE LA BAJA	26/11/2014	FECHA ALTA	09/12/2014	DIA SEMANA	Jueves			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	10.53			
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		x	HORA DE TRABAJO	4º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: Esguince tobillo derecho al segar con desbrozadora por pisar mal sobre superficie irregular.										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Caminar con dificultad, trapiés, tropezón sin caída, resbalón sin caída							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Piso							
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Otro Contacto conocido del grupo 7 no mencionado anteriormente							
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Piso							
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Tobillo				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
			HORAS		CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			3.46		OFICIAL 3º	5.96	20.62				
			0.50		OFICIAL 3º	5.96	2.98				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			1		ESPECIALISTA	5.74	5.74				
			3		CAPATAZ	7.78	23.34				
Desplazamiento a la MUTUA			1		CAPATAZ	7.78	7.78				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			2		TECNICO	8.81	17.62				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42		OFICIAL 1º	8.1	3.21				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			3		LICENCIADO	11.81	35.43				
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO										
OBSERVACIONES		Jornadas perdidas (exclusivamente laborales): 6									

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardinería			CATEGORIA	OFICIAL 3	
FECHA	14/01/2014			DIA SEMANA	Martes	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	10.20
	HOMBRE	X		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: REALIZANDO EL Mantenimiento de segadora, le dio un latigazo en zona lumbar al agacharse.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Área de mantenimiento, taller de reparación		
TIPO DE TRABAJO				Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto		
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Depositar una carga, un objeto, agacharse		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras		
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Levantar, transportar, levantarse		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras		
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético		
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras		
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras			
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso lumbares	ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.25	OFICIAL 3º	5.96	1.49
Desplazamiento del trabajador y tiempo perdido en la MUTUA			1.50	OFICIAL 3º	5.96	8.94
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.25	ESPECIALISTA	5.74	1.43
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			0.25	CAPATAZ	1.94	1.94
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			1	TECNICO	8.81	8.81
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES						
Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea)						

ENERO 2014

MARZO 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	ESPECIALISTA			
	FECHA	18/03/2014				DIA SEMANA	Martes			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	11.18		
		HOMBRE	x		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	5º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Al bajar de un andamio cuando podaban un árbol se golpeó en tórax con la trampilla									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos					
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra					
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Andar, correr, subir, bajar, etc.						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Andamio desplazable sobre ruedas						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Pérdida (total o parcial) de control – del objeto o material (transportado, desplazado, manipulado, etc.)						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Andamio desplazable sobre ruedas						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos – trabajador inmóvil						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Otros materiales de construcción						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION			Lesiones Internas							
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Región torácica, incluidos sus órganos				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
			HORAS		CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			1		ESPECIALISTA	5.74	5.74			
Desplazamiento del trabajador y tiempo perdido en la MUTUA			1.50		ESPECIALISTA	5.74	8.61			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50		OFICIAL 3º	5.96	2.98			
Desplazamiento MUTUA			1		CAPATAZ	7.78	7.78			
Tiempo perdido en MUTUA			2		CAPATAZ	7.78	15.56			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENION			6		TECNICO	8.81	52.86			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42		OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1.30		LICENCIADO	11.81	15.35			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES			Exploración por el ATS de magulladuras internas.							

ABRIL 2014	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	PEÓN				
	FECHA	10/04/2014				DIA SEMANA	Jueves				
	SEXO	MUJER	x	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	08.20			
		HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	2º			
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: Al arrancar máquina segadora le dio con el codo en la cara (ojo)										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Arrancar la máquina, parar la máquina						
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Ningún agente material						
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Violencia, agresión, amenaza - entre miembros de la empresa						
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Ningún agente material						
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento, etc.						
	AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Ningún agente material						
	ASISTENCIALES										
	DESCRIPCION DE LA LESION			Choques traumáticos							
	GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Ojo	ASISTENCIA SANITARIA	-					
	COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO CURA BOTIQUIN				0.50	PEÓN	5.68	2.84				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				3	TECNICO	8.81	26.43				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				0.30	LICENCIADO	11.81	3.54				
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO										
OBSERVACIONES		No fue a la MUTUA ni al Hospital									

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Limpieza			CATEGORIA	OFICIAL 3º	
FECHA	15/04/2014			DIA SEMANA	Miércoles	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	13:15
	HOMBRE	x		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Fregando el suelo con la fregona le dio un tirón en la espalda (columna dorsal)						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.			
TIPO DE TRABAJO			Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual			
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Otra Actividad física específica del grupo 6 no mencionada anteriormente			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Otras herramientas manuales para encerar, lubricar			
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Otras herramientas manuales para encerar, lubricar			
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema músculo esquelético			
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Otras herramientas manuales para encerar, lubricar			
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso lumbares		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.75	PEÓN	5.68	4.26
Desplazamiento a la MUTUA			1	PEÓN	5.68	2.84
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	ESPECIALSITA	5.74	2.87
Desplazamiento y tiempo perdido en la MUTUA			1.75	CAPATAZ	7.78	13.61
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			3	TECNICO	8.81	26.43
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea). Se fue a la mutua no volvió a trabajar hasta el día siguiente.				

ABRIL 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	PEÓN	
FECHA	16/04/2014			DÍA SEMANA	Jueves	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	14.23
	HOMBRE	x		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Transportando restos de poda en cesta, sintió dolor en antebrazo						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos			
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra			
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Pequeños contenedores (excepto sobre vehículo)			
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Levantar, transportar, levantarse			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Pequeños contenedores (excepto sobre vehículo)			
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético			
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Pequeños contenedores (excepto sobre vehículo)			
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Brazo, incluida la articulación del cúbito		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.62	PEÓN	5.68	3.52
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			0.62 (resto fuera de jornada)	PEÓN	5.68	3.52
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			1.62	CAPATAZ	7.78 (+50%)*	16.53
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			2	TECNICO	8.81	17.62
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
OBSERVACIONES		NO VUELVE AL TRABAJO Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea) El capataz tuvo que hacer una hora extra, por atender al trabajador. El precio de la hora extra es un 50% más que la hora ordinaria.				

ABRIL 2014

ABRIL 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Limpieza				CATEGORIA	ESPECIALISTA			
	FECHA	24/04/2014				DIA SEMANA	Martes			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL		HORA DEL AT	11.01		
		HOMBRE	x		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO	5º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Resbaló con suelo húmedo y golpeó rodilla derecha contra el suelo									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.					
	TIPO DE TRABAJO				Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual					
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Andar, correr, subir, bajar, etc.					
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Piso					
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Caída de una persona - al mismo nivel					
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Piso					
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador					
	AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Piso					
	ASISTENCIALES									
	DESCRIPCION DE LA LESION			Choques traumáticos						
	GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Rodilla			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
	COSTE DEL ACCIDENTE									
	VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS									
					HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL		
	TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO CURA BOTIQUIN				0.40	ESPECIALISTA	5.74	2.29		
	TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				0.30	PEÓN	5.68	1.70		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				2	TECNICO	8.81	17.62			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES			Material de botiquín utilizado: crema antiinflamatoria No fue a la MUTUA ni al Hospital.							

MAYO 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	PEÓN			
	FECHA	07/05/2014				DIA SEMANA	Martes			
	SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	11.40		
		HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	5º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Dolor en dedo corazón mano derecha mientras tiraba con fuerza para quitar hiedras.									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos					
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura					
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Ramas, troncos...						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Empujar, tirar de						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Ramas, troncos...						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Ramas, troncos...						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras							
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Dedo			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				0.25	PEÓN	5.68	1.42			
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA				1.75	PEÓN	5.68	9.94			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87			
Desplazamiento MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
Tiempo perdido en MUTUA				0.50	CAPATAZ	7.78	3.89			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENION				2	TECNICO	8.81	17.62			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES			Material de botiquín utilizado: crema antiinflamatoria							

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	ESPECIALISTA	
FECHA	20/05/2014			DIA SEMANA	Jueves	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	-
	HOMBRE	x		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	AL IR O VOLVER DEL TRABAJO (IN-ITINERE)
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Accidente in-itinere producido al volver del trabajo. Pérdida del control del coche que provoco choque contra quita-miedos y ciertos rasguños al trabajador						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Medios de transporte terrestre: carretera o ferrocarril – privado o público		
TIPO DE TRABAJO				Circulación, incluso en los medios de transporte		
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Automóviles		
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte, o de equipo de carga, con o sin motor		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Automóviles		
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Colisión con un objeto, vehículo o persona – trabajador en movimiento		
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Automóviles		
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION			Heridas abiertas			
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Múltiples partes del cuerpo afectadas	ASISTENCIA SANITARIA	HOSPITALARIA	
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0	ESPECIALISTA	5.74	0
Tiempo perdido por desplazamiento MUTUA			0	ESPECIALISTA	5.74	0
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES						
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78(+50%)*	11.67
Tiempo perdido en MUTUA			1	CAPATAZ	7.78 (+50%)*	11.67
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			2	TECNICO	8.81	17.62
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		El Capataz tuvo que hacer dos horas extra fuera de su jornada laboral. El precio de la hora extra es un 50% más que la hora ordinaria.				

MAYO 2014

DATOS GENERALES							
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	ESPECIALISTA		
FECHA	06/06/2014			DIA SEMANA	Viernes		
SEXO	MUJER	x	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	13.59
	HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	7º
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE							
DESCRIPCION: Tras llevar a cabo labores de poda a tijera, siente dolor continuo en muñeca derecha que le persiste durante varios días							
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos				
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura				
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Hacer movimientos en un mismo sitio				
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Tijeras de podar de una mano, cizallas, tenazas, alicates de corte, podaderas, cizallas de jardinería				
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Empujar, tirar de				
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Tijeras de podar de una mano, cizallas, tenazas, alicates de corte, podaderas, cizallas de jardinería				
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético				
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Tijeras de podar de una mano, cizallas, tenazas, alicates de corte, podaderas, cizallas de jardinería				
ASISTENCIALES							
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras					
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Muñeca		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
COSTE DEL ACCIDENTE							
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS							
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL	
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.41	ESPECIALISTA	5.74	2.35	
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			0.58	ESPECIALISTA	5.74	3.33	
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.25	PEÓN	5.68	1.42	
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78	
Tiempo perdido en MUTUA			0.58	CAPATAZ	7.78	4.51	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			4	TECNICO	8.81	35.24	
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81	
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO						
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea) No volvió a trabajar					

JUNIO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	ESPECIALISTA	
FECHA	06/06/2014			DIA SEMANA	Viernes	
SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	12.35
	HOMBRE			INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Dolor de espalda al levantarse cuando recogía restos de poda y meterlos en la cesta.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos			
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura			
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Ramas, troncos...			
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Levantar, transportar, levantarse			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Ramas, troncos...			
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético			
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Ramas, troncos...			
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso lumbares		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			1	ESPECIALISTA	5.74	5.74
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en MUTUA			1.41	ESPECIALISTA	5.74	8.09
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	PEÓN	5.68	2.84
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENION			2	TECNICO	8.81	17.62
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		No vuelve al trabajo Material de botiquín utilizado: pomada antiinflamatoria				

JUNIO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	OFICIAL 3º	
FECHA	09/06/2014			DIA SEMANA	Lunes	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	10.00
	HOMBRE	x		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Causticación ojo derecho por salpicadura de liquido de mortero						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos		
TIPO DE TRABAJO				Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto		
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Otras máquinas portátiles o móviles de obras, construcción, (excepto trabajo del suelo)		
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Material pulverulento, emanación de humos, emisión de polvo, partículas		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Fragmentos, proyecciones, astillas, trozos, cristal roto		
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Choque o golpe contra un objeto o fragmentos – proyectados		
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Fragmentos, proyecciones, astillas, trozos, cristal roto		
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Ojo		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			2	OFICIAL 3º	5.96	11.92
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			3	OFICIAL 3º	5.96	17.88
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			1	ESPECIALISTA	5.74	5.74
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			2	CAPATAZ	7.78	15.56
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			6	TECNICO	8.81	52.86
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1.50	LICENCIADO	11.81	17.71
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		No vuelve al trabajo				

JUNIO 2014

DATOS GENERALES							
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	ESPECIALISTA		
FECHA	16/06/2014			DIA SEMANA	Lunes		
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	13.30
	HOMBRE	x		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	7º
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE							
DESCRIPCION: Epicondinitis (tirón muscular) codo derecho al meter en el camión (levantando) la herramienta utilizada ese día durante la jornada laboral.							
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos				
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura				
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto				
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras				
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Depositar una carga, un objeto, agacharse				
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras				
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético				
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras				
ASISTENCIALES							
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras					
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Brazo, incluida la articulación del cúbito		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
COSTE DEL ACCIDENTE							
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS							
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL	
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			1	ESPECIALISTA	5.74	5.74	
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1	ESPECIALISTA	5.74	5.74	
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	PEÓN	5.68	2.84	
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78	
Tiempo perdido en MUTUA			2	CAPATAZ	7.78 (+50%)	19.45	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			3	TECNICO	8.81	26.43	
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			2	LICENCIADO	11.81	23.62	
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO						
OBSERVACIONES		Capataz tiene que hacer 1 hora extra. Coste hora extra + 50% de la ordinal. No vuelve al trabajo					

JUNIO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	OFICIAL 3	
FECHA	26/06/2014			DIA SEMANA	Jueves	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	10.55
	HOMBRE	x		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Se retuerce la rodilla izquierda al bajar de escalera retráctil.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos		
TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura		
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Andar, correr, subir, bajar, etc.		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Escaleras de mano. Escabeles		
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Escaleras de mano. Escabeles		
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Otros contacto		
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Escaleras de mano. Escabeles		
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Rodilla	ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.25	OFICIAL 3º	5.96	1.49
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1.50	OFICIAL 3º	5.96	8.94
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.20	ESPECIALISTA	5.74	1.15
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			0.41	CAPATAZ	7.78	3.18
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENION			4	TECNICO	8.81	35.24
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea)				

JUNIO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	ESPECIALISTA	
FECHA	02/07/2014			DIA SEMANA	Miércoles	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	12.00
	HOMBRE	x		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Realizando labores de siega con segadora se introduce cuerpo extraño ojo derecho						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos			
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura			
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Segadoras			
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Pérdida (total o parcial) de control – del objeto o material (transportado, desplazado, manipulado, etc.)			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Fragmentos, proyecciones, astillas, trozos, cristal roto			
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos – trabajador inmóvil			
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Fragmentos, proyecciones, astillas, trozos, cristal roto			
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Ojo	ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			1	ESPECIALISTA	5.74	5.74
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			2	ESPECIALISTA	5.74	11.48
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	PEÓN	5.68	2.84
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			4	TECNICO	8.81	35.24
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES						

JULIO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	PEÓN	
FECHA	04/07/2014			DIA SEMANA	Viernes	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	12.55
	HOMBRE	x		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Al retirar una valla y meterla en entre dos operarios a la furgoneta, esta se le resbalo, machacándole dedo mano izquierda.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos		
TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura		
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner – en un plano horizontal		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Otros materiales de construcción		
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Pérdida (total o parcial) de control – del objeto o material (transportado, desplazado, manipulado, etc.)		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Otros materiales de construcción		
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Quedar sepultado bajo un sólido		
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Otros materiales de construcción		
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION			Heridas abiertas			
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Dedo		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			1	PEÓN	5.68	5.68
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1.08	PEÓN	5.68	6.13
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.40	ESPECIALISTA	5.74	2.29
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			4	TECNICO	8.81	35.24
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: gasas, esparadrapo y betadine				

JULIO 2014

DATOS GENERALES							
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	PEÓN		
FECHA	04/07/2014			DIA SEMANA	Viernes		
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	09.45
	HOMBRE	x		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	3º
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE							
DESCRIPCION: Alergia contacto en los brazos mientras desorillaba							
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos				
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura				
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar				
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Restos de vegetales				
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Otra Desviación no codificada en esta clasificación				
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Restos de vegetales				
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Otro Contacto no codificado en la presente clasificación				
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Restos de vegetales				
ASISTENCIALES							
DESCRIPCION DE LA LESION		Otros tipos de envenenamientos e infecciones					
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Brazo, incluida la articulación del cúbito			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE							
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS							
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL	
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.50	PEÓN	5.68	2.84	
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1.50	PEÓN	5.68	8.52	
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87	
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78	
Tiempo perdido en MUTUA			0.50	CAPATAZ	7.78	3.89	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			3	TECNICO	8.81	26.43	
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81	
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO						
OBSERVACIONES							

JULIO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	OFICIAL 3	
FECHA	08/07/2014			DIA SEMANA	Martes	
SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	11.50
	HOMBRE			INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Realizando poda, se pincha con una palmera en el dedo de la mano izquierda.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos			
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura			
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Ramas, troncos...			
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Ramas, troncos...			
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Contacto con un Agente material punzante – clavo, herramienta afilada, etc.			
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Ramas, troncos...			
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Heridas abiertas				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Dedo		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.50	OFICIAL 3º	5.96	2.98
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo perdido en la MUTUA			1.50	OFICIAL 3º	5.96	8.94
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87
Desplazamiento en la MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			0.50	CAPATA	7.78	3.89
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			2	TECNICO	8.81	17.62
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: gasa, esparadrappo y betadine				

JULIO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	PEÓN	
FECHA	14/07/2014			DIA SEMANA	Lunes	
SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	8.00
	HOMBRE			INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Al abrir la puerta del vehículo se golpeó rodilla derecha.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos		
TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura		
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Estar presente		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Puerta		
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Pérdida (total o parcial) de control – del objeto o material (transportado, desplazado, manipulado, etc.)		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				puerta		
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Choque o golpe contra un objeto – en balanceo o giro		
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				puerta		
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Choques y traumatismos				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Pierna, incluida la rodilla		ASISTENCIA SANITARIA	-
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO CURA BOTIQUIN			0.25	PEÓN	5.68	1.42
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.25	ESPECIALISTA	5.74	1.43
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			3	TECNICO	8.81	26.43
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea) No fue a la MUTUA ni al Hospital				

JULIO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	PEÓN	
FECHA	01/08/2014			DIA SEMANA	Viernes	
SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	8.16
	HOMBRE			INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Al bajar del vehículo, piso mal y se torció tobillo.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos			
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra			
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Andar, correr, subir, bajar, etc.			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Piso			
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Caminar con dificultad, trapiés, tropezón sin caída, resbalón sin caída			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Piso			
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Otro Contacto no codificado en la presente clasificación			
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Piso			
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Tobillo		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.25	PEÓN	5.68	1.42
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo perdido en la MUTUA			1.50	PEÓN	5.68	8.52
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	EPECIALISTA	5.74	2.87
Tiempo perdido en la MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Desplazamiento en la MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			2	TECNICO	8.81	17.62
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: Pomada antiinflamatoria				

AGOSTO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	ESPECIALISTA	
FECHA	07/08/2014			DIA SEMANA	Jueves	
SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	11.42
	HOMBRE	X		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Realizando labores de siega, paso por encima de un avispero y pico varias avispas en la rodilla derecha.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:			Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos			
TIPO DE TRABAJO			Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra			
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE			Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA			Segadora			
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)			Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION			Insecto			
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION			Picadura de un insecto, un pez			
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION			Insecto			
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Otros tipos de envenenamientos e infecciones				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Pierna, incluida la rodilla		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.25	ESPECIALISTA	5.74	1.43
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1.50	ESPECIALISTA	5.74	8.61
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	PEÓN	5.68	2.84
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en la MUTUA			0.50	CAPATAZ	7.78	3.89
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			2	TECNICO	8.81	17.62
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO					
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: Pomada antiinflamatoria				

AGOSTO 2014

DATOS GENERALES						
SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	ESPECIALISTA	
FECHA	29/08/2014			DIA SEMANA	Viernes	
SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	12.30
	HOMBRE			INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
					LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
ACCIDENTE						
DESCRIPCION: Realizando la labor de segado con segadora toro perdió el control del vehículo chocándose contra un árbol y produciendo al trabajador contusión en el abdomen al chocarse contra el volante.						
LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos		
TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra		
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Segadora		
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte, o de equipo de carga, con o sin motor		
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Segadora		
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Colisión con un objeto, vehículo o persona – trabajador en movimiento		
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Dispositivo de mando de una máquina		
ASISTENCIALES						
DESCRIPCION DE LA LESION		Lesiones Internas				
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Región pélvica y abdominal, incluidos sus órganos		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA
COSTE DEL ACCIDENTE						
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS						
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			1.50	ESPECIALISTA	5.74	8.61
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1 (resto fuera de jornada)	ESPECIALISTA	5.74	5.74
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			1.50	PEÓN	5.68	7.18
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78
Tiempo perdido en MUTUA			0.50	CAPATAZ	7.78	3.89
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			6	TECNICO	8.81	52.86
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			3	LICENCIADO	11.81	35.43
DAÑOS MATERIALES	1530 Euros					
OBSERVACIONES						

AGOSTO 2014

SEPTIEMBRE 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	ESPECIALISTA			
	FECHA	10/09/2014				DIA SEMANA	Miércoles			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	11.42		
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	5º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Realizando labores de segado con la desbrozadora, se torció la rodilla derecha al pisar mal la superficie irregular del terreno que desbrozaba.									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos					
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra					
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Andar, correr, subir, bajar, etc.						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Piso						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Caminar con dificultad, trapiés, tropezón sin caída, resbalón sin caída						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Piso						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Otro Contacto						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Piso						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces Y torceduras							
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Pierna, incluida la rodilla				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
			HORAS		CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.25		ESPECIALISTA	5.74	1.43			
Tiempo perdido por desplazamiento MUTUA			1.40		ESPECIALISTA	5.74	8.03			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50		PEÓN	5.68	2.84			
Desplazamiento MUTUA			1		CAPATAZ	7.78	7.78			
Tiempo perdido en MUTUA			0.40		CAPATAZ	7.78	3.11			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENION			2		TECNICO	8.81	17.62			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42		OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1		LICENCIADO	11.81	11.81			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea)								

SEPTIEMBRE 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	PEÓN			
	FECHA	12/09/2014				DIA SEMANA	Viernes			
	SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	11.26		
		HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	5º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Al pisar la azada se golpea la cabeza con mango provocándole lesiones superficiales.									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos					
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra					
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Trabajar con herramientas manuales sin motor					
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Otros materiales agrícolas					
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos					
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Otros materiales agrícolas					
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil					
	AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Otros materiales agrícolas					
	ASISTENCIALES									
	DESCRIPCION DE LA LESION			Lesiones superficiales						
	GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Zona facial				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
	COSTE DEL ACCIDENTE									
	VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS									
						HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL	
	TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO					0.66	PEÓN	5.68	3.74	
	Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA					1.20	PEÓN	5.68	6.81	
	TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES					0.70	ESPECIALISTA	5.74	4.02	
Desplazamiento MUTUA					1	CAPATAZ	7.78	7.78		
Tiempo perdido en MUTUA					0.20	CAPATAZ	7.78	1.55		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN					2	TECNICO	8.81	17.62		
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION					0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO					1	LICENCIADO	11.81	11.81		
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES			Material de botiquín utilizado: betadine, gasas							

OCTUBRE 2014	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Limpieza				CATEGORIA	ESPECIALISTA				
	FECHA	10/10/2014				DIA SEMANA	Viernes				
	SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	9.00			
		HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	3º			
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: Limpiando mezcla dos productos de limpieza que generaron vapores y se intoxicó.										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.						
	TIPO DE TRABAJO				Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Verter, introducir líquidos, llenar, regar, pulverizar, vaciar, achicar							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Material de limpieza							
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersion							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Material de limpieza							
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación							
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Material de limpieza							
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION			Envenenamiento agudo								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Todo el cuerpo (efectos sistémicos)				ASISTENCIA SANITARIA	HOSPITALARIO			
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				3	ESPECIALISTA	5.74	17.22				
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA				2	ESPECIALISTA	5.74	11.48				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				2	PEÓN	5.68	11.36				
Desplazamiento				2	CAPATAZ	7.78	15.56				
Tiempo perdido en la MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN				5	TECNICO	8.81	44.05				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				2	LICENCIADO	11.81	23.62				
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO										
OBSERVACIONES			No volvió al trabajo. Reposo. El capataz no estuvo durante todo el tiempo de curación con el trabajador.								

OCTUBRE 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	OFICIAL 3			
	FECHA	13/10/2014				DIA SEMANA	Lunes			
	SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	10.58		
		HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	5º		
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Al podar arbustos, una avispa le pica la mano izqda.									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:					Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos				
	TIPO DE TRABAJO					Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra				
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE					Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina				
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA					Tijeras de podar de una mano, cizallas, tenazas, alicates de corte, podaderas, cizallas de jardinería				
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)					Agresión, empujón - por animales				
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION					Insecto				
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION					Picadura de un insecto, un pez				
	AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION					Insecto				
	ASISTENCIALES									
	DESCRIPCION DE LA LESION			Otros tipos de envenenamientos e infecciones						
	GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Mano			ASISTENCIA SANITARIA	-		
	COSTE DEL ACCIDENTE									
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.25	OFICIAL 3º	5.96	1.49				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.25	ESPECIALISTA	1.72	1.72				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			2	TECNICO	8.81	17.62				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81				
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES		No fue a la MUTUA								

OCTUBRE 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	PEÓN			
	FECHA	22/10/2014				DIA SEMANA	Miércoles			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	13.45		
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	7º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Al levantar la cesta que contenía los restos de poda, sitio un tirón en la zona lumbar									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos					
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura					
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Pequeños contenedores (excepto sobre vehículo)						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Levantar, transportar, levantarse						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Pequeños contenedores (excepto sobre vehículo)						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo-esquelético						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Pequeños contenedores (excepto sobre vehículo)						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras							
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
			HORAS		CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.50		PEÓN	5.68	2.84			
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1.25		PEÓN	5.68	7.1			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50		ESPECIALISTA	5.74	2.87			
Desplazamiento MUTUA			1		CAPATAZ	7.78	7.78			
Tiempo perdido en MUTUA			0.75		CAPATAZ	7.78	5.83			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION			2		TECNICO	8.81	17.62			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42		OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1		LICENCIADO	11.81	11.81			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES		No volvió al trabajo								

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES										
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	PEÓN				
	FECHA	10/11/2014				DIA SEMANA	Lunes				
	SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	12.15			
		HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	6º			
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL			
	ACCIDENTE										
	DESCRIPCION: Recogiendo poda tropezó con una moto sierra y se corto en el dedo meñique de la mano izquierda.										
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos						
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra						
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner – en un plano horizontal							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Caída de una persona - al mismo nivel							
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, etc.							
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Segadoras, cortacéspedes, desbrozadoras							
ASISTENCIALES											
DESCRIPCION DE LA LESION			Heridas abiertas								
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Dedo			ASISTENCIA SANITARIA	HOSPITALARIO				
COSTE DEL ACCIDENTE											
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS											
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL					
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			1	PEÓN	5.68	5.68					
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1.75	PEÓN	5.68	9.94					
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			1	ESPECIALISTA	5.74	5.74					
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78					
Tiempo perdido en MUTUA			1.75	CAPATAZ	7.78	13.61					
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			5	TECNICO	8.81	44.05					
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21					
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1.50	LICENCIADO	11.81	17.71					
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO										
OBSERVACIONES			Material de botiquín utilizado: gasas Fue al hospital, no volvió al trabajo								

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	ESPECIALISTA			
	FECHA	12/11/2014				DIA SEMANA	Miércoles			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	9.56		
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	3º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Se resbalo cuando caminaba por jardín mojado y se retorció el tobillo izquierdo									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos					
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra					
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Andar, correr, subir, bajar, etc.					
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Piso					
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Caminar con dificultad, trapiés, tropezón sin caída, resbalón sin caída					
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Piso					
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Otro Contacto no codificado en la presente clasificación					
	AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Piso					
	ASISTENCIALES									
	DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras						
	GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Tobillo			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
	COSTE DEL ACCIDENTE									
	VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS									
					HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL		
	TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				0.25	ESPECIALISTA	5.74	1.43		
	Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA				1.50	ESPECIALISTA	5.74	8.61		
	TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				0.50	PEÓN	5.68	2.84		
Desplazamiento MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
Tiempo perdido en MUTUA				0.50	CAPATAZ	7.78	3.89			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENION				2	TECNICO	8.81	17.62			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea)								

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES						
	SERVICIO	Jardines			CATEGORIA	OFICIAL 3	
	FECHA	13/11/2014			DIA SEMANA	Jueves	
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	HORA DEL AT	11.00
		HOMBRE	X		INDEFINIDO	x	HORA DE TRABAJO
						LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL
	ACCIDENTE						
	DESCRIPCION: Repoblando jardín con arboles sintió dolor articular hombro izquierdo al remover tierra con azada.						
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos		
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra		
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Hacer movimientos en un mismo sitio			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Picos, azadas			
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Al girarse o manipular en rotación, en torsión de una carga, un objeto			
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Picos, azadas			
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculo esquelético			
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Picos, azadas			
ASISTENCIALES							
DESCRIPCION DE LA LESION		Esguinces y torceduras					
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Hombro y articulaciones del húmero		ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
COSTE DEL ACCIDENTE							
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS							
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL	
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0.40	OFICIAL 3	5.96	2.38	
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA			1.40	OFICIAL 3	5.96	8.34	
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	ESPECIALISTA	5.68	2.87	
Desplazamiento MUTUA			1	CAPATAZ	7.78	7.78	
Tiempo perdido en MUTUA			0.40	CAPATAZ	7.78	3.11	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			4	TECNICO	8.81	35.24	
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21	
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81	
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO						
OBSERVACIONES		Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea)					

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Jardines				CATEGORIA	OFICIAL 3			
	FECHA	21/11/2014				DIA SEMANA	Viernes			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	11.25		
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	5º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Realizando tala de árbol se le introdujo serrín en el ojo.									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos					
	TIPO DE TRABAJO				Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura					
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Trabajar con herramientas manuales sin motor						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Fragmentos, proyecciones, astillas, trozos, cristal roto						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Material pulverulento, emanación de humos, emisión de polvo, partículas						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Fragmentos, proyecciones, astillas, trozos, cristal roto						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Choque o golpe contra un objeto o fragmentos – proyectados						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Fragmentos, proyecciones, astillas, trozos, cristal roto						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION			Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos							
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Ojo			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA			
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO				1.50	OFICIAL 3	5.96	8.94			
Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA				2.50	OFICIAL 3	5.96	14.9			
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES				1	ESPECIALISTA	5.74	5.74			
Desplazamiento MUTUA				1	CAPATAZ	7.78	7.78			
Tiempo perdido en MUTUA				0.50	CAPATAZ	7.78	3.89			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN				4	TECNICO	8.81	35.24			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				1	LICENCIADO	11.81	11.81			
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES										

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Limpieza				CATEGORIA	ESPECIALISTA			
	FECHA	25/11/2014				DIA SEMANA	Martes			
	SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	14.33		
		HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	8º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Limpiando mesa retorció dedo meñique mano derecha.									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:					Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.				
	TIPO DE TRABAJO					Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual				
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE					Otra Actividad física específica no mencionada anteriormente				
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA					Otros agentes de un edificio				
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)					Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos				
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION					Otros agentes de un edificio				
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION					Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil				
	AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION					Otros agentes de un edificio				
	ASISTENCIALES									
	DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras						
	GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Dedo			ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA		
	COSTE DEL ACCIDENTE									
	VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS									
						HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL	
	TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO					0 (fuera de la jornada)	ESPECIALISTA	5.74	0	
	Tiempo perdido por desplazamiento y tiempo en la MUTUA					0.25	ESPECIALISTA	5.74	1.43	
	TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES					0.50	PEÓN	5.68	2.84	
Desplazamiento y tiempo perdido en la MUTUA					1.25	CAPATAZ	7.78 (0.50)*	13.65		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENION					3	TECNICO	8.81	26.43		
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION					0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21		
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO					1	LICENCIADO	11.81	11.81		
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES			Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea) El capataz tuvo que hacer hora extra							

NOVIEMBRE 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Limpieza				CATEGORIA	PEÓN			
	FECHA	04/12/2014				DIA SEMANA	Jueves			
	SEXO	MUJER		TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	14.25		
		HOMBRE	X		INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	8º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Torcedura tobillo derecho ocasionado al bajar por una escalera mientras limpiaba									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.					
	TIPO DE TRABAJO				Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual					
	ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Andar, correr, subir, bajar, etc.					
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Escaleras fijas de edificios					
	HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos					
	AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Escaleras fijas de edificios					
	FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Otro Contacto no codificado en la presente clasificación					
	AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Escaleras fijas de edificios					
	ASISTENCIALES									
	DESCRIPCION DE LA LESION			Esguinces y torceduras						
	GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Tobillo				ASISTENCIA SANITARIA	MUTUA	
	COSTE DEL ACCIDENTE									
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
			HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL				
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR ACCIDENTADO			0(fuera de la jornada)	PEÓN	5.68	0				
Tiempo perdido por desplazamiento MUTUA			0.58	PEÓN	5.68	3.29				
TIEMPO PERDIDO POR OTROS TRABAJADORES			0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87				
Desplazamiento y tiempo perdido en la MUTUA			1.25	CAPATAZ	7.78	1.94				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN			3	TECNICO	8.81	26.43				
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION			0.42	OFICIAL 1º	8.1	3.21				
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO			1	LICENCIADO	11.81	11.81				
DAÑOS MATERIALES	NINGUNO									
OBSERVACIONES			Material de botiquín utilizado: réflex (solución para pulverización cutánea)							

FEBRERO 2014	DATOS GENERALES									
	SERVICIO	Limpieza				CATEGORIA	ESPECIALISTA			
	FECHA	3/02/2014				DIA SEMANA	Lunes			
	SEXO	MUJER	X	TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL	x	HORA DEL AT	09.05		
		HOMBRE			INDEFINIDO		HORA DE TRABAJO	3º		
							LUGAR DEL ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO HABITUAL		
	ACCIDENTE									
	DESCRIPCION: Caída de un bote de limpieza de una estantería, sobre la bota del trabajador.									
	LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRADA CUANDO SE PRODUJO ACCIDENTE:				Área destinada principalmente a almacenamiento					
	TIPO DE TRABAJO				Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual					
ACTIVIDAD FISICA ESPECIFICA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE				Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD FISICA				Recipientes, bidones, toneles, botellas (excepto gas)						
HECHO ANORMAL QUE DESENCADENO EL ACCIDENTE (DESVIACION)				Deslizamiento, caída, caída, derrumbamiento de Agente material – que se vuelca sobre el trabajador						
AGENTE MATERIAL ASOCIADO A LA DESVIACION				Recipientes, bidones, toneles, botellas (excepto gas)						
FORMA DE CONTACTO- MODALIDAD DE LA LESION				Choque o golpe contra un objeto – que cae o se desprende						
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESION				Recipientes, bidones, toneles, botellas (excepto gas)						
ASISTENCIALES										
DESCRIPCION DE LA LESION				-						
GRADO DE LA LESION	LEVE	PARTE DEL CUERPO LESIONADA			Pie		ASISTENCIA SANITARIA	-		
COSTE DEL ACCIDENTE										
VALORACION ECONOMICA COSTES SALARIALES INDIRECTOS										
				HORAS	CATEGORIA	COSTE HORA	COSTE TOTAL			
TIEMPO PERDIDO POR EL TRABAJADOR (recogiendo)				0.50	ESPECIALISTA	5.74	2.87			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO DE PREVENCION				1	TECNICO	8.81	8.81			
TIEMPO PERDIDO POR LA ADMINISTRACION				0.25	OFICIAL 1º	8.1	2.02			
TIEMPO PERDIDO POR EL SERVICIO MEDICO				0.30	LICENCIADO	11.81	3.54			
DAÑOS MATERIALES	25.90									
OBSERVACIONES			Tiempo de dedicación para recoger: 0.30 minutos No fue a la MUTUA. Incidente, no causo daño al trabajador.							

6.6. ANEXO 6 . TABLA DE ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE JORNADAS PERDIDAS POR ACCIDENTE EQUIVALENTES A IP O MUERTE.

Naturaleza de la lesión	Jornadas trabajo perdidas
Muerte	6.000
Incapacidad permanente absoluta (I.P.A.)	6.000
Incapacidad permanente total (I.P.T.)	4.500
Pérdida del brazo por encima del codo	4.500
Pérdida del brazo por el codo o debajo	3.600
Pérdida de la mano	3.000
Pérdida o invalidez permanente del pulgar	600
Pérdida o invalidez permanente de un dedo cualquiera	300
Pérdida o invalidez permanente de 2 dedos	750
Pérdida o invalidez permanente de 3 dedos	1.200
Pérdida o invalidez permanente de 4 dedos	1.800
Pérdida o invalidez permanente pulgar y un dedo	1.200
Pérdida o invalidez permanente pulgar y dos dedos	1.500
Pérdida o invalidez permanente pulgar y tres dedos	2.000
Pérdida o invalidez permanente pulgar y cuatro dedos	2.400
Pérdida de una pierna por encima de la rodilla	4.500
Pérdida de una pierna por la rodilla o debajo	3.000
Pérdida del pie	2.400
Pérdida o invalidez permanente de dedo gordo o de 2 o más dedos del pie	300
Pérdida de la vista (un ojo)	1.800
Ceguera total	6.000
Pérdida de un oído (uno sólo)	600
Sordera total	3.000

6.7. ANEXO 7 CÁLCULO COMPLEMENTO DEL SUBSIDIO DE IT

TRABAJADOR	DÍAS DE BAJA	BASE REGULADORA	COMPLEMENTO DEL 25%
ENERO (peón)	14	49.70	173.95
ENERO (oficial 1º)	10	59.64	149.1
MARZO (Oficial 1º recaída)	37	59.64	551.67
MARZO (peón)	12	49.70	149.1
MARZO (peón)	15	49.70	186.37
MAYO (peón)	1	49.70	12.42
JULIO (peón)	41	49.70	509.42
AGOSTO (peón)	3	49.70	37.27
SEPTIEMBRE (peón)	19	49.70	236.07
SEPTIEMBRE (peón)	4	49.70	49.7
NOVIEMBRE (peón)	20	49.70	248.5
NOVIEMBRE (peón)	12	49.70	149.1
NOVIEMBRE (especialista)	5	50.31	62.89
NOVIEMBRE (oficial 3º)	11	52.18	143.49
TOTAL			2659.05

6.8. ANEXO 8. CÁLCULO DEL COSTE DEL TIEMPO PERDIDO POR ACCIDENTES SIN BAJA

ACCIDENTES QUE HAN SUPUESTO LA VUELTA AL TRABAJO POR PARTE DEL ACCIDENTADO						
CATEGORÍA	HORA DEL ACCIDENTE	TIEMPO PERDIDO (en horas)	TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE INCORPORACIÓN HASTA FINALIZACIÓN DE LA JORNADA DEL DÍA DEL A.T. (en horas)	COSTE DE LA HORA	COSTE TIEMPO	25% COSTE TIEMPO
Oficial 3°	10:20	1.75 (105 min)	2.92	5.96	17.40	
Especialista	11.18	2.50 (150 min)	1.2	5.74	6.88	
Peón	11.40	2 (120 min)	1.33	5.68	7.55	
Oficial 3°	10.55	1.75 (105 min)	2.33	5.96	13.88	
Peón	9.45	2 (120 min)	3.25	5.68	18.46	
Oficial 3	11.50	2 (120 min)	1.16	5.96	6.91	
Peón	8.16	1.75 (105min)	5	5.68	28.4	
Especialista	11.42	1.65 (99 min)	1.9	5.74	10.90	
Peón	11.26	1.86 (111.6 min)	1.71	5.68	9.71	
Especialistas	9.00	5 (300 min)	1	5.74	5.74	
Especialista	9.56	1.75 (105 min)	3.48	5.74	19.97	
Oficial 3°	11.00	1.80 (108 min)	2.2	5.96	13.11	
Total					158.91	9.72

ACCIDENTES CUYOS ACCIDENTADOS NO FUEROS NI A LA MUTUA NI AL HOSPITAL						
CATEGORÍA	HORA DEL ACCIDENTE	TIEMPO PERDIDO (en horas)	TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE INCORPORACIÓN HASTA FINALIZACIÓN DE LA JORNADA DEL DIA DEL A.T. (en horas)	COSTE DE LA HORA	COSTE TIEMPO	25% COSTE TIEMPO
Peón	8.20	0.50	6.16	5.68	34.98	
Especialista	11.01	0.40	3.58	5.74	20.55	
Peón	8.00	0.25	6.75	5.68	38.34	
Oficial 3°	10.58	0.25	3.78	5.96	22.53	
Total					116.4	29.1

CATEGORIA	COSTE HORA	DÍAS ESTIMADOS COMPLETA RECUPERACIÓN (7 DIAS=56 HORAS)	DISMINUCIÓN PRODUCTIVIDAD HASTA COMPLETA RECUPERACIÓN (-15%)
ACCIDENTES QUE HAN SUPUESTO LA VUELTA AL TRABAJO POR PARTE DEL ACCIDENTADO			
Oficial 3°	5.96	56	50.06
Especialista	5.74	56	48.21
Peón	5.68	56	47.71
Oficial 3°	5.96	56	50.06
Peón	5.68	56	47.71
Oficial 3	5.96	56	50.06
Peón	5.68	56	47.71
Especialista	5.74	56	48.21
Peón	5.68	56	47.71
Especialista	5.74	56	48.21
Especialista	5.74	56	48.21
Oficial 3°	5.96	56	50.06
Total			583.92
ACCIDENTES EN LOS QUE EL TRABAJADOR NO FUE NI A LA MUTUA NI AL HOSPITAL			
Peón	5.68	56	47.71
Especialista	5.74	56	48.21
Peón	5.68	56	47.71
Oficial 3°	5.96	56	50.06
Total			193.69
ACCIDENTES EN LOS QUE EL TRABAJADOR NO VUELVE AL TRABAJO TRAS EL ACCIDENTE			
Peón	5.68	56	47.71
Especialista	5.74	56	48.21
Especialista	5.74	56	48.21

Oficial 3°	5.96	56	50.06
Especialista	5.74	56	48.21
Especialista	5.74	56	48.21
Peón	5.68	56	47.71
Especialista	5.74	56	48.21
Especialista	5.74	56	48.21
Peón	5.68	56	47.71
Peón	5.68	56	47.71
Oficial 3°	5.96	56	50.06
Especialista	5.74	56	48.21
Peón	5.68	56	47.71
Oficial 3°	5.96	56	50.06
Total			726.2
TOTAL			1503.81

6.9. ANEXO 9. CÁLCULO COSTE COTIZACIÓN ACCIDENTES CON BAJA

Los accidentes con baja registrados en el año 2014 en el servicio de jardines corresponden a nueve peones, dos oficiales de 1º, un especialista y un oficial de 3º.

Como podemos observar tras el análisis de los accidentes registrados, el hecho de que se hayan producido 13 accidentes con baja en el servicio de jardines no genera en la empresa la realización de un elevado número de horas extra, habiéndose registrado en el año 2014 un computo total de 3 horas extraordinaria debido a estos accidentes. Teniendo en cuenta este dato y que todos los trabajadores tienen derecho por convenio colectivo a dos pagas extraordinarias podemos suponer o estimar que por término general la base de cotización por contingencias comunes (es decir la suma correspondiente a la retribución total (sin incluir los conceptos no computables ni las horas extraordinarias) + Prorrata de retribuciones de vencimiento superior al mes (pagas extras)) y la base de cotización por contingencias profesionales (la cual se obtiene sumando a la base de cotización por contingencias comunes las horas extras) de los meses anteriores a las bajas que le correspondería a cada uno de estos trabajadores serían iguales y las siguientes: a los peones le corresponderían una base de cotización por contingencias comunes y profesionales de 1492.21, a los especialistas de 1509.28, al oficial de 3º de 1565.53 y al oficial de 1º de 1789.26.

Para el cálculo de la prorrata de las retribuciones de vencimiento superior al mes multiplicaremos el número de pagas extra que le corresponde al trabajador por la retribución total (sin incluir los conceptos no computables ni las horas extra) y lo dividiremos entre 360 (cantidad correspondiente a los días de un año cuando los conceptos están referidos a cantidades mensuales). A esta cantidad le multiplicaríamos el número de días de un mes (en este caso al igual que ocurría con los días del año, se multiplicaría por 30 por estar referido a cantidades mensuales y no diarias) y le sumaríamos la retribución total correspondiente a un mes, es decir, para el caso de los peones:

$$1279.04 + \left(\frac{2 \times 1279.04}{360} \times 30 \right) = 1492.21$$

No debemos de olvidarnos que todos cálculos estos se tratan de estimaciones sobre las que basar nuestro estudio y que por tanto son cálculos aproximados, ya que podría darse el caso de que en el mes anterior a la baja de un trabajador, éste haya hecho

por ejemplo horas extra y por tanto el cálculo establecido para la base de cotización de contingencias profesionales no coincida con la base de cotización de contingencias comunes.

El cálculo del subsidio por incapacidad temporal derivado de accidente de trabajo se obtiene de multiplicar la base reguladora diaria por el número de días de baja.

Para el cálculo de la base reguladora derivada de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, la Ley General de Seguridad social establece que ésta se obtiene por adición de dos sumandos/módulos:

- Modulo A: La base de cotización por contingencias profesionales del mes anterior, sin horas extraordinarias, dividida por el número de días a que corresponda dicha cotización, en nuestro caso 30.
- Módulo B: La cotización por horas extraordinarias del año natural anterior, dividida entre 365 días. En nuestro año supondríamos tres horas extras, como el caso de este año, sin embargo al ser casi inapreciable supondremos cero..

El subsidio se abona a partir del día siguiente al de la baja en el trabajo, estando a cargo del empresario el salario íntegro del día de la baja (artículo 131 de la Ley General de la Seguridad Social).

La cuantía de la prestación será, desde el segundo día de la baja hasta la fecha de alta, ambos inclusive, el 75% de su base reguladora diaria (artículo 2º del Decreto 3158/1966).

Las cantidades a ingresar a la Seguridad Social, llamadas cuotas, se calculan aplicando a la base de cotización del trabajador el porcentaje o tipo de cotización que corresponde a cada contingencia protegida. La cuota que corresponde ingresar al empresario para contingencias comunes es del 23.60%, por desempleo corresponde el 6.70% si el contrato es de duración determinada y de 5.50% si no lo es, por FOGASA le corresponde un 0.20% y por formación profesional un 0.60%.

La cotización a la Seguridad Social de los empresarios, por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se llevará a cabo, en función de la correspondiente actividad económica, ocupación o situación, recogida en la Disposición adicional 4º del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Para el caso de servicios de jardinería se tienen que aplicar las siguientes tarifas: IT: 2.10% y IMS: 1.50%.

El tipo del 23.60% correspondiente a contingencias comunes se aplica sobre la base de cotización por contingencias comunes, sin embargo el tipo correspondiente a desempleo, FOGASA, formación profesional y el tipo de IT y de IMS se aplica sobre la base de cotización correspondiente a contingencias profesionales.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto obtenemos los siguientes resultados:

TRABAJADOR	DIAS DE BAJA	MODULO A	MODULO B	BASE REGULADORA	SUBSIDIO (75% BR)	BCCC y BCCP BAJA	CUOTA POR CONTINGENCIAS COMUNES (23.6%)	CUOTA POR DESEMPLEO, FOGASA Y EP (7.5 ó 6.3 %)	CUOTAPOR IT e IMS (2.10 y 1.50)	TOTAL
ENERO (peón)	14	49.70	0	49.70	521.85	695.8	164.21	43.83	25.05	233.09
ENERO (oficial 1º)	10	59.64	0	59.64	447.3	596.4	140.75	37.57	21.47	196.79
MARZO (Oficial 1º recaida)	37	59.64	0	59.64	1655.01	2206.68	520.77	32.81	79.44	633.02
MARZO (peón)	12	49.70	0	49.70	447.3	596.4	140.75	37.57	21.47	199.79
MARZO (peón)	15	49.70	0	49.70	559.12	745.5	175.94	46.96	26.84	249.14
MAYO (peón)	1	49.70	0	49.70	37.27	49.70	11.73	3.73	1.78	17.24
JULIO (peón)	41	49.70	0	49.70	1528.27	2037.7	480.89	128.37	73.36	682.62
AGOSTO (peón)	3	49.70	0	49.70	111.82	149.1	35.19	11.18	5.37	51.74
SEPTIEMBRE (peón)	19	49.70	0	49.70	708.22	944.3	222.85	70.82	33.99	327.66
SEPTIEMBRE (peón)	4	49.70	0	49.70	239.1	198.8	46.92	12.52	7.15	66.59
NOVIEMBRE (peón)	20	49.70	0	49.70	745.5	994	234.58	62.66	35.78	333.02
NOVIEMBRE (peón)	12	49.70	0	49.70	447.3	596.4	140.75	44.73	21.43	206.91
NOVIEMBRE (especialista)	5	50.31	0	50.31	188.66	251.55	59.36	15.84	9.05	84.25
NOVIEMBRE (oficial 3º)	11	52.18	0	52.18	430.48	573.98	135.46	36.16	20.66	192.28
TOTAL										3474.14